



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 31

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0533** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre moción aprobada por el Pleno del Senado sobre reducción de la bonificación al transporte aéreo de los residentes canarios, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0537** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Moción aprobada por el Senado en relación con el régimen de bonificaciones a los billetes de avión de los residentes de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0542** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre avances del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en relación con la propuesta en materia de energías renovables, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-0545** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre cumplimiento del objetivo de déficit público a 31 de diciembre de 2012, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-0538** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre tesis expresada por el presidente del Gobierno respecto a la necesidad de revisar el encaje constitucional de la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-0544** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre Ley Canaria de Educación, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-0528** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cese de la viceconsejera de Educación, D.^a Manuela de Armas, por su intervención en el CEIP Orobal en la inauguración del curso escolar, dirigida al Sr. consejero Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.8.- **8L/PO/P-0531** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre control sobre los vertidos al mar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.9.- **8L/PO/P-0532** De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Iniciativa Popular Canaria de Educación, dirigida al consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.10.- **8L/PO/P-0484** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre acciones para la negociación del nuevo marco presupuestario 2014-2020 de la UE, dirigida al Gobierno.

1.11.- **8L/PO/P-0522** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre aumento del presupuesto de Radiotelevisión Canaria para 2013, dirigida al Gobierno.

1.12.- **8L/PO/P-0475** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acceso a las ayudas sociales en relación con la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **8L/PO/P-0527** Del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez Camacho, del GP Popular, sobre el auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Santa Cruz de Tenerife sobre la moción de censura en el Cabildo Insular de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.14.- **8L/PO/P-0535** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las negociaciones para la firma de un nuevo Acuerdo Pesquero con Portugal, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.15.- **8L/PO/P-0494** De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre programa para dar a conocer el patrimonio histórico, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **8L/PO/P-0536** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la aportación económica del Estado para el abono de las ayudas al transporte a las entidades deportivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.17.- **8L/PO/P-0530** Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre abono de subvención al Ayuntamiento de Valverde para ejecución de proyecto de desarrollo del Polígono Industrial de Santiago, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.18.- **8L/PO/P-0541** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre propuestas en materia de energías renovables trasladadas al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.19.- **8L/PO/P-0469** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre exclusión de medicamentos de la lista de los medicamentos con financiación pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.20.- **8L/PO/P-0524** Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre órdenes del Gobierno del Estado respecto a la atención de ciudadanos no asegurados ni beneficiarios de SNS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.21.- **8L/PO/P-0547** Urgente, de la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre declaraciones en relación a la falta de fármacos para el cáncer en las farmacias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-0449** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Popular, sobre actividad de la policía autonómica en 2011 y 2012.

2.2.- **8L/C-0560** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre emisiones de deuda pública en 2012.

2.4.- **8L/C-0422** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Socialista Canario, sobre aplicación del artículo 83.5 del Real Decreto por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

2.5.- **8L/C-0454** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre efectos de la paralización de la planificación de las infraestructuras del transporte eléctrico.

2.6.- **8L/C-0565** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Popular, sobre seguimiento de las políticas activas de empleo.

2.7.- **8L/C-0479** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Programa de Prevención del Cáncer de Mama.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **8L/I-0025** Del GP Socialista Canario, sobre acciones para ajustar el presupuesto de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 52, de 26 de septiembre de 2012.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y quince minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 10

La Presidencia señala al Pleno que el punto 3.1 del orden del día se va a tratar al finalizar el debate de todos los puntos del apartado 1 y el 2.6 será el primer punto en la sesión de la tarde.

8L/PO/P-0533 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MOCIÓN APROBADA POR EL PLENO DEL SENADO SOBRE REDUCCIÓN DE LA BONIFICACIÓN AL TRANSPORTE AÉREO DE LOS RESIDENTES CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 10

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0537 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA MOCIÓN APROBADA POR EL SENADO EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN DE BONIFICACIONES A LOS BILLETES DE AVIÓN DE LOS RESIDENTES DE CANARIAS, BALEARES, CEUTA Y MELILLA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 11

Para explicar la iniciativa interviene el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0542 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AVANCES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA EN MATERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 13

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0545 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DÉFICIT PÚBLICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 14

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta y a continuación le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, al que hace referencia seguidamente el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0538 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TESIS EXPRESADA POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO RESPECTO A LA NECESIDAD DE REVISAR EL ENCAJE CONSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 15

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0544 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LEY CANARIA DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 17

Para argumentar la pregunta interviene la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0528 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CESE DE LA VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN, DOÑA MANUELA DE ARMAS, POR SU INTERVENCIÓN EN EL CEIP OROBAL EN LA INAUGURACIÓN DEL CURSO ESCOLAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 18

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) da a conocer la pregunta y para responderle toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El señor Afonso El Jaber hace uso del turno de réplica, al que alude el señor vicepresidente del Gobierno en su segunda intervención.

8L/PO/P-0531 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTROL SOBRE LOS VERTIDOS AL MAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 19

La señora Montelongo González (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0532 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE RECHAZO DE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, CANARIA DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 20

Para efectuar la pregunta interviene la señora Hernández Jorge (GP Mixto). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) con el propósito de responderle. La señora diputada y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0484 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA LA NEGOCIACIÓN DEL NUEVO MARCO PRESUPUESTARIO 2014-2020 DE LA UE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 21

Tras explicar la pregunta el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) para responderle.

8L/PO/P-0522 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUMENTO DEL PRESUPUESTO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA PARA 2013, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 23

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita un nuevo turno de respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-0475 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACCESO A LAS AYUDAS SOCIALES EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 24

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta y seguidamente para responderle toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola).

8L/PO/P-0527 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL AUTO DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SOBRE LA MOCIÓN DE CENSURA EN EL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 25

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-0535 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS NEGOCIACIONES PARA LA FIRMA DE UN NUEVO ACUERDO PESQUERO CON PORTUGAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 26

El señor Hernández Rodríguez (Grupo Parlamentario Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez).

8L/PO/P-0494 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PROGRAMA PARA DAR A CONOCER EL PATRIMONIO HISTÓRICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 28

La señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta, que es contestada por La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

8L/PO/P-0536 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA APORTACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO PARA EL ABONO DE LAS AYUDAS AL TRANSPORTE A LAS ENTIDADES DEPORTIVAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 29

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) efectúa la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente la señora consejera.

8L/PO/P-0530 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ABONO DE SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE DESARROLLO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SANTIAGO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 30

El señor Padrón Benítez (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana).

8L/PO/P-0541 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROPUESTAS EN MATERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES TRASLADADAS AL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 31

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta y para responderle toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana).

8L/PO/P-0469 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EXCLUSIÓN DE MEDICAMENTOS DE LA LISTA DE LOS MEDICAMENTOS CON FINANCIACIÓN PÚBLICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 32

Tras leer la pregunta la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0524 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS MORERA MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ÓRDENES DEL GOBIERNO DEL ESTADO RESPECTO A LA ATENCIÓN DE CIUDADANOS NO ASEGURADOS NI BENEFICIARIOS DE SNS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 34

El señor Morera Molina (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0547 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DECLARACIONES EN RELACIÓN A LA FALTA DE FÁRMACOS PARA EL CÁNCER EN LAS FARMACIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 35

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-ONC-CCN) efectúa la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

La señora Roldós Caballero (GP Popular) solicita un turno por alusiones, que no se le concede por la Presidencia.

8L/I-0025 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 38

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) explica el objetivo de la iniciativa. Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) con el fin de responderle. La señora diputada y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos.
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

8L/C-0565 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.

Página... 43

Para su presentación, interviene la señora Del Rosario Vela (GP Popular).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Del Rosario Vela (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

8L/C-0454 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EFECTOS DE LA PARALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE ELÉCTRICO.

Página... 52

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 2.5 se aplaza.

8L/C-0449 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTIVIDAD DE LA POLICÍA AUTONÓMICA EN 2011 Y 2012.

Página... 52

Para explicar la iniciativa interviene la señora Pulido García (GP Popular).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) proporciona la información que se demanda.

Señalan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y las señoras Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario), Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Pulido García (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.

8L/C-0560 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EMISIONES DE DEUDA PÚBLICA EN 2012. Página.... 59

Para argumentar la iniciativa interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para aportar la información que se solicita.

Manifiestan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Pérez Hernández (GP Socialista Canario), Jorge Blanco (GP Popular) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

8L/C-0422 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 83.5 DEL REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO Y PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Página... 67

Para dar a conocer el contenido de la iniciativa interviene el señor Martín Domínguez (GP Socialista Canario).

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 69

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 2.3 se va a debatir como punto último del apartado 2.

8L/C-0422 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 83.5 DEL REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO Y PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CONTINUACIÓN).

Página... 69

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) toma la palabra para informar sobre la materia que se plantea.

Señalan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Fernández González (GP Popular) y Martín Domínguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera contesta las observaciones efectuadas.

8L/C-0479 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA.

Página... 75

Para explicar la iniciativa interviene la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) informa acerca de la materia de la que trata la iniciativa.

Expresan la posición de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y las señoras Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), Guerra Galván (GP Popular) y Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos señalados.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y tres minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y quince minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días a todas y a todos, sean bienvenidos.

Antes de comenzar la sesión, les agradezco a los señores portavoces y a la señora portavoz que se acerquen un momentito para hablar sobre una reordenación del orden del día *(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia)*. *(Pausa.)*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar, señorías.

Lo que sí les puedo adelantar ya en este momento, para que lo sepan sus señorías, es que después de las preguntas se pasará a la interpelación, la interpelación que hay al Gobierno, después de las preguntas. Luego ya veremos, veremos cómo va el Pleno. Y también que la comparecencia 568, creo que es, sí...; no, la comparecencia 565 se verá la primera de esta tarde. Dos cosas. Sí, sí, la interpelación después de las preguntas y la primera comparecencia que se ve, que probablemente sea esta tarde, la primera, si no sería la última de la mañana, la 565. Luego quedan algunas cosas que ajustar pero hablaremos con los señores consejeros y consejeras.

(Rumores en la sala.)

8L/PO/P-0533 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MOCIÓN APROBADA POR EL PLENO DEL SENADO SOBRE REDUCCIÓN DE LA BONIFICACIÓN AL TRANSPORTE AÉREO DE LOS RESIDENTES CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Preguntas –señorías, por favor–, preguntas al señor presidente del Gobierno: de don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente. Señorías. Señor presidente del Gobierno.

Estas últimas semanas ha vuelto a la palestra, al debate público, la posibilidad de que se reduzca uno de nuestros derechos más consolidados, que son las bonificaciones al transporte aéreo. Quisiera saber de qué información dispone el Gobierno en relación a la evolución de este parámetro y qué posición mantiene el Gobierno y qué acciones pretende desarrollar en caso de confirmarse.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, de llevarse a cabo alguna reducción en la subvención al transporte a los residentes canarios, eso implicaría aislar más a los canarios, aislar más a los canarios y a la gente que vive en Canarias entre sí, entre las distintas islas, y aislar más a los canarios y a la gente que vive en Canarias de Europa y del resto de España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, este pueblo ha conquistado derechos económicos y fiscales a lo largo de su historia porque respondían a una realidad indiscutible, que son nuestras singularidades económicas y fiscales. Esto que nos preocupa ahora es lo habitual. Le voy a citar algunos retrocesos en esta materia. La ayuda al transporte de viajeros del 2010 al 2012 ha perdido en créditos presupuestarios el 16,5 de lo consignado, de 229 a 191. Cierto es que no ha afectado por ahora a los usuarios, pero se han perdido ahí prácticamente 40 millones de euros. Del 2010 al 2012, en otro parámetro también de nuestros derechos económicos, que es el transporte de mercancías, las ayudas han

pasado de 52 millones a 18. Hemos perdido el 64,6% de los créditos consignados para esta cuestión. Y, en tercer lugar, la subvención a la potabilización del agua ha pasado de 13,9 a 4,8 y hemos perdido el 65,5%.

Desgraciadamente es habitual que la Administración General del Estado –y no importa el color del Gobierno– tenga por costumbre no respetar los derechos consolidados que en materia económica y fiscal tiene esta tierra, de forma que sería muy razonable que los canarios nos rebelásemos contra estos recortes sobre nuestros derechos, que ya vienen siendo reducidos de manera secular, y estos son buenos ejemplos que ponen en evidencia el incumplimiento flagrante por parte de la Administración del Estado de lo que son, insisto, derechos de los canarios y que afectan además a la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, efectivamente, alguien en el Gobierno de España intenta confrontar con Canarias y aislar a Canarias. Porque usted se refiere a conquistas históricas que hemos conseguido con distintos gobiernos, no se trata de partidos. En el año 98, gobernando el Partido Popular en el Gobierno, conseguimos un acuerdo histórico por medio del cual la subvención a los residentes canarios pasaba del 10 al 33% en los vuelos dentro del archipiélago –en aquellos momentos era un 10%–; en el año 2004, con un Gobierno del Partido Socialista, dimos un salto espectacular y logramos otro acuerdo histórico para los canarios, pasar del 33 al 50%, tanto en la conectividad, la accesibilidad de la Península con el archipiélago como dentro del archipiélago. Ha sido un salto espectacular que ha servido, entre otras cosas, para mejorar, para fortalecer la cohesión territorial de Canarias entre sí. Ahí ha habido una auténtica revolución en el mundo del transporte, tanto marítimo y aéreo, que ha multiplicado por tres en apenas diez años las personas que se mueven entre las distintas islas, con lo que significa eso para ganar en cohesión de Canarias, y ha permitido también refortalecer la cohesión del territorio del Estado, dado que ha posibilitado la movilidad de los residentes canarios con la Península. Y eso además teniendo en cuenta que la movilidad se produce entre las islas o de las islas con la Península por distintas casuísticas, entre ellas por ejemplo la de pacientes, médicos. El año pasado se movilizaron en Canarias más de 50.000 personas, pacientes, médicos: 47.000 en el archipiélago y más de 3.000 con respecto a la Península.

Por lo tanto, cualquier reducción de la subvención al transporte en Canarias sería muy grave, sería una gravísima agresión del Gobierno de España con los canarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0537 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA MOCIÓN APROBADA POR EL SENADO EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN DE BONIFICACIONES A LOS BILLETES DE AVIÓN DE LOS RESIDENTES DE CANARIAS, BALEARES, CEUTA Y MELILLA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta al señor presidente del Gobierno: del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario.

Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Señor presidente.

Le ha aclarado usted al portavoz del Grupo Mixto algunas consideraciones en torno a la bonificación para los canarios residentes en este archipiélago, pero lo cierto es que cada vez que el PP en el Gobierno anuncia que una cosa no va a ocurrir termina ocurriendo. Y las preguntas que se hacen los canarios son, ¿si es verdad que no iba a ocurrir, por qué cuando se le presenta una enmienda para que se elimine el punto quinto de esa moción siguen insistiendo en que se mantenga ese punto quinto en la moción? Si no va a ocurrir, no lo pongamos. ¿Por qué se ponen cosas en las proposiciones, en este caso en una moción, si la intención del Gobierno es que no iba a ocurrir?

Lo cierto es que el Gobierno trata esta cuestión, trata esta cuestión y de hecho todos los que se han pronunciado lo han hecho como Partido Popular. El Gobierno de España no ha contestado ninguna pregunta de forma afirmativa de que esto no va a ocurrir. Y, por lo tanto, nos tememos muy mucho que

en los Presupuestos Generales del Estado del 2013 aparezca alguna reducción, alguna minoración, de la cantidad que está prevista para los canarios.

Y eso es lo que nos está preocupando ahora mismo a todos los canarios, si eso va a ocurrir. Y si ocurre, ¿qué otras alternativas tenemos para luchar con otra más del Gobierno de España contra esta comunidad autónoma? Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Los canarios tenemos que tener un objetivo y una meta muy clara, y es que queremos que el kilómetro de movilidad, dentro del archipiélago y del archipiélago con el exterior, cueste exactamente igual que lo que le cuesta a un peninsular moverse en territorio continental. Ese es un objetivo, y ese es un objetivo justo. Es ese un objetivo que apuesta por entender un país que avanza desde el punto de vista de los equilibrios y de la solidaridad. No hay ninguna razón para que hoy cualquier persona que viva en la Península pueda desplazarse entre Madrid y Segovia, por ejemplo, por menos de 10 euros –9 euros– en tren y que ese mismo trayecto, esa misma distancia, entre Tenerife y Gran Canaria con el transporte subvencionado cueste cuatro veces más. ¡No hay derecho a eso! Es decir, los canarios no podemos tolerar, no podemos permitir, no solamente que se nos reduzca la subvención actual, por lo que tenemos que luchar es por conseguir que la movilidad en Canarias, en lo que es el transporte intermodal, cueste exactamente igual que lo que cuesta moverse en la Península. Porque eso es una apuesta por la cohesión de un territorio como es el nuestro y una apuesta por la cohesión del territorio del Estado.

Ha sido larga la lucha que hemos llevado a cabo durante los últimos 14 años para conseguir impulsar medidas que nos han acercado más. No solamente a las que me referí antes, el incremento de la subvención al transporte, sino también las bonificaciones, por ejemplo, logradas en el 98 en las tasas de los aeropuertos canarios de un 70%, que ha ayudado a que en Canarias tengamos un transporte de calidad; o por ejemplo avances importantísimos, como fue que con la presentación del carné de identidad podíamos movernos entre las islas y las islas con la Península.

Estamos, a lo largo de los últimos tiempos, los últimos meses, viendo que decisiones del Gobierno de España tocan contra la línea de flotación de estas conquistas que hemos logrado a lo largo de muchos años y que han permitido fundamentalmente cohesionar el Estado. Cualquier medida que se tome en la línea de reducir los derechos de los canarios no estará aislando más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Señor presidente, yo le invito a que, si tiene oportunidad, en la próxima Conferencia de Presidentes vea usted si en alguna parte de su intervención tiene oportunidad de plantear los temas de transporte, la importancia que tiene esta cuestión para Canarias, porque la impresión que tengo yo, después de oír la última comparecencia de la ministra diciendo que ya tenían a 1.400 canarios fichados por utilizar más de 30 veces el certificado de residencia, es que no entienden este archipiélago. Se supone que los 60 diputados que estamos aquí estamos fichados y estamos siendo investigados por el Ministerio de Fomento porque utilizamos los billetes. Se supone, señorías, que cientos de empresarios que se manejan en el archipiélago durante todas las semanas están fichados. Se supone que todo el mundo que va a los hospitales de referencia está fichado por el Ministerio de Fomento por utilizar más de 30 veces el certificado de residencia.

Trate el tema del transporte, señor presidente, porque es muy importante para todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Señor presidente, le quedan unos segundos. Como usted quiera, sí.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Dado que vamos a tratar asuntos de tipo económico, esto tiene que ver con la economía y, por lo tanto, lo plantearé en el capítulo que se refiere a la actividad económica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0542 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AVANCES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA EN MATERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, y última al señor presidente, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular. Doña María Australia...

Me salté, disculpe, me salté la de doña Dolores Padrón, que no es que le tenga manía, doña Dolores. Discúlpeme, doña María Australia, es cierto.

Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, ¿se ha producido algún avance por parte del Ministerio de Industria y Turismo con respecto a la propuesta que se le ha enviado desde el Gobierno de Canarias con el tema de las energías renovables y lo que significa para nuestro archipiélago la promoción de las mismas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría, a día de hoy no se ha producido ninguna rectificación del real decreto-ley por el que se suprimían las primas a las energías limpias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente, usted sabe, como sabemos todos los canarios, y yo a lo que aspiro y aspiramos es a hacer un frente común para que las primas a las energías renovables en Canarias vuelvan o por ejemplo apuntalen el sector, que debe ser un sector de desarrollo de futuro, de desarrollo industrial y de diversificación del tejido productivo en Canarias.

Señor presidente, lo apoyamos para que usted, con esa propuesta que ya el Gobierno de Canarias ha dejado sobre la mesa del ministerio, convenza al Gobierno del Estado de que en ese real decreto legisla en contra de Canarias. Y por eso necesitamos hacer un frente común para que se desarrolle un marco específico para nuestras islas que puntale al sector, al empresariado, que ya se ha pronunciado diciendo que si no se reconduce la situación se van a dejar de desarrollar hasta el 2015 más de 10.000 empleos en Canarias, con lo que eso significa en la situación económica que estamos viviendo.

Pero es más, usted sabe, señor presidente, que la excusa del déficit tarifario no es real, porque la energía convencional en Canarias es muchísimo más cara que en la Península. Usted sabe, señor presidente, que con los datos de Red Eléctrica la generación de energía eólica es mucho más barata en nuestras islas. Por eso lo animo para que esté firme, para que defienda el marco retributivo específico para Canarias, para que se reconduzcan las primas a las renovables, porque ahí va el futuro de los canarios, el futuro del empleo, el futuro del cambio de modelo productivo y el futuro del archipiélago en materia medioambiental.

Señor presidente, tiene el apoyo de este Parlamento para exigir lo que nos corresponde.
Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Nadie en Canarias, yo diría que nadie en España, nadie con sentido común, entendió ni entiende cómo en el real decreto-ley aprobado ya hace casi nueve meses no se contemplara la singularidad de Canarias, no se dejara al margen la singularidad de Canarias en lo que significa la energía, tanto la fotovoltaica como la eólica. Esa decisión, equivocada, esa decisión está perjudicando gravemente los intereses de Canarias,

desde el punto de vista de la apuesta de Canarias por la diversidad económica, porque el sector de las energías renovables es un nicho muy importante que permite ayudar a la diversificación de la economía canaria. Nos hace un daño irreparable en lo que significa la generación de empleo –en los próximos cinco años, la inversión prevista de 635 millones de euros podía producir alrededor de 8.500 puestos de trabajo en los próximos cinco años–; y porque, además, esa decisión da en la línea de flotación del modelo económico por el que apuesta Canarias, que es un modelo económico que apuesta por la calidad y que apuesta por la sostenibilidad.

Y aún más grave: si el argumento económico que se esgrime en el ámbito del Estado es decir que alargar la vida de las nucleares hace que en estos momentos no sea necesaria la subvención de las primas a las energías limpias, esto ocurre en la Península, pero en el caso de Canarias no solamente no tenemos nucleares sino que en el caso de Canarias es mucho más económico y mucho más barato, mucho más rentable, el potenciar el producir energía eólica y fotovoltaica que las energías convencionales. Por eso no se puede entender esta decisión, auténticamente disparatada, increíble, del Gobierno de España, del Ministerio de Industria, que afecta gravemente a los intereses de Canarias, a su modelo económico, a la diversificación económica y al empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

8L/PO/P-0545 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DÉFICIT PÚBLICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Y ahora sí, siguiente pregunta –y discúlpenme antes el lapsus, doña María Australia–, pregunta dirigida al señor presidente del Gobierno de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿está en condiciones de garantizar que Canarias cumplirá el objetivo de déficit público del 1,5% a 31 de diciembre de 2012?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, trabajamos con ese objetivo: cumplir con el criterio del déficit fijado para el presente año.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña María Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor Rivero, Canarias cerró el primer semestre del 2012 con un déficit del 1,24% del PIB regional; es decir, a una distancia de apenas 3 décimas del déficit autorizado para todo el año, que se sitúa, como bien saben, en 1,5%. Es decir, que Canarias ha absorbido en seis meses el 83% del déficit público en el que puede incurrir en el conjunto de los 12 meses. Si Canarias se mantiene en esta misma tónica, está claro que vamos a cerrar el ejercicio, señor Rivero, con un 2,4% del déficit público. Por lo tanto, dígame, ¿cómo va a cumplir Canarias con el objetivo de déficit? Dígame, señor Rivero, ¿qué políticas va a aplicar para que lo pueda garantizar? Señor Rivero, ¿cuándo va a reducir el peso del Gobierno que preside con exceso de altos cargos y unidades administrativas para todos los gustos? ¿Cuándo, señor Rivero, va a afrontar, de una vez por todas, la reducción del sector público de la comunidad autónoma, en su mayoría –y usted lo sabe– ineficiente y muy costoso para los ciudadanos? ¿Cuándo se va a preocupar, señor Rivero, de los 340.000 canarios en paro? ¿Cuándo se va a preocupar de la economía productiva y no, señor Rivero, de su debate absurdo, trasnochado, de ese nacionalismo que en nada nos ayuda ni nos beneficia a nosotros, los canarios, todo lo contrario, nos perjudica?

Mire, señor Rivero, no puede seguir escondido detrás del debate de la financiación autonómica. ¿Se acuerda?, esa que usted apoyó, que apoyó, que aplaudió, que reconoció que nos traería 520 millones

de más y ahora resulta que hace una semana, escasamente una semana, nos dice que nos perjudica en 810 millones de euros. ¿Y aquí no pasa nada, señor Rivero? ¿Es que no va a pedir perdón a los canarios, señor Rivero?

Mire, tampoco puede seguir escondido en debates estériles y engañando a los ciudadanos. El Gobierno de la nación en modo alguno va a reducir la subvención al transporte. ¡No engañe a los canarios, señor Rivero!

Pero, mire, es más, no siga escondido –le repito– detrás de debates estériles ni de recursos judiciales y mucho menos detrás de ese victimismo al que ya nos tiene acostumbrados.

Señor Rivero, un consejo: trabaje, póngase a trabajar. Reflexione. Pero, mire, haga sus deberes de una vez ya por todas, haga sus deberes, y si no lo quiere hacer, por favor, apártese, échese a un lado. Mire, no puede...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, la hoja de presentación del Gobierno de Canarias es cerrar el 2011 siendo la comunidad, la única comunidad autónoma del Estado, que cumple con el criterio del déficit o se acerca al cumplimiento del déficit, la única comunidad del Estado o la comunidad del Estado menos endeudada per cápita, la única comunidad del Estado donde crece el número de activos y de afiliados a la Seguridad Social. Esos son los datos de Canarias. Por lo tanto, en el cumplimiento de los objetivos del 2012 tenemos la solvencia y la credibilidad para decirle que vamos a cumplir con ellos. Yo, siendo usted, me preocuparía por el cumplimiento del déficit de las comunidades autónomas gobernadas por el PP y lo que es más, y lo que es mucho más importante, lo que es mucho más importante, yo me preocuparía por el cumplimiento del déficit comprometido por el Gobierno de España, que en este momento se está produciendo una desviación importantísima de los objetivos marcados para el Gobierno de España. De Canarias ya nos preocuparemos nosotros.

Ha mezclado después una serie de cuestiones, ha mezclado una serie de cuestiones que no vienen al caso, pero si habla de financiación y de la firma del acuerdo de la financiación, usted sabe que he defendido a todos los que han participado del Partido Popular conmigo en el Gobierno, pero quien firmó el acuerdo de financiación fue el señor Soria, como usted sabe, como usted sabe.

Pero lo que voy a conseguir, lo que va a conseguir este Gobierno, es lo siguiente, lo que va a conseguir este Gobierno es lo siguiente, que un acuerdo que evoluciona mal debido a las pérdidas de la recaudación del Estado, que está perjudicando a las comunidades más pobres, lo que vamos a conseguir es lo siguiente, que es conseguir tenerlo en el debate y que se corrija. Vamos a conseguir que a Canarias se le compensen esos 800 millones de desviación que se están produciendo en estos momentos y un canario de bien, un canario de bien, sea del partido que sea, lo tendría como un objetivo: defender para los que viven aquí los mismos derechos que para un vasco, que para un catalán o que un gallego, cuando se trata de financiar la sanidad, la educación y las políticas sociales. Usted parece que se alegra de que los canarios recibamos menos para los servicios esenciales, pero lo vamos a conseguir, porque es de justicia, lo vamos a conseguir porque es de justicia. La implantación de un sistema de financiación que sea justo, equitativo y solidario, donde se trate igual a todas las personas, vivan en el lugar que vivan, lo vamos a conseguir, a pesar de ustedes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0538 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TESIS EXPRESADA POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO RESPECTO A LA NECESIDAD DE REVISAR EL ENCAJE CONSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, al Gobierno, de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señor vicepresidente.

Mi grupo político pide, quiere saber su opinión sobre la deriva soberanista del presidente Rivero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina Tavío.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

No era esa la pregunta que me trasladaron por escrito; por lo tanto, no reconozco esa afirmación. Pero, para que se quede tranquila, nadie en el Gobierno, ni su presidente, ha planteado esa clase de deriva. Ahora bien, le voy a dar mi opinión sobre algunas cuestiones que seguramente le interesan. Yo mismo sostengo, y he sostenido incluso por escrito, que hay que avanzar en el Estado de las Autonomías, si fuera necesario cambiando la Constitución, y le pongo un ejemplo. Yo cambiaría radicalmente el papel que juegan nuestras comunidades autónomas en el ámbito central del Estado, cambiando por ejemplo radicalmente el Senado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.
Doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señor vicepresidente, se ve que usted no sigue el *blog* del presidente del Gobierno, con el que improvisa, semana sí y semana, no con una ocurrencia.

Mire, la semana pasada el presidente Rivero acabó poniendo en duda la imparcialidad del jefe del Estado en unas declaraciones tan ridículas como desafortunadas. Ahora nos dio la impresión de que también quería echarle la culpa a la Corona de lo que pasa en Canarias.

Señor Pérez, ¿piensa usted que el Rey no está de parte de Canarias? ¿Cree usted que hace falta gastarse el dinero en ir a Madrid para decir tamaña tontería? ¿No le llama a usted, no le llama a usted la atención, señor Pérez, un tono tan exigente del presidente del Gobierno de Canarias con nuestro monarca como complaciente hace unos meses con el monarca de Marruecos?

Señor vicepresidente, mientras siga callado no podemos verlo como víctima de los desvaríos del presidente Rivero sino como cómplice. Ármese de valor, sea fiel a los principios del auténtico socialismo y ponga las cosas en su sitio; detenga esta espiral de disparates antes de que un día el señor Rivero se plante en Madrid, dé una rueda de prensa en el Bernabéu echándole la culpa a Mourinho.

Señor Pérez, señor Pérez, su silencio da a entender que comparte las improvisaciones soberanistas del presidente Rivero y no puede seguir callado. Tiene que hablar y tiene que decírselo a él, y si no quiere decírselo en esta Cámara delante de todos nosotros, dígaselo en privado, pero dígaselo cuanto antes.

Mire, se lo voy a decir en canario para que lo entiendan sus socios: alguien tiene que meterle las cabras en el corral al señor Rivero, alguien tiene que decirle que baje el labio, que afloje un punto, que ya está bien de enfrentamientos, de delirios y de tonterías, que esta tierra necesita que la tomen en serio...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Inventa usted una película y pretende que todos sigamos ese guion, pero no nos va a despistar de lo esencial. Este presidente no se va a callar y el Gobierno tampoco cuando reclamamos un trato muy distinto en las decisiones que el Gobierno de España adopta en relación a Canarias. Ese presidente no se va a callar y el Gobierno tampoco cuando reclamamos que todos los programas específicos para Canarias que se están desplomando y otros que amenazan derribo, cuando clama para que eso no suceda, para que se invierta ese tipo de decisiones. Ese presidente no se va a callar cuando exige que se replantee –por cierto, ¿qué parte del PP está de acuerdo y qué parte no está de acuerdo?– el sistema de financiación autonómica, para evitar, para evitar que, ya que se eliminan los amortiguadores y los programas específicos en cantidades ingentes, en abusos sin consenso y sin diálogo por parte del Gobierno central, con decisiones que nos afectan a todos, sin haber previamente dialogado, es decir, tumbando el Estado de las Autonomías y lo previsto en la Constitución... Por eso hemos presentado más recursos que nunca a lo largo de estos meses ante determinadas decisiones.

Yo confío en que este presidente no se calle y eso tiene muy poco que ver con la película que usted nos ha contado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0544 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LEY CANARIA DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación.

Doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Vamos a lo que nos preocupa, señor consejero y vicepresidente del Gobierno, vamos a lo que preocupa a Canarias, que es la educación, y dejemos a un lado los jueguitos y las películas que monta el principal partido de la Oposición.

El Grupo Parlamentario Socialista, señor Pérez, ha defendido siempre, desde siempre, y ahora con mucho más convencimiento ante el proyecto de ley, ante la ley ideológica que está planteando el PP en educación, ha defendido un marco normativo para nuestro sistema educativo en la comunidad y en ese sentido este grupo parlamentario ha apoyado la iniciativa legislativa popular por una ley canaria de educación. Ahora bien, los reglamentos, las normas, las formas son los que son. Hay personas, hay colectivos, para los que estas normas son sorprendentes e inexplicables y hay otras personas para las que estas normas y esta reglamentación es totalmente justificable para haber puesto freno a una iniciativa popular como la que ha ocurrido en este Parlamento.

Yo creo, señor consejero, y me va a permitir, que este simple hecho ha de hacernos reflexionar en este Parlamento si realmente estamos poniendo los espacios para una verdadera participación ciudadana. Creo que es necesario que se dicte ya el reglamento de la Ley de Participación Ciudadana y, si me permite ir más allá, creo que se debería producir un estudio, una reflexión, de la modificación de la tramitación de las iniciativas populares. Lo que ha ocurrido creo que a estos 60 parlamentarios nos debería llevar a reflexionar.

Pero a lo que vamos. El Grupo Parlamentario Socialista está esforzándose en remover absolutamente todos los obstáculos para que Canarias cuente con una ley educativa y por eso, señor vicepresidente del Gobierno de Canarias, por eso, señor consejero de Educación, le preguntamos si cree necesario para Canarias un marco normativo que sitúe la educación como prioridad y que ponga en valor y refuerce la escuela pública canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita Gómez.
Señor vicepresidente del Gobierno, José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señoría, yo creo que, como usted ha dicho muy bien, nada de distraernos de nuestro principal objetivo, y el principal objetivo es garantizar las condiciones que permitan el éxito escolar en nuestra comunidad. Ese fracaso que en Canarias existe no es el resultado de una fatalidad biológica, social o geográfica. Tiene que ver, como ocurre siempre, con las condiciones en las que se produce el aprendizaje ante los objetivos que marcan las exigencias de los distintos sistemas y, en mi opinión, hay que poner toda la carne en el asador en la consecución del objetivo prioritario que hemos señalado desde el inicio de esta legislatura.

Sé que ha habido un ámbito en el que se ha debatido acerca del tema que usted plantea en este mismo Parlamento y sé también que va en esa dirección el acuerdo correspondiente, y sé también que hay una iniciativa absolutamente respetable. En mi opinión, puede contribuir una ley específica canaria a mejorar las condiciones de aprendizaje y, por tanto, sí soy partidaria de ella.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente.
Doña Rita, le quedan unos segundos (*La señora Gómez Castro señala que no va a intervenir.*)
Nada. Muy bien, muchísimas gracias.

8L/PO/P-0528 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CESE DE LA VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN, DOÑA MANUELA DE ARMAS, POR SU INTERVENCIÓN EN EL CEIP OROBAL EN LA INAUGURACIÓN DEL CURSO ESCOLAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente y consejero de Educación.

Don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Sí, señor vicepresidente, doña Manuela de Armas, viceconsejera de Educación, ha vulnerado el derecho a la libertad de pensamiento y de conciencia del menor que proclama la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño. El periódico *La Provincia* del pasado día 11 ha reflejado textualmente el mitin partidista en la inauguración del curso escolar a niños de 5, 6, 7, 8 años. Dice el Partido Socialista: es que hablaba a los padres. Los padres no están. Esta es la foto: aquí hay como 150 niños y una docena de adultos (*Mientras muestra un documento a la Cámara*). Y lanzar mítines partidistas es lo contrario de respetar la libertad de conciencia del menor que proclama la convención sobre los derechos del mismo.

Tras presentarse como una *seño* –supongo que para darse autoridad moral–, lanzó frases como “lo mal que trata el Gobierno de Madrid a Canarias”. La *seño* no distingue entre el Gobierno de Madrid y el Gobierno de España; en fin, debe ser cosa de la Logse. Habló de lo mal que trata el Gobierno de Madrid a Canarias, la norma retrógrada –a estos niños– que favorece las desigualdades, invoca movilizaciones y pone como ejemplo al Gobierno de Canarias contra el fundamentalismo de Madrid. En fin, y cosas como estas continuamente.

Yo no sé si la señora conoce la Lomce o no, no sé si conoce la Convención de Naciones Unidas o no; desde luego de lo que ha ejercido es de una panda de comecocos sectaria ante los niños de ese colegio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Felipe.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La respuesta es no y ha equivocado usted la pregunta: me la tenía que haber dirigido a mí, porque pienso exactamente lo mismo que reflejan las palabras de la señora viceconsejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Usted también pertenece a la panda de los comecocos. Usted también pertenece a esos sectarios que se creen legitimados para ir a dar un mitin a un niño de 5 años. Esos son los sectarios, los comecocos, los que imponen su ideología. Aquellos que hablan de la ideologización de la educación pero la ejercen desde el sectarismo, porque, repito, se cree tan en posesión de la verdad absoluta que se cree con derecho a lanzar un mitin político, en un acto además institucional, a niños de 5, 6, 7 y 8 años. Está deslegitimado para hablar de la educación en libertad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Felipe.

Don José Miguel Pérez, señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Mire, si expresar en un acto institucional de inicio de curso la realidad de que se está produciendo una involución en nuestras leyes educativas, si expresar en un acto donde está la comunidad educativa y trasladarle la cantidad de créditos que han dejado de llegar al sistema educativo y que se están reduciendo, si en ese mismo acto institucional comentar y explicar que se está atentando, como nunca se había hecho en la democracia, contra la equidad educativa, comprenderá usted que solo puedo pensar lo siguiente: si usted considera que eso merece el cese, léase lo que en la Constitución española se recoge sobre la libertad de expresión. No vaya a ser que el problema con derechos fundamentales lo tenga usted.

(Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria segunda, Montelongo González.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0531 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTROL SOBRE LOS VERTIDOS AL MAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Universidades y Sostenibilidad, Educación, que es el vicepresidente del Gobierno.

Ha pedido –lo digo para que me oigan por los servicios internos–, ha pedido... Ah, no, la retira. Bien. Muy bien.

Pues adelante, doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Pérez, en Canarias gran parte de las aguas residuales y demás vertidos va a parar al mar sin un tratamiento adecuado. ¿Ejerce el Gobierno de Canarias control sobre los vertidos que se producen hacia el mar?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Como usted sabe, el Gobierno de Canarias, a tenor de lo que me preguntaba, tiene competencias, a raíz de la Ley de Costas del 88, sobre las autorizaciones a otorgar a los vertidos, en las condiciones previstas en las leyes estatales y autonómicas, tiene el seguimiento de esas autorizaciones y tiene la obligación punitiva, a través del ámbito gubernamental correspondiente, para proceder contra quien no lo hace así.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Pérez, de su respuesta no sé si me ha respondido con los ojos cerrados, con los ojos abiertos o sencillamente mirando para otro lado, pero usted sabe que solo el 20% de los vertidos está autorizado y el Gobierno solo analiza los vertidos legales, pero tengo que decirle que no hay control en el resto de vertidos que van al mar.

Y los vertidos de aguas residuales constituyen un problema que tiene dos aspectos básicos: por un lado el sanitario y, por otro lado, el ecológico y el ambiental. Un informe sobre la degradación de los fondos marinos elaborado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de La Laguna señala que la afección por vertidos directos de aguas residuales es la fuente de contaminación más importante de las aguas canarias.

El ITC, organismo dependiente del Gobierno de Canarias, ha advertido, en octubre del 2011, de los perjuicios que está generando el vertido de aguas residuales en las zonas de baño. Y usted no debe olvidar la importancia que tiene esto para una industria como la nuestra, el turismo. No en vano, en verano, múltiples playas aparecen cerradas al baño, como ha sido el caso, este verano, de Corralejo, en El Cotillo, en el municipio de La Oliva, o cerca de aquí, de este Parlamento, en un lugar conocido como La Hondura, se están produciendo vertidos importantes cada día. Usted esto, yo lo sé porque usted, el Partido Socialista, su partido, lo ha denunciado en esta Cámara años atrás junto a organizaciones ecologistas.

Por lo tanto, lo que le digo es que mientras esto está sucediendo el Gobierno de Canarias ha dejado de invertir 37 millones de euros en materia de aguas y, por lo que nos hemos enterado hoy, el director de Aguas lleva 14 meses nombrado y no sabemos si está cesado, si está en el despacho o no sabemos si hay un decreto de delegación o cese.

Usted, señor Pérez, y el Gobierno de Canarias atemorizan a la población canaria con un ficticio vertido de petróleo, con una ficticia marea negra. Quiero que sepa que la marea negra está aquí, en las costas de Canarias, y usted tiene la responsabilidad como Gobierno de Canarias del control de esos vertidos que tantos perjuicios acarrearán para nuestro turismo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Águeda.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): ...responsabilidad pública y sabe perfectamente, supongo, no la respuesta a la pregunta que hacía, porque, claro, la pregunta que me hace es si efectivamente el Gobierno de Canarias tiene competencia en estas materias o no. Claro que la tiene, se lo he explicado.

Si lo que le preocupa, efectivamente, es si se está regularizando aquello que está en trance de ser regularizado, le diré que sí, de acuerdo con las administraciones y las entidades que están en ese trámite.

Y con respecto a los vertidos, como usted dice, tienen carácter ilegal y dañinos. Sabe que hay un organismo en el Gobierno autónomo, que es consorciado con cabildos y ayuntamientos, con la mayoría de los cabildos y la mayoría de los ayuntamientos, que incoa los correspondientes expedientes. He dado un repaso a la estadística de estos expedientes de vertidos a los que usted se refiere y, efectivamente, solamente en los cuatro últimos años tenemos unos cuantos, isla a isla, a su disposición, la estadística correspondiente. Por tanto, se está haciendo.

Y hay otro problema, que ese sí me parece preocupante, lo es en Canarias y lo es en el resto de España, y aprovecho la ocasión, que es qué ocurre con aquellos vertidos que no se hacen de forma autorizada, que no están en trámite de autorización, que aun estando autorizados conviene cambiar la normativa, aquellos incluso que, vertiendo, están ya sometidos a expediente y, por tanto, a la correspondiente sanción. Estamos, como usted sabe, le reitero, en el trance de ordenar mejor estas cosas, y lo estamos haciendo con el resto de las administraciones públicas, desde el ámbito competencial correspondiente, el órgano correspondiente, que es la Viceconsejería de Medio Ambiente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

8L/PO/P-0532 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE RECHAZO DE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, CANARIA DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Carmen Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Doña Carmen.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál es la razón por la que el Gobierno de Canarias rechaza la propuesta ciudadana de que este Parlamento tramite una ley canaria de educación? Y se lo preguntamos en calidad de vicepresidente del Gobierno y como máximo responsable de la educación en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen.
Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Como sabe, la respuesta está en los escritos que ha remitido el Gobierno al Parlamento. He dicho, lo he dicho hoy, lo he reiterado y allí se recoge, este Gobierno es partidario, lógicamente, de que se debata y se discuta, no ya una ley sino incluso, como es lógico, una demanda que viene ampliamente sustentada.

Lo que ocurre con este tipo de iniciativas, como ocurre con otras que no tienen por qué proceder de la iniciativa popular, es que están sometidas a unas normas parlamentarias que, mientras no se cambien, son las que son. Y en este caso y en la lectura que se hace de los servicios autorizados para ello esa normativa, ese articulado, en algún extremo exige incremento del gasto de forma imperativa y saben ustedes que el Gobierno lo que no va a hacer es decirle al Parlamento lo contrario. Y, por tanto, si efectivamente esto vulnera a juicio del Gobierno la normativa parlamentaria, lo que habrá que hacer, seguramente, es tratar de evitar, para que el contenido de esa aspiración importante pueda ser soslayado, tratar de evitar esa clase de inconveniente, y el Gobierno tiene voluntad de hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez. Doña Carmen Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Señor consejero, hablamos de una iniciativa que viene avalada por 35.000 firmas, más del doble de lo exigido. Estamos ante una iniciativa que expresa el compromiso y la necesidad de abrir un debate social sobre la mejora de la educación en Canarias. Una iniciativa que nace del consenso de la comunidad educativa –de padres, de alumnos, de profesores– y de toda la sociedad canaria –sindicatos, colectivos sociales, ONG, etcétera–, que han expresado con su firma el apoyo a esta iniciativa. Con un argumento peregrino, poco creíble, no es creíble que sea una cuestión presupuestaria, señor consejero, porque hay otra ILP, la sanitaria, que supone relevantes compromisos presupuestarios: una ILP que en las disposiciones adicionales habla de la construcción de los dos hospitales comarcales, hecho con el que estamos totalmente de acuerdo. Por tanto, no es creíble que lo que haya detrás sea una cuestión presupuestaria. Habrá otras razones que esperamos que usted hoy nos aclare.

Tirar a la papelera 35.000 firmas expresa un absoluto menosprecio a la participación ciudadana. Por tanto, entendemos que es una decisión del Gobierno y del Partido Socialista de amordazar el debate educativo. Es incoherente y además es inoportuna. Incoherente porque el mismo Gobierno que expresa aquí, que expresó aquí su voluntad de un pacto social por la educación, le da carpetazo a una iniciativa que es una expresión viva y real del mismo; e inoportuna porque vivimos un momento donde la ciudadanía se aleja peligrosamente de los gobiernos y de las instituciones, donde los canales de participación democrática son pocos, y no es sano vetar el debate, no es sano vetar la participación, no es sano tirar a la papelera 35.000 firmas.

Le decimos que creemos que con esta acción el Gobierno pierde una oportunidad, me atrevo a decir, histórica de empezar un nuevo camino para mejorar la educación en Canarias, sin excluir a nadie, sin partidismos, sin protagonismos sesgados, con todos y con todas; trabajar para una educación, para un futuro, para un marco normativo nuevo, consensuado, que trascienda a este Parlamento, que trascienda a esta legislatura y que marque una nueva hoja de ruta para la próxima década.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen. Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): ...en la relevancia de la iniciativa y en el respeto a quienes la firman, al igual que cualquier otra iniciativa, por cierto; en este caso añadiendo que se trata para nosotros de un tema muy especial y muy relevante, pero entenderá que las normas son las que están.

Le desmonto la argumentación que ha hecho: si el Gobierno hubiese querido vetar una iniciativa de esas características, sencillamente en el primer considerando del Gobierno ya hubiese advertido que no estaba de acuerdo con que se tramitara o con que se admitiera. No ha sido así y el Gobierno lo ha expresado.

Segundo. Usted ha asistido a las reuniones de la Comisión Especial de Educación y ha visto ahí a los promotores de esta iniciativa. Por tanto, somos partidarios de que toda persona que tenga algo que decir sobre la educación lo diga, y lo diga en el Parlamento y contribuya a articular las respuestas a la realidad educativa que deben salir de aquí. Pero lo veremos con el tiempo, la voluntad del Gobierno la veremos con el tiempo, y veremos cómo, salvando –como hay que salvar, como no puede ser de otra manera– esa norma legal, porque el Gobierno no incumplirá con la norma, el articulado ese se tratará, se tratará. Luego esta Cámara decidirá lo que se hace.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

8L/PO/P-0484 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA LA NEGOCIACIÓN DEL NUEVO MARCO PRESUPUESTARIO 2014-2020 DE LA UE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.
Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El pasado 2 de marzo, este Parlamento aprobó de forma unánime una iniciativa dirigida al Gobierno de España para que este, pues, defendiera la posición conjunta con los gobiernos de Francia y de Portugal en la defensa del estatus de las regiones ultraperiféricas y en lo que hace referencia, sin duda, al nuevo marco presupuestario 2014-2020 (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

El pasado también 20 de junio la última comunicación de la Comisión habla de las regiones ultraperiféricas, hacia una asociación en pos del crecimiento inteligente, sostenible, integrador, y el día de esa publicación y de su aprobación el comisario de Política Regional señalaba que “estas regiones constituyen una ventaja para la Unión Europea y nuestro objetivo es ayudarlas a ser más solidarias, económicas y más capaces de crear empleo sostenible”.

A nadie se le esconde, señor consejero, las dificultades económicas en las que se desarrolla esta negociación. Por lo tanto, es una dificultad añadida pero hay un marco presupuestario que se está negociando y que va a ser el que va a fijar el periodo 2014-2020. Valoramos de forma positiva que el Gobierno de Canarias haya defendido en el seno de la Unión Europea y en las reuniones que se han mantenido los objetivos marcados en este Parlamento y haya demandado, por tanto, la protección de nuestras producciones agrícolas y ganaderas, tanto el Posei agrícola como el Posei pesquero, o la inclusión de un eje social, especialmente para las cuestiones que tienen que ver con el empleo, junto con la sensibilidad y la competitividad. Pero nos preocupa, señor consejero, la disminución del fondo específico para las RUP, que pasa de 35 euros actuales a 20 euros, y nos preocupa también que algunas otras cuestiones del Informe Solbes no estén recogidas.

Canarias se juega mucho en esta negociación y le preguntamos si el Gobierno de España está defendiendo la posición de este Parlamento, porque mucho nos tememos... Que en las últimas reuniones hemos visto cómo por parte del Gobierno de Francia asiste el ministro de Ultramar, cómo por parte del Gobierno de Portugal asiste el secretario de Estado de Acción Exterior y cómo por parte del Gobierno de España asiste un alto funcionario. Nos jugamos mucho en esta negociación y se requiere una negociación y una estrategia al más alto nivel. Por eso le formulamos esta pregunta.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

La labor del Gobierno de Canarias para la definición del nuevo marco presupuestario de la Unión Europea ha sido intensa, de largo recorrido y de liderazgo en la defensa de los intereses de las regiones ultraperiféricas. Los nuevos Presupuestos comunitarios para el periodo 2014-2020 quedarán fijados a finales del mes de diciembre, tras el Consejo Europeo que celebrarán los jefes de Estado y de gobierno. En ellos, señorías, Canarias se juega mucho, nos jugamos mucho en un contexto marcado por la restricción de los recursos comunitarios. Nuestro objetivo es lograr al menos que la dotación global de los fondos pueda mantenerse de forma equivalente al periodo actualmente en vigor. Un sostenimiento que, sin embargo, no dependerá de nuestra voluntad sino de la presión que finalmente pueda ejercer cada uno de los Estados y en especial el Estado español.

En líneas generales, y en lo que afecta a Canarias, la propuesta de la Comisión ha recogido, hoy por hoy, una gran parte de nuestras peticiones, fruto del intenso trabajo realizado por este Gobierno ante las instituciones comunitarias. En primer lugar, y logrando superar las dudas iniciales que apuntaban a una posible eliminación del fondo RUP, la Comisión, finalmente, lo incluyó en su propuesta con una dotación inferior. Un logro importante dadas las restricciones presupuestarias en el ámbito de la Unión Europea.

Incrementar la dotación de los 20 euros por habitante propuestos para el periodo a los 35 que tenemos actualmente será un reto cuya defensa esperamos que asuma con intensidad el Gobierno español.

Una de las importantes líneas de financiación para Canarias, el Posei agrícola, ha sido también objeto de especial seguimiento por parte de este Gobierno. Fruto de ello es la existencia de una propuesta en firme para incrementar sus recursos en el próximo periodo.

Otro de los fondos que previsiblemente estará en un aumento notable es el de cooperación territorial, que se incrementará a partir del 2014 en torno a un 150% en relación con la situación actual.

Sin embargo, queda mucho camino por recorrer. Aspiramos, finalmente, a obtener ese incremento en la dotación del fondo RUP y a que se confirmen los incrementos en los fondos de cooperación territorial.

Hemos promovido un total de tres comunicaciones de la Comisión sobre las RUP, hemos hecho valer nuestros intereses. Confiamos y esperamos que el Estado español, en este último tramo de negociaciones, lidere definitivamente los intereses de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0522 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUMENTO DEL PRESUPUESTO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA PARA 2013, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Popular, sobre aumento del presupuesto de Radiotelevisión Canaria para 2013.

Para la formulación de la pregunta, don Víctor Moreno, tiene usted la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Canarias que aumente el presupuesto de Radiotelevisión Canaria para 2013?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Presidente, señorías.

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y de todos los entes y organismos para el 2013 en estos momentos están en proceso de elaboración o en fase de propuesta. Los de Radiotelevisión Canaria, como el resto, también. Luego, es difícil hoy por hoy hablar de incrementos presupuestarios o descensos presupuestarios de cara al 2013.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias.

Señor diputado.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, la situación económica en las islas es extremadamente grave. La comunidad autónoma tendrá que acudir al fondo estatal de liquidez en las próximas semanas, porque tiene los mercados cerrados. Solo es cuestión de tiempo, las facturas se acumulan y no hay dinero para pagar, pero, sin embargo, como si la Televisión Canaria perteneciera a un mundo paralelo y fantástico, ajeno a la realidad actual, el Gobierno de Canarias pretende aumentar su presupuesto para el próximo año.

Sí, señorías, han escuchado bien. El pasado 30 de julio su director general presentó al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria un anteproyecto de presupuesto para 2013 que supera en 1,6 millones de euros al de este año. Dicho presupuesto, quiero destacar, fue aprobado únicamente con los votos a favor de Coalición Canaria. ¡Qué indecencia! El presidente Rivero se pasa los días compadeciéndose y quejándose, nos tiene cansados de sus lloriqueos permanentes por la escasez de recursos, pero, sin embargo, a su partido político le parece poco el dinero que se destina a la Televisión Canaria y por eso quieren más.

Les doy un dato. El presupuesto inicial de Radiotelevisión Canaria en el 2012 fue de 37 millones de euros, ahora lo suben a 38,6 millones de euros, es decir, aumenta 1.600.000 euros. ¡Qué incoherencia!, ¿no, señor consejero? En mayo aprobaba usted los planes de viabilidad de la televisión pública y la radio, pero su presupuesto para 2013, lejos de disminuir, aumenta. La gente en la calle no lo entiende y a nosotros nos parece un insulto a todas aquellas personas que lo están pasando mal y por eso exigimos una explicación. Cuando no hay recursos, se tienen que establecer prioridades; por ello lo mejor que podría hacer su Gobierno en estos momentos, señor consejero, es tomar ejemplo de la Comunidad de Madrid e iniciar las gestiones para privatizar de inmediato la televisión y la radio públicas canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño):

Le reitero que el Gobierno no tiene aprobados los Presupuestos para el 2013; por lo tanto, difícilmente se puede hablar de alguna certeza con respecto al presupuesto de la Radiotelevisión Canaria para el 2013. Sí hay algunas certezas. Usted ha hecho referencia a los planes de viabilidad, donde se reducen notablemente las aportaciones para la Radiotelevisión Canaria.

Lo que es ciertamente una incoherencia por parte de su grupo político es criticar la reducción de gastos y criticar los incrementos de gastos, criticar las aplicaciones de los mismos y criticar, en su caso, una hipotética aprobación o incremento de ingresos. Parece difícil ese equilibrio donde ustedes pretenden situarse con las continuas peticiones para cercenar el gasto público con la oposición al plan, me refiero al plan de viabilidad, que aumentando la eficiencia reduce las aportaciones, pero, claro, de coherencia están enormemente faltos.

A diferencia de lo que se termine aprobando en el 2013, repito, está usted hablando de cuestiones hipotéticas, lo que sí está en vigor es ese plan; un plan que ajusta los gastos y viabiliza el futuro de la Radiotelevisión Canaria. En él, en el plan, se contienen medidas que entre el 2012 y 2014 permitirán reducir el gasto en más de 9 millones de euros. Una televisión, la Radiotelevisión Canaria, que es –le recuerdo–, esa que usted tanto critica, a la que dan, con el apoyo, los ciudadanos, en cuanto a que sus informativos son los líderes de audiencia.

Mire, ¿de verdad usted se puede plantear en este Parlamento y poner como ejemplo las actuaciones del PP en materia de televisión y nombrar a la Comunidad Autónoma de Madrid y a la de Valencia también?, ¿de verdad? Mire, haga, por ejemplo, caso a los sindicatos de Radiotelevisión Española en Canarias, donde critican la incoherencia de, en un momento de restricciones, buscar profesionales de fuera, comisarios políticos, que vengan aquí a dirigirlos y no los profesionales de dentro de su casa.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0475 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACCESO A LAS AYUDAS SOCIALES EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre acceso a las ayudas sociales en relación con la violencia de género, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ayer en comisión parlamentaria decíamos que Canarias era la segunda comunidad autónoma con más violencia de género. Usted señalaba que eso, lejos de parecer una noticia negativa, era positiva porque servía –decían sus palabras– para erradicar esta vergüenza y esta lacra social, y decía que ayuda como un instrumento necesario para romper el silencio que las rodea. La denuncia es la primera puerta que sirve para la actuación pública, pero usted sabe perfectamente que no siempre es así. Tenemos tristes casos de mujeres muertas por violencia de género que no han denunciado o incluso cuyas denuncias han sido retiradas y en la propia memoria del Observatorio del primer trimestre contra la violencia doméstica y de género se señala que es necesario mantener las ayudas sociales en violencia de género.

Canarias cuenta con un fondo de emergencia social para estas situaciones y nosotros entendemos que es necesario que las ayudas sociales no estén vinculadas exclusivamente a las situaciones de violencia de género y que no sea un requisito sine qua non. Nos gustaría conocer su opinión desde el Gobierno de Canarias como consejero y responsable en políticas de igualdad y la pregunta que a mí siempre me gusta formular, textualmente, tal como entró por Registro, es, ¿coincide con la presidenta del Observatorio contra la violencia de género, doña Inmaculada Montalbán, donde señala que aún existe una bolsa oculta de maltrato que no aflora?

Por ello es imprescindible desvincular de las ayudas sociales la necesidad de interponer denuncia para acceder a los derechos de la ley integral de carácter asistencial y económico.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora diputada.

Efectivamente, compartimos la opinión de que sería importante que las ayudas dirigidas a mujeres en situación de violencia no se vinculen a la denuncia, tal como ha expresado la presidenta del observatorio. Por eso en Canarias tenemos un fondo, que es el Fondo Canario de Emergencia Social.

Como hemos dicho ya en más de una ocasión, hay muchos factores, hay muchos factores que ponen de manifiesto que el silencio es el principal problema que tienen las mujeres que sufren violencia. Nosotros entendemos que la vinculación entre la ayuda y la denuncia produce una situación negativa para las mujeres, no solo para ellas sino también para sus familias y sus hijos. La legislación estatal sabe usted que vincula, vincula la ayuda con la denuncia, y a nosotros no nos parece adecuado, pero, como tenemos que cumplir la legislación del Estado, el Instituto Canario de Igualdad como distribuidor de las ayudas, cumplimos con la normativa.

¿Qué hacemos para evitar suplir en cierta manera la normativa del Estado en vigor? Bueno, pues, crear, como se ha creado en Canarias, ese fondo de emergencia, fondo que se distribuye desde el año 2005 por los cabildos insulares y que asciende a la cantidad de 240.000 euros anuales. Son los Servicios Sociales de los cabildos insulares los encargados de localizar a las personas que luego puedan resultar beneficiarias de esas ayudas. Lo que pretendemos ni más ni menos es garantizar, darles una cierta seguridad material a las mujeres para que puedan en cierta manera independizarse y romper todo vínculo con los maltratadores.

Señoría, acabo reiterando que el Gobierno entiende que no debe producirse esa vinculación entre la ayuda y la denuncia.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

¿Señora diputada? *(La señora Marrero Ramos señala que no va a intervenir.)*

Renuncia al segundo turno.

8L/PO/P-0527 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL AUTO DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SOBRE LA MOCIÓN DE CENSURA EN EL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife sobre la moción de censura en el Cabildo Insular de El Hierro, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño)*: ¿Qué opinión le merece al consejero de Presidencia el Auto que sobre la moción de censura en el Cabildo Insular de El Hierro ha dictado el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, que condena al Gobierno de Canarias al pago de las costas por litigar en asuntos ajenos a su competencia?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Como consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, esa decisión judicial me merece respeto, como todas las que provienen de los juzgados y tribunales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño)*: ¡Ay, señor Spínola, qué bien le hubiese ido si me hubiera hecho caso!

El 10 de octubre del pasado año, yo les pedí ante este Pleno que se abstuviesen de actuar en asuntos que no les incumbían y que no sentasen precedentes peligrosos. ¿Recuerda mis palabras, señor Spínola? Están en el *Diario de Sesiones*. Dije en aquel momento: “en el Cabildo de El Hierro hay presidente socialista, no se preocupen por el perro pero tengan cuidado con los consejeros socialistas en el Gobierno de Canarias”. Usted me respondió con evasivas, me dijo que ya verían, que lo estaban estudiando, que no se había tomado ninguna decisión, y me leyó un largo listado de preceptos presuntamente legitimadores. ¡Todo disparatado, señor Spínola, todo falso! Es más, en aquel momento no nos dijeron la verdad, el señor Rivero había dado la orden y ustedes se apresuraban a ejecutarla y a adular a don Paulino, como siempre hacen, además maravillosamente. Y ahora viene el juzgado, ahora viene el juzgado y les mete una cachetada, y además les da una clase de Derecho Administrativo. Lo malo es que las costas las vamos a pagar todos los canarios, porque el juez dice en el auto que ustedes no estaban legitimados para tal impugnación. El juez dice en el auto que el Gobierno de Canarias es incompetente, y tampoco descubre nada nuevo bajo el Sol: no hace falta ser juez para conocer la incompetencia del Gobierno de Canarias.

Mire, señor Spínola, en el ejercicio de la abogacía nosotros nos encontramos frecuentemente con dos tipos de personajes: unos son los abogados sin título, es decir, aquella gente que no teniendo estudios universitarios conoce profundamente el Derecho; otros son los títulos sin abogado, que son aquellos que teniendo el título desconocen el ordenamiento jurídico. Me pregunto en cuál de los dos listados incluimos a don Paulino primero, que es el responsable, y después a usted. En cualquier caso, se ha hecho lo peor que se puede hacer ante un tribunal hoy en España y, si no, que se lo diga don Emilio: han hecho el ridículo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Por parte del Gobierno, señor Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el tono de la intervención del señor diputado; en segundo lugar, quiero expresar que el Gobierno de Canarias nunca ha mentido sobre este asunto en esta Cámara. Cuando usted me preguntó, le dije: “todavía no hemos recibido el acuerdo de la consejería, cuando llegue lo estudiaremos”. Y así fue. Quiero decirle, y usted es abogado, que en Derecho caben muchas interpretaciones y hasta que no haya una decisión final, una sentencia definitiva, por los tribunales, todavía no podemos decir que hay un criterio ... (*Ininteligible.*)

Y esta es una cuestión, señor don Miguel Cabrera, que es controvertida jurídicamente. Mire, tan es así que caben dos posiciones. La Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene, estudió el asunto y llegó a la conclusión de que no merecía este asunto la presentación de un recurso contencioso-administrativo. Le hablo, por tanto, con la verdad por delante. Esa es la posición de la Consejería de Presidencia. Este mismo asunto fue estudiado por los Servicios Jurídicos del Gobierno, que sabe usted que son los que tienen la representación y defensa de la Comunidad Autónoma de Canarias en los procesos judiciales, y el Servicio Jurídico entendió que había de presentarse el recurso y, por tanto, así se hizo. Esa fue la razón que, como ve usted, es una razón claramente jurídica, es la interpretación que le dieron los Servicios Jurídicos. Téngase en cuenta además que esta es una cuestión que se suscitaba por primera vez, porque la Ley Orgánica de Régimen Electoral General se cambió en el 2011, es el primer supuesto de moción de censura que se planteaba. Por tanto, no había antecedentes, no había antecedentes.

¿Qué es lo importante y por qué ha recurrido el Gobierno el auto? Precisamente, entre otras, para no pagar las costas. Sabe usted que el auto lo despacha el juez en una línea, no entra en el contenido. El Gobierno entiende que debe entrarse en el fondo. ¿Para qué? Para resolver hacia el futuro una posición clara, que es cómo debe actuar la comunidad autónoma de cara al futuro, promoviendo la impugnación ante actos y acuerdos de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0535 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS NEGOCIACIONES PARA LA FIRMA DE UN NUEVO ACUERDO PESQUERO CON PORTUGAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las negociaciones

para la firma de un nuevo acuerdo pesquero con Portugal, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Agua.

Para la formulación de la pregunta, don Juan Pedro, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero, buenos días.

La flota pesquera canaria podemos decir, señorías, que no atraviesa sus mejores momentos. Padece una situación bastante delicada y así lo manifestó también el presidente de la Organización de Productores de Túnidos de Arrecife de Lanzarote, Optuna. Decía: “la pesca puede estar dando sus últimos coletazos”. En los últimos cuatro años se han perdido 200 barcos. Ha pasado, de 1.130 embarcaciones a finales del 2011 se redujeron a 933, casi el 20%. El 93% de los mismos se dedica a la pesca costera artesanal y el 7% restante son arrastreros con actividad pesquera en aguas internacionales y terceros países.

Las razones las podemos encontrar, entre otras, en el incremento brutal de los precios del carburante. Podemos decir, según palabras también del presidente de la cofradía de Tenerife, que un barco atunero gasta 28.000 euros al mes, un coste sin duda insostenible si no hubiera sido por las buenas capturas de los últimos años. Otra de las causas la podemos encontrar en los recortes de la Unión Europea a sus socios para lograr recursos pesqueros sostenibles, aunque podemos decir que la flota canaria es selectiva y no sobreexplota recursos. Podemos también achacarle este descenso a la falta de relevo generacional, a la falta de acuerdos pesqueros, sobre todo en los caladeros tradicionales, Marruecos, Madeira.

Sin duda el caladero que prefiere la flota canaria es el de Marruecos, por su cercanía y por la riqueza de sus capturas. Dicho caladero, señorías, saben que actualmente, pues, está sin acuerdo desde diciembre del 2010. Con Mauritania podemos decir que se ha llegado a un acuerdo pero un acuerdo leonino, podemos decir, porque quien se beneficia prácticamente es Mauritania y el resto de flotas, pues, prácticamente todas lo han rechazado.

Hace cinco meses recogimos con gran satisfacción el acuerdo entre España y Portugal para ese nuevo acuerdo o prórroga del mismo, que hasta la fecha no ha entrado en vigor porque no ha sido ratificado por los distintos parlamentos.

En definitiva, el sector se encuentra muy desmotivado, desmoralizado, porque todavía no se encuentran vigentes estos acuerdos. Señor consejero, ¿sabemos o sabe cómo se encuentran las negociaciones España-Portugal para la entrada en vigor de este acuerdo?, ¿por qué los parlamentos no lo han ratificado todavía y a qué se debe ese retraso?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero, don Juan Ramón, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Decirle, señor diputado, que el acuerdo de pesca entre el reino de España y la república portuguesa se firmó en Oporto el 8 de mayo por los ministros competentes en materia de pesca de ambos países, si bien, como usted dice, el citado acuerdo, que ha sido rubricado por las dos partes, su entrada en vigor queda supeditada a que los parlamentos de ambos países den el visto bueno, si bien también es cierto que esto todavía se encuentra en esa fase de ese proceso.

En síntesis, el acuerdo pesquero se configura como un intercambio de posibilidades de pesca entre las dos regiones archipelágicas, Madeira y Canarias, que permitirá faenar a 38 buques de cada país. Los nuestros, fundamentalmente dedicados a la pesca del atún, 38 atuneros cañeros, y los madeirenses, 20 palangreros dedicados al sable negro y 18 atuneros cañeros también. Si bien también hay que decir que se fija un máximo de 10 barcos faenando a la vez.

Por otro lado, usted mencionó distintos acuerdos, como es el caso del convenio con Mauritania. Sabe perfectamente que ha sido denunciado por parte del Gobierno de España ante la Unión Europea, solicitando además la no entrada en vigor de ese acuerdo y que tanto el Consejo como el Parlamento Europeo impidan que ese acuerdo se lleve a efecto.

Por otro lado, estamos a la espera de las noticias referentes al acuerdo de pesca con Marruecos, si bien también hay que decir que en este ejercicio, fundamentalmente gracias a la afluencia de túnidos que han tenido su trayecto por las islas Canarias, se han paliado en alguna medida los problemas que hemos ido padeciendo respecto a la pesca en estos últimos años.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0494 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PROGRAMA PARA DAR A CONOCER EL PATRIMONIO HISTÓRICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre programas para dar a conocer el patrimonio histórico, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

La conservación y difusión del patrimonio histórico y cultural tiene una gran importancia en Canarias, no solo por ser garante de nuestra identidad como pueblo, sino también por el papel que juega en relación a nuestro principal motor económico: el turismo. El patrimonio cultural se está convirtiendo hoy por hoy en un verdadero elemento diferenciador de los destinos turísticos y en un atractivo para un turismo de mayor poder adquisitivo y más cuidadoso con la naturaleza y la cultura de destino.

Por tanto, el turismo cultural, junto con el turismo de la naturaleza, forma otras fuentes para potenciar nuestra principal industria. Sin duda alguna, podemos afirmar que una de las formas de proteger y conservar el patrimonio histórico-cultural es divulgar su existencia a toda la población, pues su puesta en valor, a través del conocimiento y la comprensión del mismo, es el método mejor y más seguro para su pervivencia. Cuanto más entienda la sociedad que el patrimonio es parte de nuestra historia y que de él no solo se puede forjar la identidad nacional sino que también puede jugar un papel importante en el crecimiento económico y en el desarrollo de Canarias más cuidadosa y exigente será en su conservación.

Sería deseable, señora consejera, que se implementara la base de datos del patrimonio cultural en el Sistema de Información territorial de Canarias, como una combinación inteligente entre conocimiento y tecnología, a través de un sistema de información que muestre información geoespacial del patrimonio histórico y ese sea el punto de entrada a visitas virtuales.

Por tanto, señora consejera, por ser responsabilidad de las administraciones públicas promover las políticas no solo de conservación y de investigación sino también de difusión del patrimonio histórico y cultural, le pregunto: ¿tiene prevista su departamento la puesta en marcha de algún programa para dar a conocer la realidad de nuestro patrimonio histórico y cultural a la población?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Sí, efectivamente, sabe usted que, además de la declaración de los bienes de interés cultural, los conocidos como BIC, estamos trabajando también en la implementación del inventario del patrimonio histórico de Canarias, que, con más de 20.000 fichas, realiza un exhaustivo recorrido por la diversidad cultural de nuestro patrimonio. Estamos, además, en un proceso de elaboración y digitalización que subiremos a la página web del Gobierno para convertirlo precisamente en un potente instrumento de difusión para el público.

Por otra parte, se continúa también con los trabajos de la elaboración del Atlas del Patrimonio Cultural Inmaterial de Canarias. Un patrimonio de singular fragilidad, ya que, como señala la Unesco en su convención del año 2003, se define el patrimonio cultural inmaterial como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto a los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes que las comunidades, los grupos y los individuos reconozcan como parte integrante de ese patrimonio cultural. Así, ese atlas contendrá seis grandes ámbitos: las tradiciones orales, las tradiciones musicales, las artes del espectáculo, las prácticas sociales, rituales y afectivas y las prácticas relacionadas con la naturaleza y el universo, así como las técnicas propias de la artesanía tradicional.

En esa misma línea estamos trabajando también, señorías, en el inventario del patrimonio industrial de Canarias, puesto que tenemos una idea errónea de que el patrimonio o de que la industria no jugó un papel importante y protagonista en épocas pasadas y precisamente, si nos acogemos a que, vemos las

exposiciones recientes sobre arqueología industrial, cómo sí que el patrimonio o nuestra industria fue importante en el avance de nuestro pueblo y son hoy testimonios imprescindibles.

Para comprender y documentar este episodio de nuestra historia reciente, estamos terminando, hemos acabado la guía de Gran Canaria y la de Fuerteventura y hemos iniciado la de la isla de Tenerife y así iremos completando la de todas las islas.

Decirle que además, para culminar, estamos también estudiando el desarrollo de guías insulares de patrimonio histórico en soporte informático.

Por lo tanto, sí, tal como usted dice, es importante dar a conocer el patrimonio a nuestra población...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0536 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA APORTACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO PARA EL ABONO DE LAS AYUDAS AL TRANSPORTE A LAS ENTIDADES DEPORTIVAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario, sobre aportación económica del Estado para el abono de las ayudas al transporte de las entidades deportivas, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El objeto de esta pregunta es trasladar a todas sus señorías y, especialmente, a la consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda la preocupación de algunos deportistas, clubes y federaciones de Canarias que en diversas ocasiones me han hecho llegar sus inquietudes respecto al cobro de las ayudas al transporte de las entidades deportivas.

Señora consejera, ¿ha recibido el Gobierno de Canarias la aportación económica del Estado para el abono de las ayudas al transporte a las entidades deportivas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para contestar a la pregunta, por el Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

No, señoría, el Gobierno de Canarias no ha recibido aún la aportación económica que corresponde por parte del Estado a la financiación de los desplazamientos de los clubes deportivos para las competiciones en Península. No los ha recibido aún y no sé si recordará, o si saben, que en julio me reunía con el presidente del Consejo Superior de Deportes, con don Miguel Cárdenas, para trasladarle mi preocupación por este hecho y además por qué se ha producido este hecho y que a día de hoy no se ha corregido.

La resolución de noviembre del Consejo Superior de Deportes, de noviembre del año 2011, ha sido caducada, puesto que el Consejo Superior de Deportes tiene seis meses para resolver esta resolución, que Canarias desde luego presentó en tiempo y forma toda la documentación de los clubes y federaciones afectadas. ¿Qué pasa? Que la resolución tiene como plazo seis meses para resolver, pero la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado en junio del 2012 hizo que se pasara de esos seis meses y, por lo tanto, esa orden caducó y a día de hoy, que es lo que le trasladé al presidente del Consejo Superior de Deportes y se comprometió conmigo a que lo agilizaría en el máximo tiempo posible, tiene que volver a sacar esa orden, volver a sacar una nueva resolución que hasta el día de hoy no ha hecho.

Es bastante preocupante, señoría, porque supone que las agencias de viaje especialmente, que son las que facilitan esos billetes a los clubes y federaciones, a día de hoy no hayan cobrado la temporada pasada, cuando ya se está iniciando en septiembre y octubre la nueva temporada.

Por lo tanto, reiterarle que espero que el presidente, tal como me dijo, saque esta resolución lo antes posible, pero estamos ya a final de septiembre y esto me lo prometió el 5 de julio exactamente. Espero que en los próximos días tengamos esa resolución.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señor diputado, don David de la Hoz, tiene usted la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Consejera, la inmensa mayoría de estas entidades deportivas han comenzado la nueva temporada con nuevos objetivos e ilusiones renovadas, pero, como se pueden imaginar sus señorías, el panorama de incertidumbre no es muy alentador, sin saber si los próximos Presupuestos Generales del Estado para el 2013 contemplarán ayuda al transporte y la desconfianza de no haber recibido aún las ayudas pendientes. La situación de incertidumbre, señorías, se agrava sobre todo para aquellos directivos que en muchos casos ponen, o han puesto, como garantía de pago sus propios patrimonios personales para poder tener crédito en las agencias de viaje.

Ante este panorama, los clubes deportivos estarán abocados, más temprano que tarde, a replantearse su participación en las diferentes competiciones de ámbito estatal. Hecho que con total seguridad seguirá alejando aún más a esta tierra del Estado español.

En este momento de máximas dificultades económicas tendremos que priorizar dónde se invierten los recursos disponibles. El propio secretario de Estado para el Deporte y presidente del Consejo Superior de Deportes, en una entrevista el pasado viernes decía, ante una pregunta sobre el Mundial de Baloncesto 2014, o el de Balonmano o el de Natación, decía lo siguiente: “quiero dejar claro que el Consejo Superior de Deportes no organiza ningún mundial. El mensaje honesto que hemos lanzado es que la medida en la que se contará con una aportación estatal no la van a recibir. A la luz de eso, deben hacer sus valoraciones y priorizar”.

Señorías, tenemos que priorizar y muy especialmente para esta tierra es importante que todos los recursos se pongan a disposición, señora consejera, y no en grandes megaproyectos ni en grandes infraestructuras deportivas; es tiempo de maximizar los recursos y garantizar la continuidad de cientos de clubes y federaciones que realizan una labor impagable en beneficio de nuestra sociedad. Por lo tanto, consejera, prioricemos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí, señoría, desde luego de las declaraciones del presidente del Consejo Superior de Deportes no se vislumbra precisamente un mensaje alentador sino de mantenimiento no solo de esa incertidumbre sino hasta de preocupación, porque me preocupa también el 2014 de Baloncesto, en el que tanta inversión desde luego hemos hecho por parte de todos. Yo espero que ese millón y medio, que es en lo que debe salir la orden, del que casi un millón correspondería a Canarias, salga lo antes posible y a esperar a ver qué pasa para la próxima temporada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0530 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ABONO DE SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE DESARROLLO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SANTIAGO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Agustín Padrón Benítez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre abono de subvenciones al Ayuntamiento de Valverde para ejecución de proyectos de desarrollo del polígono industrial de Santiago, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor PADRÓN BENÍTEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

En el ejercicio 2008 se concedió una subvención específica al Ayuntamiento de Valverde para ejecutar una fase del polígono industrial de Santiago. Dicho proyecto se realizó y ejecutó cumpliendo

los compromisos de dicha orden y percibiendo al comienzo de la obra el 50% de dicha inversión. Una vez finalizada, se justificó el resto sin que hasta la fecha se haya procedido al ingreso del 50% restante, a pesar de haber sido requerido en varias ocasiones a la consejería que usted dirige sin que se haya recibido respuesta alguna.

Señora consejera, los hechos contradicen su discurso, así como también el del resto de los miembros del Gobierno. Se han cansado de proclamar su solidaridad con las dificultades que atraviesan las corporaciones locales y de una forma especial las herreñas, agravadas de una forma alarmante a través del proceso eruptivo, y a la hora de la verdad siguen sin cumplir.

Más de dos años y medio llevamos esperando que liquiden la deuda que mantienen con el Ayuntamiento de Valverde y siguen dando la callada por respuesta. Señora consejera, ¿cuándo abonarán las cantidades pendientes? ¿Dónde está la apuesta de su departamento por la industria en la isla de El Hierro, ahora que tanto nos hace falta para poder caminar? Es vergonzoso que desde el Gobierno se propicie el retraso en el pago de años sin causa que lo justifique.

Hay algo que nos queda claro: es usted quien comete el error del que acusa diariamente al Gobierno de la nación. Es usted, señora Ramos, quien incumple sus compromisos, es usted y sus compañeros de Gobierno quienes dificultan que los ayuntamientos canarios puedan dar respuesta a las necesidades de los vecinos.

Espero, señora consejera, que cuanto antes dé instrucciones para que se corrija este desagravio y ordene el ingreso inmediato de dicha cantidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Margarita Ramos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señoría, efectivamente, el 12 de diciembre de 2008 se concedió una subvención al Ayuntamiento de Valverde de 200.000 euros para llevar a cabo el desarrollo del polígono industrial de San Lázaro y curiosamente la partida de la que salía esa subvención era de la Dirección General de Comercio y Consumo. Efectivamente, el 18 de diciembre de 2008 el Ayuntamiento aceptó formalmente la subvención y solicitó el abono anticipado. Por Orden departamental de 30 de diciembre de 2008 se autorizó el abono parcial del 50% de la subvención, por un importe de 100.000 euros. Con posterioridad, y a solicitud del ayuntamiento, el 2 de septiembre de 2009 se modificó el plazo de realización y de justificación de la subvención, ampliándose a 30 de diciembre de 2009 y 15 de enero de 2010, respectivamente. El ayuntamiento presentó documentación justificativa de forma definitiva, después de varios requerimientos, para completar los documentos indispensables con fecha de 8 de abril de 2010. Esta consejería tuvo conocimiento el 25 de enero de 2011 de la solicitud del abono del 50% restante. Por consiguiente, en el periodo en el cual esta consejera asume la titularidad de la consejería tenemos constancia de un escrito de 23 de agosto de 2011 y otro de 9 de mayo de 2012 solicitando el abono. Hemos tramitado una incorporación de remanentes primero y una modificación de crédito después, que ha sido informada negativamente por el departamento de Economía y Hacienda. Ante esta situación planteada, vamos a presentar una subvención nominada al Ayuntamiento de Valverde para el año 2013 con cargo a la Dirección General de Comercio y Consumo.

8L/PO/P-0541 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROPUESTAS EN MATERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES TRASLADADAS AL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pregunta de la diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Socialista Canario, sobre propuestas en materia de energías renovables trasladadas al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, dirigida a la señora consejera.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ya preguntábamos al presidente del Gobierno sobre este tema, porque sabemos que el Gobierno de Canarias y usted como titular de la Consejería de Industria ha puesto sobre la mesa hace

cinco meses el modelo que queremos, el modelo energético que a la larga queremos en Canarias, y además donde las energías renovables van a tener un papel fundamental. También oímos de boca del presidente del Gobierno que no se había recibido –estamos hablando de cinco meses– contestación alguna por parte del ministerio al que corresponde esta cuestión.

Señora consejera, tal y como usted ha planteado en sede parlamentaria, todos sabemos que una de las excusas que se han esgrimido para quitar, suprimir, las primas a las energías renovables o, lo que es lo mismo, el apoyo a aquellos empresarios que quieren montar o que quieren dirigir sus esfuerzos a este tipo de empresas es el déficit tarifario. También hemos oído que el coste de la energía eléctrica mediante energía convencional es mucho más caro. Pero, es más, según datos de Red Eléctrica el coste medio de energía eléctrica mediante tecnología convencional es de 166 euros en Canarias y de 43 euros en Península, con lo cual se tiene que presupuestar en los Presupuestos Generales del Estado la diferencia para subvencionar la energía eléctrica convencional en Canarias, con lo cual ese discurso a los canarios no nos vale. Pero además sabemos que la eólica tiene un coste de 86 MW/hora y la fotovoltaica, 121.000 MW/hora.

Con lo cual, señora consejera, y amparándonos en esa directiva que dice –europea–, la 9692, que nos considera una región ultraperiférica y territorio específico fragmentado, por lo tanto, con seis, en este momento, centrales tendríamos que tener para generar energía, ¿cuáles son...? Ahonde en las propuestas que usted ha dejado sobre la mesa al ministro hace seis meses y de las que no ha recibido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señora consejera de Industria y Empleo, doña Margarita Ramos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Tenga usted el convencimiento de que el Gobierno de Canarias no se detendrá hasta que estas islas logren un cambio en profundidad de su modelo energético, basado prioritariamente en la producción con energías renovables.

El 20 de marzo esta consejera sostuvo una reunión con el ministro de Industria, Energía y Turismo, donde puso de manifiesto la especial preocupación y los efectos negativos que para Canarias produce o ha venido produciendo la aplicación del Real Decreto-Ley 1/2012. En aquella reunión acordamos realizar por parte de Canarias una propuesta técnica de trabajo y a continuación una respuesta por parte del ministerio respecto de cuáles son aquellas consideraciones que nosotros consideramos fundamentales, que deben incorporarse en un marco regulatorio específico y singular para Canarias en materia energética.

Bien. El documento lo presentamos en la fecha de 23 de abril del año 2012. Es un documento titulado *Propuestas para la competitividad, sostenibilidad y diversificación del sector eléctrico canario 2012-2020*. ¿Cuáles son los aspectos fundamentales, los contenidos fundamentales, de este documento-propuesta? Pues destacaré cinco de ellos. En primer lugar, la modificación del sistema de generación convencional de energía para favorecer en Canarias una tecnología más eficiente, más moderna y más sostenible desde el punto de vista medioambiental. En segundo lugar, potenciar las energías renovables. Proponemos un marco retributivo a 2015 para conseguir los objetivos del Pecan y otro hasta 2020 que permita a los promotores retornar parte de su inversión. Incluimos los sistemas de bombeo y de acumulación de energía, fundamentales para que las renovables penetren en el sistema eléctrico. La potenciación de sistemas de autoconsumo con balance neto y consumo asociado para vender la energía que los ciudadanos producen a la red. Y, por último, un sistema retributivo para la generación y desarrollo de nuevas instalaciones de producción energética con actividades de I+D.

El ministerio ha anunciado su voluntad de abordar con prontitud este marco...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0469 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EXCLUSIÓN DE MEDICAMENTOS DE LA LISTA DE LOS MEDICAMENTOS CON FINANCIACIÓN PÚBLICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, sobre exclusión de

medicamentos de la lista de los medicamentos con financiación pública, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Para la formulación de la pregunta, doña María del Mar, tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señoría, ¿qué valoración tiene de la pretensión del ministerio de excluir de la financiación pública los medicamentos más útiles y más baratos?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

¿Qué otra valoración? Es que este es otro apartado del Real Decreto-Ley 16/2012 que tantos problemas está ocasionando también a todas las comunidades autónomas. En este caso el real decreto habla de un copago de un 100%, es decir, para determinados medicamentos, lo que significa es excluirlos de la financiación pero pueden ser prescritos. Es decir, cuando el paciente vaya a la farmacia podrá ir con la receta pero tendrá que pagar el 100% de su valor.

Aquí habría que distinguir dos tipos de medicamentos. Los que, bueno, eufemísticamente llamamos de utilidad terapéutica baja, que no han demostrado claramente su eficacia, su eficiencia y, sin embargo, seguían, y muchos siguen, financiados. El ministerio ha excluido de la financiación algunos, pero curiosamente ha dejado bastantes de ellos dentro de la financiación, a pesar de que tienen una baja efectividad. Curioso porque además ahí tuvieron asesoramiento, en el que el 70% de todos los participantes de las comunidades estaban en contra de que se mantuvieran incluidos. Si la eficacia no existe, no deberían ser financiados, pese a que sea un fármaco barato. Por tanto, la medida no va a suponer ningún ahorro, por lo que los profesionales los van a sustituir por medicamentos evidentemente más caros, con lo cual más gastos; y además para los pacientes, porque tendrá que ser el 100%.

Por otra parte, esta exclusión por parte del ministerio de fármacos que considera para síntomas menores y en este caso estamos en total desacuerdo con la exclusión por varias razones. Primero, la comentada sustitución hacia una molécula sí financiada y más cara. Los médicos van a cambiarlos, como no se financian y son eficientes, van a cambiarlos por otros más caros y, claro, un antiácido, por poner un ejemplo, será sustituido por una molécula más cara. Y los síntomas menores pueden serlos o no según el perfil, como pueden ser algunos pacientes que necesiten laxantes, que han dejado de ser financiados y tengan enfermedades crónicas, o lágrimas artificiales para algunos síndromes crónicos.

En cualquier caso, el real decreto-ley ha dejado fármacos que tienen eficiencia fuera, que son ineficientes o no demostrados dentro, y curiosamente ahí el ministerio no se ha atrevido a entrar al 100%.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, señora Julios, tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señora consejera, felicitarla y pedirle que Canarias, junto con otras comunidades autónomas, no permita que medicamentos como el paracetamol, el ibuprofeno, el omeprazol, esenciales según la Organización Mundial de la Salud, dejen de ser financiados (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

La mayor parte del ahorro en el gasto de medicamentos que se ha producido en estos últimos años es la disminución brutal de los precios de medicamentos como estos cuya patente caducó y han podido ser fabricados en forma genérica. ¿Por qué excluirlos? Eso es lo que quiere la industria farmacéutica porque ya no le son rentables. Quieren que el ministerio les ayude a que los que le son rentables y más caros sean los que se consuman.

Señorías, no es eso lo que necesitan ni las administraciones públicas ni los ciudadanos. Esos medicamentos, como usted sabe, no solo sirven para síntomas menores, es la primera elección terapéutica para patologías complejas y crónicas y si los útiles y baratos no están, hay que recetar los caros.

Señorías, mientras tanto sorprende que los de baja utilidad terapéutica que no sirven para nada sigan en esa lista, de determinados laboratorios.

Y mientras tanto, mientras tanto, ¿qué intereses defiende el Ministerio de Sanidad, señoría? ¿Por qué se siguen tomando medidas que afectan a las personas más vulnerables, a los más enfermos, señoría? ¿Por

qué se culpabiliza a las comunidades autónomas de los problemas de la financiación? Y aún más, ¿por qué se culpabiliza a los ciudadanos, que a partir de ahora parece que ya vamos a estar todos bajo sospecha? Los canarios por usar el certificado de residencia y los pensionistas por consumir medicamentos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Señora consejera, doña Brígida, prácticamente no le queda sino un segundo (*La señora consejera de Sanidad señala que no va a hacer uso de la palabra*).

Pues muchas gracias. Damos por concluida la pregunta.

8L/PO/P-0524 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS MORERA MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ÓRDENES DEL GOBIERNO DEL ESTADO RESPECTO A LA ATENCIÓN DE CIUDADANOS NO ASEGURADOS NI BENEFICIARIOS DE SNS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Don Jesús.

El señor MORERA MOLINA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buen día, señorías.

Señora consejera, el motivo de esta pregunta es la inquietud generada en la ciudadanía ante una cuestión tan sensible como que personas que conviven entre nosotros queden privadas de atención sanitaria.

La pregunta exactamente es ¿qué órdenes han llegado desde el Gobierno del Estado respecto a la atención de ciudadanos no asegurados ni beneficiarios del Servicio Nacional de Salud y qué aplicación se va a realizar en Canarias de estas medidas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado, Canarias no dejará sin atención sanitaria a nadie que precise asistencia y no tenga recursos. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida, señora consejera.

Don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA (Desde su escaño): Agradezco su voluntad para que nadie quede sin atención en nuestra comunidad, señora consejera.

Aprovecho esta nueva oportunidad para ratificar nuestra opinión sobre esta medida, que es una disposición profundamente regresiva desde el punto de vista humanitario, que en particular será mal vista en Canarias, una comunidad sensible y solidaria históricamente con los colectivos más débiles. Una norma que además supone un cambio de modelo sanitario y que constituye la mayor agresión a la sanidad pública que hemos vivido en la historia de nuestra democracia, que en particular condena a los más desfavorecidos a quedar sin atención sanitaria, arrebatándoles el derecho a la protección de la salud que se establece en nuestra Constitución.

Esta decisión del Gobierno central supondrá un ahorro poco relevante en cuanto a la reducción del déficit público, pero, sin embargo, sí tendrá relevancia en cuanto al impacto en términos de salud pública, ya que hará ineficaces las estrategias de control frente a enfermedades infecciosas potencialmente transmisibles. Con esta disposición no se consigue tampoco ningún ahorro en términos organizativos, posiblemente lo contrario al distorsionar el sistema de atención, dirigiendo a estos colectivos exclusivamente hacia los ya colapsados servicios de urgencia y a sus sobrecargados profesionales, lo cual paradójicamente tendrá un gasto mayor porque la urgencia es más cara que la Atención Primaria o la prevención sanitaria.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista propone que se mantenga el carácter universal, público y gratuito de la asistencia sanitaria para todos los canarios y residentes en nuestra comunidad, con mejoras de gestión y medidas de ahorro pero que no vayan contra la justicia, la ética y la igualdad, base de los derechos individuales que defiende nuestra Constitución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Señor diputado, usted me pregunta por las órdenes que han llegado desde el Gobierno de España y yo, en primer lugar, quiero recordar que el Gobierno de España en materia de sanidad no tiene potestad para dar órdenes a las comunidades autónomas. La Constitución atribuye al Estado competencias para dictar las bases de la coordinación general de la sanidad y Canarias, en su Estatuto de Autonomía, asume las competencias de desarrollo y ejecución de esa normativa básica. La entrada en vigor del Real Decreto 16/2012 y Real Decreto 1192/2012, que regula la condición de asegurado y beneficiario, supone por un lado la ampliación de un ámbito subjetivo del derecho a la asistencia sanitaria cuando se trata de personas con residencia o autorización para residir legalmente en España, a todas aquellas con rentas no superiores a 100.000 euros; y, por otro, pierden tal derecho aquellas situaciones especiales, para los extranjeros que no están registrados ni autorizados como residentes en el territorio español o tengan más de 100.000 euros.

Hemos de tener en cuenta que las normas citadas tienen carácter básico, por tanto, de obligado cumplimiento; sin embargo, el ministerio envió –y esa fue una de las... si lo tiene, quiere tomar como una orden–, envió tres archivos diferentes, a través del Instituto Nacional de la Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Empleo del Gobierno de España, esos tres archivos, con las personas que ellos sí consideran que tienen derecho a la asistencia sanitaria. Además, a fecha de hoy, el ministerio no ha publicado la orden por la que se regulan los convenios especiales que deben firmar las comunidades autónomas con aquellos afectados por la ley que deseen acogerse voluntariamente a su firma. A fecha de hoy no tenemos conocimiento de nada. La consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ya ha efectuado en su día varias reclamaciones, varias consultas al ministerio que aún, a fecha 25 de septiembre de 2012, no han tenido respuesta. Y todo ello ha generado que Canarias en estos momentos continúe con un proceso también de cruce de datos con las bases que remitió el Instituto Nacional de la Seguridad Social del Ministerio de Empleo del Gobierno de España.

Finalmente, habrá que ver la repercusión que tendrán los recursos que se han admitido a trámite por parte del Tribunal Constitucional, que han presentado, como usted seguramente bien conoce, Andalucía y Asturias y veremos qué...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida, señora consejera. Muchas gracias.

8L/PO/P-0547 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DECLARACIONES EN RELACIÓN A LA FALTA DE FÁRMACOS PARA EL CÁNCER EN LAS FARMACIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES *(Desde su escaño)*: Muchas gracias.

Señoría, hemos conocido a través de los medios de comunicación que, tras una rueda de prensa de diputados del Partido Popular, se alarmaba a la población sobre un supuesto desabastecimiento en las farmacias canarias e incluso que ya estaba afectando a las personas que padecen cáncer.

Me gustaría conocer su opinión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Señor presidente. Señora diputada.

Mi opinión es que es una irresponsabilidad crear una alarma tan importante en la población, ya que no existía ninguna falta, ni ha existido ni existe ni existirá, falta de fármacos en las farmacias y menos aún para patologías oncológicas, para patologías como el cáncer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida. Doña María del Mar Julios tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señoría.

Ciertamente es una gran irresponsabilidad, además de que no es cierto y además de que es falso. Y además es necesario, como usted ha hecho, dar un mensaje tranquilizador a los ciudadanos y a los enfermos. Por eso le hago esta pregunta: no todo vale en política. Y además le traslado el asombro que me han transmitido muchísimos profesionales sanitarios, entre ellos farmacéuticos, porque todos sabemos, todos, que los medicamentos oncológicos son dispensados en las farmacias de los hospitales públicos en toda España y de forma gratuita, a no ser que el PP también pretenda introducir aquí el copago y luego echarles la culpa a las comunidades autónomas.

El Partido Popular está desmantelando el Estado del bienestar, los servicios públicos, empujando a los ciudadanos a que adquieran seguros privados, utilizando para ello todo tipo de estrategias. Algunas ya viejas, como el comecocos, el comecocos del miedo. El miedo, señorías, que desde luego no es lo más responsable en estos momentos. Es irresponsable alarmar y politizar de esta forma la sanidad, incluso los problemas de los ciudadanos, con enfermedades como esta, con el único objetivo de desgastar al Gobierno de Canarias. Y además yo diría también que por otra razón: para disimular el estado de inhibición del Partido Popular en Canarias, que permanece mudo, sordo y ciego, incapaz de alzar la voz ante el continuo atropello que el Gobierno de España está sometiendo a Canarias y a sus servicios públicos.

Señorías, mucha algarabía es la que quiere hacer aquí el Partido Popular en Canarias, pero todos los ciudadanos saben que quienes están generando el problema del no pago o la dificultad de pagar a las farmacias y del copago a los pensionistas son en estos momentos el Gobierno de España y el Gobierno del Partido Popular, que aquí enmudece, enmudece, y, yo diría, incluso es incapaz de defender que por qué Canarias tiene...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar. Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Gracias por su pregunta, señora diputada, porque creo que permite dar ese mensaje de tranquilidad.

No ha habido en Canarias ni existirá desabastecimiento de fármacos de ningún tipo y mucho menos de medicamentos para tratar el cáncer. Este tipo de medicamentos todos sabemos que están, la gran mayor parte de ellos, en los hospitales y son gratuitos. Es más, alrededor de las fechas de publicación del Real Decreto 16/2012, en el mes de abril, alrededor de unos diez fármacos que se dispensaban en las farmacias fueron pasados a las farmacias hospitalarias para que se mantuvieran de forma gratuita y evitar el copago por su alto precio. Es decir, es falso, no hay desabastecimiento y esos fármacos son gratuitos.

Pero es más, usted me preguntaba mi opinión y creo que hay líneas rojas que no hay que cruzar. Hay un colectivo de pacientes, no solo los oncológicos, muchísimos más, otros pacientes, que no deben ser alarmados con este tipo de noticias falsas, que además lo único que están haciendo es, por una parte, poner algarabía entre los farmacéuticos y la consejería, poner en tela de juicio muchas de las cuestiones que se están tratando con los colegios oficiales de farmacéuticos día a día, tratar de hacer política con la sanidad y utilizar a la enfermedad, que no es nada agradable y me puedo poner en la piel de alguien que haya tenido un proceso neoplásico, un proceso oncológico, porque esto son alarmas injustificadas.

Hagamos una política correcta, pero no política con la sanidad y menos pasando estas líneas rojas que nunca deben ser pasadas. Habría que tener mucho cuidado porque en todos los colectivos, en todos los que estamos presentes aquí, están representados, algunos son sanitarios, médicos u otras profesiones parecidas, y creo que ni siquiera hace falta estar relacionado con esas profesiones para conocer la sensibilidad que puede tener no solo en los enfermos sino en todo su entorno familiar.

Muchas gracias.

(La señora Roldós Caballero solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.

Sí, doña Mercedes Roldós, pide la palabra. Sí, si me permite, doña Mercedes, todavía no le... Para información general, en el turno de preguntas solo se puede interrumpir al final del turno de preguntas por alguna cuestión. Lo que les agradezco, en este caso doña Mercedes, disculpe, es que sean muy claros. Tiene que justificar el motivo por el que pide usted la palabra, porque en el turno de preguntas se dice

de todo y normalmente es complicado ajustarse exactamente a los términos de alusiones o de otro tipo. En cualquier caso es posible que sea así, pero lo que le pido es que sea muy clara, porque en el turno de preguntas normalmente hay todo tipo de cuestiones.

Entonces explique claramente, díganos por qué pide la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, en virtud del artículo 82...

El señor PRESIDENTE: No, pero no... sí, por supuesto...

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): ...el punto 1, por inexactitudes y juicios de valor.

El señor PRESIDENTE: No, no, no, perdone, perdone. Usted, las inexactitudes y juicios de valor, en este caso la pregunta es con el Gobierno. Si usted se siente aludida en algo concreto porque lo hayan dicho con nombre propio, es la única justificación que yo veo.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, la señora Julios se ha referido...

El señor PRESIDENTE: No, no, mire, se lo digo, no se lo digo a usted por hoy, sino que entonces los turnos de preguntas no los acabaríamos.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Pero, ¿usted me ha escuchado?

El señor PRESIDENTE: Sí, yo estoy dispuesto a tener toda la paciencia del mundo; a lo que no estoy dispuesto es a crear precedentes en el turno de preguntas, que lo sabe. Entonces yo entiendo que puede haber un motivo, pero no es citarme el artículo, porque el artículo nos lo sabemos todos, sino en concreto.

Insisto, en un turno de preguntas, en mi consideración, solo cabe, porque es un turno entre el diputado, en este caso la diputada, y el Gobierno... Ahora, si se ha referido a una actuación con nombre y apellidos, con nombre y apellidos a su persona, entiendo que tiene derecho. ¿Se ha referido?

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Señor presidente, si me permite explicarme.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, claro.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): La señora Julios basa su pregunta a la consejera de Sanidad en una rueda de prensa que dimos la diputada doña Maite Pulido y yo misma la semana pasada, haciendo juicios de valor e inexactitudes acerca de las declaraciones que yo misma hice en esa rueda de prensa.

Y si me permite, le aclaro las inexactitudes y juicios de valor.

El señor PRESIDENTE: Estamos al borde de lo que se podría interpretar, ¿eh?, porque yo insisto en que si no hizo alusión a nombres propios, no deberíamos entrar en eso.

Usted, usted se siente aludida. Doña María del Mar es verdad que hizo referencia a una rueda de prensa (*Rumores en la sala*). (*Pausa.*)

No, no, al final de las preguntas, lo ha hecho correctamente. Eso no es lo que está en cuestión, la cuestión es si cabe, independientemente... Señorías, saben ustedes –y no me estoy refiriendo, doña Mercedes, y discúlpeme...– la cantidad de referencias que se hacen unos a otros aquí a lo largo de las... y con cosas que son de estimación política, objetiva o subjetiva, y si por eso tenemos que estar interrumpiendo los plenos... Y el turno de preguntas lo hemos tratado muchas veces en la Junta de Portavoces, y solo... No, si no es tener una consideración con alguien o no, es que una vez que la tengas con alguien, la tienes con todos. Ese es el problema de estar aquí.

Nosotros, en la Mesa, y lo he estado consultando a los compañeros... Es una decisión mía, no es de la Mesa. Al final yo, consultando a los compañeros, no creen que en este caso se deba dar el uso de la palabra. No, no lo consideran y, por lo tanto...

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Señor presidente, ¿es posible que el letrado de la Cámara pueda informar acerca del derecho del diputado a...? (*El señor presidente consulta el tema con el letrado-secretario general del Parlamento.*)

El señor PRESIDENTE: Al letrado de la Cámara yo lo voy a consultar, no tengo por qué. La decisión es del presidente del Parlamento, no tengo por qué, pero al letrado de la Cámara yo lo voy a consultar (*Pausa*).

Señorías, yo quiero, me dirijo a los portavoces, a partir de hoy abrimos una senda peligrosa. Como yo dije, estamos en el límite de lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, estamos al límite. Si lo hacemos hoy, vamos a convertir esto en un uso de la palabra permanente. Me niego...

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono*.)

El señor PRESIDENTE: Doña Mercedes, yo le pido disculpas por anticipado y haremos la reclamación y estudiaremos. Le pido disculpas como usted se considere, pero en una decisión responsable hoy no le voy a dar la palabra y me disculpa usted a mí.

Continuamos.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: Sí, yo he tratado de hacerlo, señoría, he tratado de hacerlo, pero sería una decisión que rompería aquí una dinámica y ya lo veremos. Lo que sí le digo es que lo trataremos en la Junta de Portavoces perfectamente y veremos esto, porque esto se ha tratado ya en las Juntas de Portavoces en varias veces en la legislatura pasada y en el turno de preguntas raramente. Entonces aquí estamos al límite, es decir, ¿se puede valorar que un diputado hace uso de la palabra de una rueda de prensa, de otro...?, ¿es subjetivo, es relativo? Está en el debate. Eso no significa una crítica ni una valoración política o una valoración más allá de la valoración política a su comportamiento, doña Mercedes. Si le hubieran dicho alguna ofensa personal, soy el primero en darle el uso de la palabra, pero entiendo que no es así.

8L/I-0025 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Interpelaciones. Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre acciones para ajustar el presupuesto de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Rita Gómez Castro tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenos días.

No sé como calificará el Partido Popular esta interpelación de poner en conocimiento de la sociedad —a lo mejor lo conocen—, lo califica como mitin o lo califica... no lo sé, no sé cuál es el calificativo de poner una cremallera en la boca a todos los canarios para no decir y para que no conozca la sociedad canaria lo que está haciendo el Partido Popular con la educación.

Señor consejero, interpelamos al consejero de Educación porque creo que Canarias, creo que la sociedad canaria, debe conocer los esfuerzos que está haciendo el Gobierno de Canarias y la Consejería de Educación para suavizar lo que son los efectos de los recortes y las restricciones que está imponiendo el Partido Popular en el Gobierno central. El Partido Popular, el Gobierno de España, señor consejero, señorías, está sacrificando la educación en el altar del déficit. Estamos ante un escenario —y este es el objeto de la interpelación— peligroso para nuestro sistema, consecuencia de los mayores recortes presupuestarios en educación en etapa democrática, y eso lo deben saber desde el colegio y lo debe saber toda la sociedad canaria, porque se está poniendo en juego el futuro de esta comunidad. El Partido Popular, como siempre lo ha hecho, está actuando con brocha y con hacha, mientras que Canarias, la Consejería de Educación, está utilizando el pincel y el bisturí porque conoce la complejidad del sistema educativo.

Y, señor consejero, queremos que hoy nos explique, en esta mañana, qué está haciendo la Consejería de Educación para mantener la calidad, para mantener la equidad y para mantener la igualdad de oportunidades en la educación en Canarias. ¿Qué mejoras está promoviendo su consejería a fin de racionalizar y optimizar los recursos actualmente disponibles? ¿Qué mejoras está propiciando y promoviendo su consejería para lograr la eficacia y la eficiencia sin incrementar los costes? Los recortes, que no medidas, en educación, que responden más a una ideología clasista del PP que a la crisis, están recortando, señor consejero

–y usted lo sabe bien y lo tiene que decir en la mañana de hoy–, están recortando en aquello en lo que producirá que solo tengan acceso a una educación de calidad quien se la pueda pagar.

Señor consejero, estas restricciones, este marco presupuestario que ha impuesto en solitario el Partido Popular, son un gran error para nuestro futuro, para los canarios y para las canarias, porque cercenan sus posibilidades de progreso y crecimiento. Por ello, le preguntamos, en esta primera intervención, si el Gobierno, si su consejería, está realizando los trámites necesarios para presentar un recurso de inconstitucionalidad contra este marco presupuestario que está imponiendo el Partido Popular. Suponen la disminución destinada a becas, suponen la desaparición de programas de cooperación con las comunidades autónomas, suponen –estas restricciones– la reducción del número de profesores, más alumnos por clase, y suponen –que en nuestra tierra es algo muy importante– la eliminación de la obligatoriedad de que los centros oferten al menos dos modalidades de Bachillerato. Estamos en islas, estamos en comarcas y esta medida que ha impuesto el Partido Popular va a suponer que muchos de nuestros jóvenes no puedan realizar el Bachillerato que así deseen.

Son recortes ideológicos. No hay duda alguna de que son recortes ideológicos impuestos bajo la excusa de la crisis. Suponen la devaluación de las condiciones laborales del docente, ignorando que la mejora de estas condiciones –la formación y la calidad de nuestro profesorado– es indispensable para la calidad del sistema educativo y determinan el éxito en problemas tan importantes como el abandono escolar.

Señorías, nos estamos jugando con este Gobierno del Partido Popular, nos estamos jugando los logros alcanzados en los últimos 30 años. Por lo anunciado y lo impuesto por el Partido Popular, no van a suponer ninguna mejora del sistema educativo. Están suponiendo recortes humanos, materiales, y recortes en derechos en educación. En muy poco tiempo, de espaldas a la comunidad educativa y renunciando a cualquier tipo de consenso, los populares han recortado en educación 4.886 millones. ¿Cuántos en Canarias, señor consejero? Que nos explicará usted en su intervención en qué medida y en qué está afectando este recorte.

Más allá de ese discurso, más allá del pretendido objetivo de estabilidad presupuestaria, hay un fortísimo contenido ideológico que a largo plazo se va a reflejar en un desmantelamiento del sistema público de educación y a corto plazo va a producir un despido masivo de profesorado, pues lo que ha pretendido el Gobierno central es ahorrar por el incremento de las ratios y por el aumento de las horas lectivas del profesorado.

En Canarias hemos asistido con consternación a los recortes recogidos en los Presupuestos Generales del 2012 y a todas las medidas adicionales que han ido suponiendo recortes en educación, recortes en la calidad educativa. ¿A qué se ha visto obligada Canarias con estas medidas y con estas restricciones que han sido impuestas por el Gobierno central? ¿Cuáles son las amenazas, señor consejero, de estas medidas y cuánto está siendo el esfuerzo financiero del Gobierno de Canarias para que no perdamos las fortalezas de nuestro sistema? ¿Qué ha supuesto para nuestra comunidad, qué se ha evitado que se produjera y cómo se ha evitado, pero qué ha supuesto para nuestra comunidad, o qué hubiera podido suponer para nuestra comunidad, que hubiéramos aplicado, de la manera que fueron impuestas, todas las medidas del Partido Popular?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita Gómez Castro.

Por el Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Señor presidente. Señorías.

Primero, gracias por el cambio en el orden del día que habíamos solicitado para proceder en esta hora a la interpelación.

Efectivamente, la interpelación tiene dos grandes apartados que forman parte de lo mismo. El primero es el relativo a los recursos para distintas finalidades y el segundo, lógicamente, es el impacto directo sobre el profesorado. Voy a intentar responder de la manera más sucinta posible a lo que usted ha planteado.

Bien. A lo largo del año 2012 se ha producido una caída muy considerable de los recursos que venían tradicionalmente llegando a Canarias desde el Gobierno central. El primero lo vimos con motivo de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, y ahí las partidas fueron muy importantes. Afectaron a programas básicos y además nos cogieron, en muchos de estos programas, francamente a mitad del partido, sin posibilidad en casi ninguno de ellos de dar marcha atrás. Cayeron en gran medida los programas de cooperación, que a día de hoy todavía no han sido recuperados. Y lo digo porque estamos ya prácticamente finalizando el mes de septiembre y, a pesar de que se distribuyeron, recortados pero se distribuyeron, los fondos de 2012 en acuerdo sectorial con las comunidades, aún no han ido a Consejo de Ministros ni aprobados los de este año.

Pero se nos cayeron, ya digo, la mayoría de las acciones que derivaban de los programas de cooperación y un programa que para Canarias venía siendo estratégicamente muy importante, que era el programa relativo a las infraestructuras educativas. Todo eso supuso ya un ajuste muy considerable, superior en el impacto que tenía en los presupuestos canarios, a los 50, camino de los 60 millones de euros. Tenga en cuenta que estamos hablando de acciones como las siguientes: acciones dirigidas a disminuir el abandono escolar, dirigidas a los contratos-programa de los distintos centros educativos, aprendizaje y enseñanza de lenguas extranjeras, las mejoras de las bibliotecas escolares, el programa de financiación de libros de texto, financiación de comedores y desayunos escolares, la dinamización y promoción de actividades socioculturales, la actuación sobre los alumnos inmigrantes, el programa Profundiza, amén de otras acciones que tienen que ver con las universidades canarias; entre ellas, pues, lógicamente las relacionadas con el impulso a las escuelas de doctorado, a la integración de los profesores titulares de escuelas universitarias, a las orientaciones correspondientes a los programas de orientación para el empleo... En fin, a distintos programas que tenían que ver con los que venían funcionando en materia universitaria.

Bien. ¿Qué hemos hecho ante esa caída que nos coge ya muy entrado el año 2012? Efectivamente, hemos colocado dos contramedidas: unas que tienen que ver con recuperación de algún ingreso derivado de fondos propios del Gobierno de Canarias o reasignación de partidas que vienen de fondos de otros ámbitos. Por ejemplo, en el caso de las infraestructuras educativas tengamos en cuenta lo que supone esta reducción: programas que venían manteniendo a lo largo de los últimos años cantidades cercanas a los 40 millones de euros se dejan a cero, a cero, a nada. Y el inconveniente no es que no tengamos recursos para el año 2012 adicionales sino que nos dejan con obras que inicialmente la cantidad estimada de lo pendiente, con cargo a lo que podría financiarse este año, no bajaba de 26 millones de euros. Lo que hemos hecho es recuperar cantidades de inversión con fondos propios, reasignando y reajustando partidas, algunos dineros del Feder y algunos también procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial, donde no había fin específico. Y, por tanto, lo hemos destinado a estas infraestructuras, lo cual nos ha permitido mantener un programa de obras entre centros nuevos, centros que han sido ampliados o reparados o actuaciones de emergencia, que también se dan –y estamos viendo algunas consecuencias–, por casi 20 millones de euros para este año.

Pero no solo ha sido, lógicamente, el poder recuperar cantidades, hemos hecho medidas de ajuste importantes que ustedes conocen porque han sido traídas al Parlamento. Como consecuencia de la caída del conjunto de la financiación de la comunidad, lógicamente educación tiene que pagar su parte y efectivamente ahí hemos colocado también una serie de medidas, como son la reducción de transferencias y subvenciones directas que se dan a entidades y organismos que estaban cofinanciados por la Administración educativa, también medidas que han ido a bajar el gasto de funcionamiento de la propia Administración, medidas que afectan a determinados programas, reducciones en el capítulo correspondiente al gasto de personal. Hemos entrado, por supuesto, en el paquete del ajuste general, como no puede ser de otra manera, del conjunto de la Administración autonómica.

Todo ello, evidentemente, nos ha permitido mantener, seguir manteniendo, es verdad, sin contar con ingentes cantidades de dinero que dejaron de venir, seguir manteniendo la pelea por los objetivos prioritarios, que –les reitero– no son otros que la lucha contra el abandono escolar, la mejora de las tasas de titulación y la mejora de los rendimientos educativos.

Prácticamente hemos bajado todas las partidas relacionadas con la financiación de los servicios complementarios y en este inicio de curso se ha podido comprobar. Hemos reducido todos aquellos contratos que tienen que ver con servicios que suponen gasto de capítulo II –limpieza, transporte, etcétera–, pero siempre sin menoscabar, sin menoscabar, lo que precisan los estudiantes.

En materia de personal. Bien. Como sabemos, el ajuste que se hizo con el Presupuesto general del Estado no bastó al Gobierno central en materia educativa. A la semana de conocido ese Presupuesto General del Estado, presentó los famosos reales decretos que afectaban al gasto de sanidad y de educación con medidas concretas. Esas medidas no eran exclusivamente enunciadas, llevaban partidas de dinero específicas, colocadas, como sabemos, en cada una de ellas. Y en relación a Canarias, esas partidas están calculadas, de tal manera que laafección de algunas la dijimos incluso antes de conocer la cantidad exacta, cantidad que luego el propio Gobierno central envió al Congreso de Diputados, y creo que no nos equivocábamos porque laafección era muy importante. Cuando hemos podido contemplar el escenario de todo eso, les diré lo siguiente.

Si el Gobierno de Canarias hubiese tenido que aplicar todas estas medidas, medidas que se refieren a la ampliación de las ratios alumnos por grupo, medidas, en este caso prescriptivas, que amplían el horario lectivo de los profesores, medidas que se refieren a la sustituciones y a la obligación de no sustituir a nadie hasta pasados 15 días después de presentada la baja correspondiente, medidas que hacen referencia a la

disminución de la oferta en el Bachillerato o a la disminución de la oferta en la Formación Profesional –incluso, insisto, una vez que se había planteado el nuevo curso escolar–; bien, si tuviéramos que ver cada una de estas medidas y el impacto que tienen, por ejemplo, en el número de profesores, si redujéramos la nómina de profesores, y esto para que lo sepamos todos, por qué ha sido así... –(Ante un comentario que se suscita en la Cámara.) no, sí es así, señor diputado, desgraciadamente es así–. Si redujésemos cada plaza de profesor en virtud de las ratios de la aplicación de cada una de estas medidas, ¿sabe lo que supondría?, porque, claro, lo podemos hacer en Canarias solo en cuatro meses, septiembre a diciembre, ¿verdad? Las medidas aplicadas a Canarias en enseñanza no universitaria suponen un montante que tiene una cifra mágica, y la cifra mágica –porque le damos vueltas todos los días– tiene que ver con una disminución cercana a los 66 millones de euros. Eso en la enseñanza no universitaria como consecuencia del real decreto. Traduzco esa cantidad a nóminas de profesores. ¿Saben cuántos me salen?: 4.950 profesores que había que haber sacado del sistema educativo canario en el mes de septiembre. Esa es la realidad. Si hubiésemos aplicado esas medidas tal y como vinieron y tal y como se calcularon disparatadamente, hubiésemos tenido que sacar la nómina, en el mes de septiembre a diciembre, de 4.950 profesores. Hubiese significado el hundimiento del sistema educativo en Canarias, el hundimiento. Evidentemente, como sabe, no lo hemos hecho.

Hemos aplicado la ley, claro que sí, en lo que es prescriptivo y obligatorio. Parte de la comunidad educativa nos pedía que ni lo hiciéramos, pero este Gobierno cumple la ley, y lo hemos hecho. También ahí se ha producido el necesario ajuste. Ahora, como ustedes comprenderán, de ninguna manera 4.950 profesores. Incluso hemos tratado de amortiguar el efecto de estas medidas, y la amortiguación la hemos dirigido especialmente a señalar que seguimos creyendo en los principales objetivos, que son los retos que tiene esta legislatura delante: abandono, mejorar titulación, mejorar la lucha contra el fracaso. Y, efectivamente, se ha hecho, se han dedicado programas concretos al incremento de la presencia y el refuerzo allí donde más se necesita, agrupando este tipo de centros. También hemos incrementado la mejora en las ratios en situaciones de centros que están en complicación extrema. Ahí también hemos tenido esa consideración...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Y, efectivamente, con el conjunto de medidas que se han adoptado, que hemos adoptado en todos los planos y que ha adoptado el Gobierno solidariamente, lo que se ha conseguido es minimizar y frenar lo que ha sido a lo largo de este año todo un dislate como consecuencia del Presupuesto General del Estado del 2012 y del decreto conocido en el mes de abril, real decreto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.
Para el segundo turno, doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

Supongo que quedará todavía para decir en esta segunda intervención, señor consejero, pues, todo lo que está haciendo el Gobierno de Canarias. Aunque el Partido Popular eso es lo que no ha querido, el Partido Popular lo que no quiere es que se sepa quién está ahogando al sistema educativo y por eso no quiere que se hable y no quiere que se diga quién está produciendo los recortes, porque nunca, nunca, le ha interesado al Partido Popular la educación pública y la igualdad en el acceso a las oportunidades.

Si nosotros hacemos un estudio comparativo de cómo han sido los inicios de curso escolar en todas las comunidades y en las comunidades gobernadas por el Partido Socialista, ahí tenemos la diferencia, ahí tenemos la diferencia. La conflictividad social que se ha producido en comunidades gobernadas por el Partido Popular no se ha producido en comunidades donde el Partido Socialista está dirigiendo educación. Y eso son datos, eso está ahí y nadie, nadie, por mucho que les duela, lo puede negar, porque la realidad es innegable.

Señor consejero, el curso que ha empezado ha empezado y se ha caracterizado por tener enormes recortes materiales y humanos. Es el primer curso que se ha presentado con tanto recorte indiscriminado en educación. Han causado todos estos recortes un descenso irreparable en la calidad educativa y, lo que es más grave, es una merma y han pretendido reducir, sin precedente alguno, la igualdad de oportunidades. El largo recorrido, el largo camino recorrido en las últimas décadas, se ha frenado en seco por el Partido Popular y por el Gobierno del Partido Popular. Corremos el riesgo de perder la equidad, algo que no es que

lo diga el Partido Socialista, algo que ha sido reconocido por instituciones internacionales como la propia OCDE. Se ha roto ya, se ha roto con estos Presupuestos, con estos recortes y con estos reales decretos, el principio de igualdad de oportunidades, porque excelencia sin igualdad es elitismo, y eso es lo que ha puesto en marcha el Partido Popular en educación, y porque los despidos de profesores van a provocar que desaparezcan las medidas de atención a la diversidad. En Canarias se han priorizado, señor consejero, las medidas de atención a la diversidad y me gustaría que explicara usted en esta mañana cómo ha priorizado lo que es la diversidad.

La mejora de la educación es una tarea titánica, es una tarea a la que está obligado usted, señor consejero, en estos momentos de crisis a emprender, a llevar a cabo y a no permitir que se desmantele el sistema educativo canario. La educación es mucho más que una política pública encaminada a la capacitación personal de las diversas generaciones. Es también la educación una política que impulsa la igualdad de oportunidades y la competitividad de una economía moderna. Es imprescindible en estos momentos no solo para la salida de la crisis sino para que esta salida sea justa, y este curso escolar, como bien hemos podido observar, ha comenzado con la deliberada voluntad del Partido Popular de imponer un modelo educativo más injusto, bajo la excusa de recortes y medidas de eficacia vinculadas a la crisis.

Señor consejero, los tiempos que se avecinan, pues lo sabrá usted, lo sabemos todos, son difíciles, pero si hay algo que debe permanecer en línea roja intocable, señor consejero, es la educación. Lo han hecho, se ha creado un muro de contención en esta comunidad autónoma frente al ataque frontal del Partido Popular y lo que le pide el Grupo Parlamentario Socialista y le pedirá a través de la moción correspondiente que surge de esta interpelación es que ese muro no caiga sino que se fortalezca todavía aún más si cabe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita Gómez.

Para concluir, el señor vicepresidente, consejero de Educación y Universidades, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Efectivamente, la reducción es drástica, como se plantea en la interpelación. Drástica en el sentido de que, afortunadamente, no es una opinión o un cálculo particular que pueda distraer a sus señorías, es que el anexo que lleva el real decreto cuando se presenta al Congreso de los Diputados tiene, partida a partida, el cálculo que va a dejar de ser financiado por parte de la Administración central al sistema educativo español.

En materia universitaria, el cálculo que se presenta para Canarias es que con motivo, por ejemplo, del incremento de las tasas para Canarias se calculan 62 millones de euros, 62 millones de euros, que el año pasado no se pagaban y en teoría había que elevar este año. ¿Qué hicimos? Claro, contramedidas, irnos a la banda más baja, irnos a la banda más baja.

Nos plantea usted, y lógicamente, la atención a lo diverso y la atención especialmente a aquellas familias que más dificultades tienen. Citaba algunas medidas en materia, por ejemplo, de dotación de personal; la implementación en los centros más complicados de profesores dedicados al refuerzo, como se ha hecho; o por ejemplo la oferta en enseñanzas no obligatorias orientada a la recuperación de quienes abandonaron. O también, otra medida que me parece no menor y nada fácil, mantener la oferta en Formación Profesional que estaba prevista, no congelarla como se nos decía en ese real decreto, no congelarla, mantener la dinámica y el ritmo de oferta de modalidades que se venía planteando y que estaba prevista. Es todo una serie de contramedidas que lógicamente, cumpliendo con la ley, van en dirección opuesta y contraria a lo que pretende quien ha hecho ese real decreto.

En comedores escolares, salía el otro día en un periódico de tirada nacional el *ranking* por comunidades. ¡Hombre!, tenemos el precio más económico de todas las comunidades autónomas, aun habiendo incrementado, después de varios años sin incrementar y congelar, el precio este año, pero es que hemos salvaguardado a las familias que no pueden pagar el comedor. Hemos incrementado el número de plazas de comedor, seis nuevos comedores, y el número de desayunos escolares, que sabemos que son servicios complementarios que lógicamente, en fin, tienen que ver con el estado de dificultad de muchas familias.

Cuando el Gobierno aprobó este real decreto y lo remitió al Congreso eliminaba competencias que, creemos, son propias de la comunidad autónoma y por eso hemos recurrido al Constitucional algunas de esas medidas. Y viene siendo tónica habitual de este Gobierno ir mermando, por la vía que sea, el ámbito competencial de las comunidades autónomas.

¿Qué va a ocurrir en 2013? Esta semana tendremos una primera prueba. ¿Se va a recuperar la cooperación territorial en materia educativa? Lo veremos seguramente en el actual Presupuesto que se presentará para 2013. ¿Se recuperará para Canarias el Plan de infraestructuras educativas, que después de

muchos años fue fulminado? Yo hubiese entendido un descenso, incluso del 50% de los recursos. Claro que lo hubiese entendido. Su eliminación, sabiendo que esa eliminación nos deja en números rojos, no es que nos deje congelados, es que nos deja en números rojos, esa eliminación es incomprensible. ¿Se va a recuperar? Yo pediría que entre todos lo solicitáramos y lo demandáramos, porque gobiernos de uno y otro signo, del Partido Popular y del Partido Socialista, lo mantuvieron. Me gustaría que se recuperase al menos en algunas cantidades, pero los pronósticos, como todos sabemos, no parecen muy positivos.

En resumidas cuentas, ¿se puede con esa situación, con ese tipo de política, lograr un sistema educativo eficiente para que combata adecuadamente las raíces de los grandes problemas de la educación? Desde luego lo que sí se hace es poner más piedras en el camino, más obstáculos y más dificultades y, mientras nosotros estemos ahí, intentaremos removerlos todos, cumpliendo la ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

Recordarles, señorías, que esta tarde comenzamos –no habíamos hablado exactamente de la hora– a las cinco, a las cinco. Estamos todos de acuerdo, a las cinco, y la comparecencia que comienza es la 565, que es el punto 2.6 del orden del día, sobre empleo. ¿De acuerdo?

Pues muchas gracias. Hasta la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Buenas tardes, señorías.

Ruego que ocupen los escaños, por favor. Se reanuda el Pleno.

8L/C-0565 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Con la comparecencia del Gobierno, de la consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre seguimiento de las políticas activas de empleo.

Para la primera intervención, por el grupo proponente, doña Aurora del Rosario, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

No voy a detenerme en valorar la importancia de las políticas activas de empleo, porque es un tema que hemos tratado ampliamente en esta Cámara y en el que estamos de acuerdo. En esta comparecencia queremos referirnos a la importancia de su seguimiento, de su evaluación. Su evaluación es vital para afrontar su eficiencia o ineficiencia, la efectividad de la inversión que se realiza, la rentabilidad del presupuesto que se destina a estas políticas, y aquí es donde siempre aparecen las diferencias entre grupos políticos.

Señora consejera, el pasado mes de abril, a propósito de una comparecencia sobre la financiación del Servicio Canario de Empleo, usted nos dijo que se habían evaluado las políticas activas de empleo y que tal evaluación –éramos la única comunidad que la había hecho– se había presentado al ministerio en el marco de la negociación del Presupuesto, y se quejaba gravemente de que el Gobierno de España no hubiera atendido al argumento que soportaba el documento presentado. Tengo que reconocerle, señora consejera, que en aquel momento me descolocó, pero, como tengo un poquito de bruja, me dio en la nariz que no podía ser así y le dije que no nos creíamos la evaluación hasta que no la trajera; y se comprometió a traerla y hasta la fecha no lo ha hecho.

Después de eso, consejera, volví loco a medio gabinete en el ministerio para hacerme con el documento, que no apareció, ni su departamento tampoco lo facilitó, como se lo habíamos pedido. Y la semana pasada en la Comisión de Empleo usted misma afirma que hasta junio, tres meses después de cuando dijo haberlo aportado al ministerio, no dispuso de la evaluación y que además el resultado no le satisface.

Vamos a escucharlo para que nos lo pueda aclarar, señora consejera *(La señora del Rosario Vela reproduce las palabras de una intervención de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, Ramos Quintana).*

“Canarias ya ha hecho la evaluación –año 2009 y 2010– y por más que lo hemos llevado y lo hemos argumentado ante el Servicio Público de Empleo Estatal no hemos recibido la menor consideración por haber llevado ya resultados de evaluación de nuestras políticas activas de empleo.” “La realización de la evaluación de las políticas activas de empleo en Canarias para los años 2009 y 2010 se adjudicó, como sus señorías recordarán, en el mes de junio del año 2011. Resultó adjudicataria la empresa UTE Deloitte Codexca y entregó los trabajos en junio de este año, si bien hemos considerado que el trabajo, una vez realizado, no es del todo satisfactorio...”

Señora consejera, yo no quiero decir que usted falte a la verdad, pero yo no lo entiendo. ¿Nos dijo la verdad en abril cuando explicó que se había llevado la evaluación al ministerio o nos dijo la verdad la semana pasada al explicar que ese documento es de junio y que además no le satisface? Y, sobre todo, ¿qué es lo que no satisface?, ¿las conclusiones?

Señora consejera, yo, como le digo, me resisto a pensar que usted haya dicho aquí una falsedad, pero sus declaraciones la dejan en evidencia y creo que es aquí, en esta Cámara, donde nos lo tiene que explicar, dada la importancia de la evaluación de las políticas activas de empleo.

Señora consejera, desde el Partido Popular entendemos que las políticas activas de empleo están mal enfocadas, son un sumidero de dinero, y por eso hay que replantearlas. La reforma laboral, que usted tanto ha criticado, replantea las políticas activas de empleo tras entender que son ineficientes, y esto es así y lo tenemos que reconocer bajo gobiernos de todos los colores. Ha llegado el momento de rentabilizar mejor las inversiones y eso es lo que pretendemos, tanto a nivel nacional con la reforma laboral como de usted en la gestión de las políticas activas de empleo que le competen.

Son muchos, señora consejera, los incumplimientos y las expectativas traicionadas, a nuestro juicio, por su departamento y por eso además de una explicación respecto de estas afirmaciones que a primera vista son absolutamente contradictorias... Y, asimismo, queremos que nos informe de qué es lo que se está haciendo en el seguimiento de las políticas activas de empleo. Lleva ya un año y tres meses en su departamento y es necesario que nos justifique –estamos en septiembre– el amplio presupuesto que tiene para políticas activas de empleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, doña Margarita Ramos, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Señorías.

Con mucho gusto y con mucho interés en particular abordo esta comparecencia, en nombre del Gobierno de Canarias, en relación con el seguimiento de las políticas activas de empleo.

Como no puede ser menos, voy a comenzar en relación con esta cuestión suscitada por su señoría. Debo entender que en ningún momento trata de imputarme un engaño a esta Cámara, en todo caso sería lo que usted podría detectar como contradicción. Pero voy a proceder a continuación a poner las cosas en su sitio.

Efectivamente, desde comienzos de año, en el mes de febrero creo recordar, tuvimos una reunión en conferencia sectorial, donde la Comunidad Autónoma de Canarias dio a conocer, no al servicio público, concretamente al Ministerio de Empleo, que nosotros sí habíamos encargado ya las evaluaciones de las políticas activas de empleo de 2010 y 2011 y pedimos que en la financiación, vía conferencia sectorial, se tuviera en cuenta este ejercicio que ya habíamos iniciado. Somos la única comunidad autónoma del Estado, salvo que yo carezca de última información al respecto, que ha iniciado políticas de evaluación. Y en una reunión que tuvimos en el mes de mayo con la secretaria de Estado de Empleo le puse al corriente del estado de la cuestión, respecto de cómo llevábamos la evaluación, y la secretaria de Estado además me pidió que cuando la tuviera concluida la elevara al ministerio, porque también el propio ministerio quiere comenzar a iniciar prácticas de evaluación de políticas activas.

¿Por qué no la hemos remitido? Porque la empresa Deloitte –ya lo dije en una comisión que tuvimos la semana pasada y donde se trató puntualmente el tema de la evaluación de las políticas activas de empleo–, porque la empresa hizo una entrega de trabajo, sí, no nos satisfizo. Hizo una entrega formal en junio y, aun así, le hemos pedido de nuevo rectificación sobre ese trabajo. Es decir, nos parece que en la parte conclusiva y en la parte de propuestas y recomendaciones el documento no está del todo elaborado. Se han comprometido a que en el mes de octubre harán esas correcciones que se les han pedido.

Señoría, si de algo me puede acusar sería de hiperperfeccionismo a la hora de recepcionar ese documento que hemos pagado con los impuestos de todos los canarios y de los españoles, que contribuyen a financiar las políticas activas de empleo, y no estamos dispuestos a recepcionar cualquier documento. Queremos un documento de calidad, fidedigno y que nos permita comenzar a implementar las propuestas que haga el documento, las recomendaciones, para obtener un mayor grado de eficacia y eficiencia de las políticas activas de empleo.

La semana pasada ese documento se presentó en comisión y ya ahí avancé que cuando la empresa efectúe las correcciones que se le han pedido, esta consejera depositará en la Cámara parlamentaria una copia textual de esos documentos de evaluación de 2009 y 2010.

Por lo que se refiere al año 2011, ya hemos comenzado los trámites para licitar públicamente el contrato de adjudicación de los procedimientos de evaluación de las políticas activas de empleo. Entendemos que es preciso comprobar de forma cuantitativa y cualitativa, por tanto con criterios objetivos, si las políticas y las iniciativas que vamos poniendo en marcha dan resultado positivo o no y hasta qué punto. En definitiva, para verificar el grado de eficiencia del gasto público que aplicamos para dar mayores oportunidades de empleo a las personas desempleadas.

Y permítame, señoría, que le indique que no estoy de acuerdo con esa consideración y esa afirmación del Grupo Popular que pone de manifiesto, asevera, afirma y asegura que en Canarias tenemos un marco presupuestario suficiente, un marco presupuestario generoso, para llevar a cabo políticas activas de empleo. No, no es así. Tenemos 170 millones de euros menos que en el año 2011 para atender a casi 100.000 personas más que en el año 2011. Por tanto, si se merman los recursos públicos, difícilmente podríamos aceptar luego críticas en el sentido de que llegamos a menor número de personas desempleadas. Por tanto, hay que mantener la coherencia en los discursos en el sentido de que no se puede, no se puede afirmar que tenemos un marco presupuestario generoso cuando hay 170 millones menos que en el año 2011, y esto les ha dolido a los ayuntamientos, y a los cabildos y a las empresas, y a las organizaciones sin ánimo de lucro, y a los centros especiales de empleo, y a todos los agentes económicos y sociales que colaboran con el Servicio Canario de Empleo.

Bien. ¿Cuál es el seguimiento de las políticas que hasta ahora se han desarrollado en el año 2012? Pues la inversión efectuada hasta el momento es de 59.547.000 euros, que ha logrado llegar a 96.233 personas en toda Canarias, la mayoría en situación de desempleo. De ellas, 28.000 personas desempleadas han accedido o bien a un contrato laboral, a un programa que combina formación y empleo, trabajan en centros especiales de empleo o han recibido ayuda para su constitución como trabajadores por cuenta propia.

Los convenios con corporaciones locales para la realización de obras y servicios de interés general, acompañados de planes locales de empleo, nos han permitido hacer efectiva la contratación de casi 2.000 personas y cuando esté ultimada la ejecución de la convocatoria anual, esperamos haber dado oportunidad de empleo a 4.000 personas, que han sido seleccionadas teniendo en cuenta su situación personal, la situación de exclusión familiar y social, los parados de larga duración, una cuota de reserva de contratación para mujeres mayores de 45 años y, en fin, fundamentalmente personas en riesgo de exclusión social.

A través de las escuelas-taller y los talleres de empleo, hemos podido gestionar acciones combinadas de trabajo y formación para 2.128 personas, entre menores de 25 años, mayores de esa edad sin cualificación, profesorado y personal no docente.

La colaboración con entidades sin ánimo de lucro mantiene a 870 personas trabajando, en su mayoría para organizaciones de carácter social que llevan a cabo proyectos de inserción de personas con dificultades.

En cuanto a personas con discapacidad, se han mantenido 1.257 empleos en centros especiales de empleo y se ha contribuido a la contratación indefinida de 128 personas.

En torno a 1.050 personas trabajan en los servicios de orientación laboral y en los de asesoramiento que mantenemos en colaboración con cámaras de comercio, universidades canarias y organizaciones sindicales y empresariales. Un total de 1.249 personas han recibido ayuda para su constitución como trabajadores autónomos y otras 1.400 han accedido al pago único de la prestación por desempleo, capitalizando esa cantidad para iniciar una actividad por cuenta propia.

Dejando atrás las contrataciones y el empleo directo, hay que señalar que 54.240 personas han recibido orientación laboral y están siguiendo itinerarios de empleo personalizados. 8.900 personas desempleadas y 16.440 ocupadas han recibido formación durante este ejercicio 2012.

En suma, hasta la fecha, un total de 96.233 personas se han beneficiado de distintas actuaciones puestas en marcha por esta consejería a través del Servicio Canario de Empleo. Quedan aún por resolverse dos convocatorias importantes: la convocatoria de formación para trabajadores desempleados, cuya resolución

definitiva está a punto de producirse y lleva una asignación de 20 millones de euros; y, por último, la convocatoria de formación para trabajadores ocupados. El ministerio ha cambiado las bases de esta convocatoria en el mes de agosto. En estos momentos estamos ultimando, con la Intervención General del Gobierno de Canarias, las condiciones para poder adecuar nuestro marco de formación de trabajadores ocupados a las nuevas bases reguladoras establecidas por el ministerio.

En fin, creo que hemos hecho un esfuerzo importante. Aún queda una serie de iniciativas por ejecutar, pero, en definitiva, la evaluación y el seguimiento va a ser absolutamente escrupuloso y el Parlamento tendrá perfecto conocimiento de lo que estamos haciendo en el Servicio Canario de Empleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Pasamos a las distintas intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, el Grupo Mixto.

Doña Carmen Hernández, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Tengo que decir, antes de iniciar mi intervención, que nosotros, que el Grupo Mixto, hemos solicitado el documento de evaluación y análisis y hemos tenido acceso a él. Es decir, aclarar que hemos tenido la posibilidad de estudiar un documento que es extenso, un documento interesante y que además estoy convencida de que es un potente instrumento para mejorar en el futuro las políticas activas de empleo.

Tampoco voy a profundizar en los beneficios de estas políticas. Lo hemos dicho en otras ocasiones, políticas que se financian, como todos sabemos, con fondos del Estado, con fondos canarios y con fondos de Europa; fondos que cada vez están mermados y esto obliga a una gestión de estos recursos de manera eficaz y eficiente, adaptando toda la financiación a una verdadera activación de las políticas de empleo para que cumplan su cometido, que es sentar las bases para que puedan contribuir a revertir las altas tasas de paro que tiene Canarias.

Ya en la comisión parlamentaria de la semana pasada nosotros manifestamos nuestra preocupación por una evaluación y un seguimiento de las políticas, y también porque esta evaluación no solo se enmarcara en estas evaluaciones con años de anterioridad sino que hubiese una evaluación continua, interna, del propio Servicio Canario de Empleo. Entendemos que el Servicio Canario de Empleo debe activar mecanismos con su propio personal para poder evaluar de manera continua las políticas activas de empleo, porque entendemos que esto va a permitir hacer un trabajo, diríamos, de reorientación de estas políticas y de mejor diseño de las políticas para el año siguiente.

Por lo tanto, creemos que para garantizar la eficacia y la eficiencia es importante resaltar dos elementos fundamentales: el seguimiento de los proyectos y de las subvenciones que el Servicio Canario de Empleo da, hacerles un seguimiento, que haya mecanismos que hagan un seguimiento; y, segundo, complementar las evaluaciones externas con evaluaciones internas para poder introducir estas medidas correctoras, de reorientación, más a corto plazo. Estamos hablando de que en las políticas activas de empleo del año 2013 usted tendrá que recurrir a un análisis de un contexto del año 2009-2010, en un contexto totalmente cambiante; por lo tanto, creo que eso le resta algo de posibilidades.

Y luego me gustaría resaltar que del estudio del documento, que es un documento amplio, hay cuestiones que como mínimo nos llevan a reflexionar. Altas tasas de abandono en ciertas políticas y programas, sobre todo en formación y cualificación, tasas altísimas, del 11% de abandono; ciertas políticas y programas en las que se invierten muchísimos fondos y su nivel de inserción no va aparejado. De manera que nos llama la atención que hay políticas como la orientación profesional, que insertan un 58%, y son las que menos recursos, en el 2010 por lo menos, en las que menos recursos se pusieron, y al revés, políticas como las del fomento de la contratación y el fomento, fundamentalmente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Dolores Padrón, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo desde luego no dudo de su palabra en ningún momento, porque, es más, dos cuestiones. Primero, que usted está cumpliendo un compromiso que pedíamos al Gobierno, al Gobierno, cuando el Partido Popular gobernaba Canarias, y frente a los incumplimientos por los que hoy los ciudadanos se manifiestan, los incumplimientos, las mentiras que el señor Rajoy está y dijo en las elecciones para

ganarlas y que hoy sí que hace todo lo contrario, y no nos hace falta ningún vídeo recordatorio que manipule sus palabras sino que están sobre la mesa. Sí, que manipule, porque lo que usted planteó fue que había encargado la evaluación y la había mandado a Madrid y en la comisión lo que hizo fue un relato de lo que en esa evaluación se había planteado. Aparte, que el que quiera tener el documento, si quiere, lo puede pedir por el registro del Parlamento.

Pero, mire, a usted la van a traer aquí muchas veces. ¿Por qué?, porque este Gobierno del Estado es incapaz, porque está apretando a las clases medias, está reduciendo el poder adquisitivo de las clases medias y medias-bajas de esta sociedad y evidentemente con eso se reduce el consumo y, por lo tanto, está generando una espiral con esta serie de recortes, y además pidiéndole a Europa indirectamente que nos rescate, por favor, para seguir aplicando la tijera. Y lo que está generando es un desánimo y una desmotivación en los sectores productivos, que van a ser incapaces de generar el empleo que él prometió a todos los españoles en las elecciones, generando falsas expectativas. Y por eso usted comparece veinte veces aquí, como una cortina de humo frente a la ineficacia del Gobierno del Estado para sacarnos, para sacarnos, de una crisis que dijeron que había generado el señor Zapatero, una mentira más, y que hemos visto que es una crisis global mucho más grave que cualquiera de las que ha habido hace muchísimo tiempo.

Desde luego esto no es para reírse, es para llorar, es para llorar, porque desde luego si este es el planteamiento positivo y constructivo que la bancada del Partido Popular tiende a los canarios, apaga la luz y vámonos. Nosotros no nos vamos, nos quedamos, planteamos nuestras propuestas, no...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista, don Isaac Castellano, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente.

El debate que tiene hoy lugar es prácticamente una continuación del que tuvimos la semana pasada acerca de la evaluación de las políticas activas de empleo. Sí que es verdad que lamento que el tono constructivo con el que se desarrolló aquel debate no haya tenido continuidad en el día de hoy.

Yo sí voy a destacar la importancia de la evaluación, el control y seguimiento de las políticas activas de empleo si pretendemos que la gestión pública se rija por principios de eficiencia y eficacia. En la comparecencia de la semana pasada yo creo que sí pudimos llegar a una serie de conclusiones bastante claras. Primero, es verdad que por parte de diferentes grupos parlamentarios produjo cierta extrañeza el hecho de que la evaluación de las políticas activas de empleo se produjera con tanta dilación con respecto a la finalización del ejercicio económico. Este fue un aspecto que fue explicado en profundidad. En la medida en que las políticas activas de empleo que se inician en un ejercicio económico no siempre finalizan en el mismo y, por otra parte, para considerar los efectos que tienen las políticas activas de empleo, tenemos que dejar un margen de tiempo para conocer en profundidad, digamos, los efectos que han tenido las mismas.

Otra conclusión que se pudo extraer y es fruto también de la primera es, considerando esta dilación, teníamos que establecer mecanismos que evaluaran de forma continua las políticas activas de empleo a través de los medios con los que contaba el Servicio Canario de Empleo.

Yo creo que si algo ha quedado claro en la comparecencia o en el desarrollo que ha tenido lugar hasta este momento es que la Consejería de Empleo sí hace un seguimiento de las políticas activas de empleo que se van desarrollando hasta el preciso momento de hoy. Y la realidad que se puede constatar es que las mismas se han desarrollado de una forma aceptable, considerando las dificultades con las que nos hemos encontrado fruto de la disminución presupuestaria y también la dilación por parte de otras administraciones en poner sobre la mesa ciertos planes.

Pero sí me gustaría plantearle una serie de cuestiones. Hemos hablado de evaluación y también del hecho de que esta tiene que producir resultados. Sí me gustaría saber qué efectos ha tenido esta evaluación, efectos correctores, sobre las políticas que se vienen desarrollando en este preciso momento.

También con respecto –y ya termino porque me queda muy poco tiempo–, con respecto a las administraciones locales se introduce un elemento que me parece muy importante, y es la necesidad de que estas planteen proyectos de dinamización económica, de tal forma que los convenios que se establezcan estén vinculados –y se me va el tiempo–...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado, tiene usted la posibilidad de presentar otra iniciativa de su grupo parlamentario.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, doña Aurora del Rosario, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdone, perdone, señora diputada. Señorías, por favor, guarden silencio. Prosiga, señora diputada.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente.

Simplemente, no voy a volver a reproducir el vídeo porque es evidente lo que ahí se oía, pero sí me voy a remitir al *Diario de Sesiones*, porque creo que todos oír oímos lo mismo, aunque interpretar queramos interpretar cosas diferentes.

Cito: “En segundo lugar, el Ministerio de Hacienda ha dicho café para todos, igual reducción para todos, porque en realidad, como las comunidades autónomas no han hecho evaluación de sus políticas activas de empleo, no sabemos si la inversión que está haciendo el Estado en políticas activas de empleo es eficiente o no. Canarias ya ha hecho la evaluación, año 2009 y 2010, y por más que lo hemos llevado y lo hemos argumentado ante el Servicio Público de Empleo Estatal no hemos recibido la menor consideración por haber llevado ya resultados de evaluación de nuestras políticas activas de empleo”. Eso es exactamente lo que se recoge en el *Diario de Sesiones*. Sea o no hiperperfeccionismo, señora consejera, lo que está claro es que las palabras son esas.

Y, por otro lado, señora consejera, no puede sustraerse, por no gustarle el documento al departamento que usted dirige, de la obligación de contestar a los diputados. Nosotros, igualmente, hemos solicitado esa iniciativa, sí, así es, y nos han contestado, por el conducto reglamentario adecuado, remitiéndonos al contrato de Deloitte Codexca y que todavía estaban en plazo para aportarlo. Nosotros no tenemos ese documento, que tampoco fue aportado, tampoco fue repartido, en la comisión, en la comparecencia en la que, a instancias del propio Gobierno, se exponía, se exponía esto mismo.

Pero, señora consejera, de cualquier modo, con esto, trayéndole esta contradicción, porque no podemos negar que son dos afirmaciones contradictorias, trayendo esta falsedad, si nos atenemos a lo que encierra esa contradicción, lo que no podemos negar es que usted tiene un pedazo de presupuesto. Son más de 200 millones de euros, 33.000 millones de pesetas, los que tiene usted que gestionar y aquí la llamamos para que venga a contarnos qué es lo que hace con esos 33.000 millones de pesetas. Perdóneme, pero creo que nos entendemos todos mejor en pesetas.

Nos acaba de dar una serie de datos muy interesantes de beneficiarios y de actividades que hasta ahora no se habían hecho públicos. Insisto en que nosotros, periódicamente, distintos diputados introducimos en el Registro, presentamos en el Registro, iniciativas en las que lo presentamos y siempre nos remiten a cuando esté el documento de Deloitte Codexca.

Usted nos ha hablado de que han ejecutado 59 millones —estamos en septiembre—, tiene 200 millones y llora por más. Estamos en septiembre, han ejecutado 59. En fin, señora consejera, confiemos en que de aquí a final de año se puedan ejecutar con iniciativas de la suficiente calidad.

Pero, de cualquier modo, señora consejera, ha sido una reflexión más profunda que esa la que lleva al Partido Popular a plantearse que las políticas activas de empleo están mal enfocadas. Mire, una reflexión absolutamente plana, absolutamente transparente, sin tinte político: ¿saben ustedes que Cáritas es cinco veces más eficaz para conseguir empleo que el Inem, cogiendo datos nacionales? Cáritas es cinco veces más eficaz. Son datos de la memoria de Cáritas: tiene un 16% de efectividad y el Inem, un 3%. Cada parado que colocan los servicios de Cáritas cuesta 2.000 euros; el Inem, cada éxito del Inem, son 11.000 euros. Con esto, señora consejera, yo no estoy diciendo que sea Cáritas quien deba asumir esas competencias, obviamente, pero sí que tenemos que aprender, que tenemos que replantearnos que las políticas activas de empleo como están planteadas no funcionan, señora consejera.

Señora consejera, dicho de un modo jocoso, la estoy mandando a usted a Cáritas, no a por un plato de comida como tantos canarios, sino a aprender. Todos debemos ir a Cáritas a aprender cómo gestionar para conseguir más empleo.

Sin embargo, usted, señora consejera, utiliza las políticas activas de empleo para hacer política, pero política de la mala, de la que no construye, de la que no aporta. Solamente pretende atacar al contrincante político, atacar al adversario político, llegando incluso a venir aquí a decirnos que ha aportado un documento cuando todavía ese documento no lo ha podido aportar como tal porque no lo tiene. Habrá

aportado un adelanto, un adelanto, una primera impresión, pero el documento, al mismo tiempo que dijo eso, nos contentaba que no lo tenía, señora consejera.

Mire, usted misma, hace un año, en el Pleno del 19 de septiembre, a una pregunta de mi entonces compañera María Rosa de Haro, que llevaba la portavocía de Empleo, reconocía que a partir del 1 de enero de este año las políticas activas de empleo las definirían las comunidades autónomas. Y en el mes de abril, a pregunta de don Román Rodríguez, que le preguntaba, dado su disgusto por las previsiones de ingresos, si optaría usted por mejorar los ingresos por otra vía –Gobierno de Canarias, siendo sensible con esa materia– o por eliminar determinados programas, usted no respondió sino que –permítame la expresión– se fue por el cerro de los recortes. Pero no nos explicó qué es lo que iba a hacer, qué es lo que iba a reprogramar y cómo iba a gestionar –le digo– estos 33.000 millones de pesetas –más de 200 millones de euros– entre PIEC, fondo estatal y fondos europeos.

Señora consejera, usted se está caracterizando por una mala gestión, permítame que se lo diga, y por unos constantes incumplimientos que le han hecho tener en pie de guerra a ayuntamientos y a agentes sociales. Son muchas promesas, muchas expectativas traicionadas. No servía la Estrategia Canaria de Empleo porque no había ficha, y usted presenta la nueva Estrategia Canaria por el Empleo sin ficha financiera; tiene que presentar el Plan de desempleo juvenil en el primer trimestre del 12, y no lo presentan en el primer trimestre del 12; el Plan anual de empleo, lo mismo, no lo presentan en plazo; luego, también incumplen las evaluaciones semestrales simplemente porque ni siquiera está presentado. Y el tiempo va corriendo, llevamos ya un año y tres meses de gestión suya.

Ese Plan anual de empleo, por ejemplo –y fue el propio presidente del Gobierno el que lo asumió–, iba a permitir en el mes de junio la contratación de 5.000 parados. Otro incumplimiento. También anunció a bombo y platillo el plan de choque, con una inversión de 75 millones de euros, y frente a una pregunta de la portavoz socialista le dijo que, pese a las dificultades que se estuvieran poniendo por parte del Gobierno de España, el plan de choque iba a seguir adelante. Lo vendió como un plan urgente para facilitar el empleo a 12.000 parados; ¡tampoco están esos 12.000 parados trabajando! La contundencia de esa medida se quedó en el anuncio, señora consejera. La única noticia que tenemos de estos planes es por medio de los municipios y son noticias que nos hablan de retraso, de pocas facilidades y de un reparto injusto. Y ahí permítanme también que tire para mi isla, porque, aunque vamos a seguirle la pista más detenidamente, los criterios perjudican claramente a Gran Canaria, los criterios perjudican claramente a Gran Canaria. Las ayudas municipales están claramente sesgadas a favor de Tenerife, y eso lo tengo que decir.

Otro plan que usted anunció este verano, con mucha urgencia y un plan extraordinario, era el de paliar los desastres por el incendio de La Gomera. Tampoco hemos sabido nada más. No nos han rendido cuentas de qué ha sido de este plan.

Señora consejera, usted viene a clase, pero no aprueba los exámenes; en ocasiones ni siquiera se presenta, ni siquiera se presenta a los exámenes. Eso sí, cuando las cosas van bien, porque en algún momento estadísticamente tienen que ir bien, se arraya el millo; cuando van mal, la culpa, de Rajoy. Señora consejera, eso no es serio, esa no es una gestión seria para los 380.000 canarios que están en paro y su familia.

Y, sin embargo, sí que se preocupan, tanto usted como todo este Gobierno, de *malencararse* con el Ejecutivo central. Y deben considerar que esa es una estrategia rentable, pero nosotros sostenemos que no es, y en la calle, señora consejera, tenemos la seguridad de que la gente considera que esa no es una estrategia rentable.

Yo lo siento, señora consejera, porque sigo sin entender que ese hiperperfeccionismo haga que las afirmaciones sean compatibles, pero sí creo que nos tiene que explicar mucho mejor lo que se hace con las políticas activas de empleo, porque si bien consideramos que no son la panacea, que hay que ser mucho más eficiente y que hay que poner mucha creatividad para que se pueda solucionar el problema del paro para ayudar a la gente a adquirir la empleabilidad que falta, y falta mucha en la sociedad canaria, si bien eso lo tenemos en cuenta, también pensamos que tiene usted un amplio presupuesto para el momento en el que estamos, que tiene que gestionar, y lo tiene que gestionar del modo más rentable.

Señora consejera, a mí de pequeña me enseñaron que hay cosas en la vida que solamente se pierden una vez, y una es la confianza. Y sí tengo que decirle, ya no solamente por el hiperperfeccionismo de la contradicción, pero tengo que decirle que la confianza que se pierde una vez usted no goza de ella por parte del Partido Popular. Usted forma parte del peor Gobierno de Canarias en el peor momento, forma parte del peor Gobierno de Canarias en el peor momento...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, perdone un segundo, tiene usted un minuto para concluir.

La señora DEL ROSARIO VELA: Tiene usted que hacer algo, porque el mayor problema de la sociedad canaria le ha tocado a usted, como parte de ese peor Gobierno. Tiene usted un presupuesto, gestiónelo. Venga aquí y ríndanos cuentas del mismo, porque queremos hacer una oposición responsable. Y usted, desde, repito, el peor Gobierno de Canarias, tiene usted que hacer la mejor gestión posible. ¡Hágala!

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señora consejera de Empleo, doña Margarita Ramos, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, como puede observarse, el tema del empleo preocupa sobremanera a todos los grupos parlamentarios, preocupa especialmente al Gobierno de Canarias, es la prioridad número uno del Gobierno de Canarias, y preocupa enormemente a esta consejera.

Hasta ahora lo que esta consejera ha prometido traer al Parlamento lo ha traído, en tiempo y forma, y si hay diputados o diputadas que tienen el documento y otros no tienen el documento, pues, contesten ustedes mismos a la pregunta de si es falta de disponibilidad o falta de diligencia en la obtención del documento de evaluación de políticas activas de empleo.

Se han hecho algunas críticas en relación a la ejecución presupuestaria y a las iniciativas de políticas de empleo que se han anunciado, si se han producido cambios efectivamente o no, con respecto a años anteriores. Yo tengo que decir –y así lo apuntaba el portavoz del Grupo Nacionalista– que, efectivamente, a lo largo de este año hemos puesto en marcha medidas de carácter corrector, incluso antes de recibir el documento formalmente, la entrega formal de junio, en la medida en que los convenios con las corporaciones locales hemos tratado de irlos reconduciendo hacia verdaderos planes locales de empleo, que es lo que tienen que hacer los municipios, y no solo el municipio de manera exclusiva sino el municipio arropado por las organizaciones empresariales y por los operadores que intervienen en el mercado de prestación de bienes y servicios en cada municipio. Es decir, que los planes de empleo presentados por los ayuntamientos contribuyan a dinamizar la actividad económica en el municipio y den estabilidad en el tiempo a estas iniciativas de empleo.

También hemos introducido importantes factores de corrección en lo que consideramos la iniciativa, la estrategia fundamental, de las políticas de empleo: la formación. Y en la oferta formativa que sacamos este año tratamos de superar el 70% de obtención de certificados de profesionalidad. Es decir, estamos tratando de colocar la oferta formativa dentro del Sistema Nacional de Cualificaciones, de tal modo que las personas que acuden a cursos de formación del Servicio Canario de Empleo no solamente hagan un curso; hagan un curso, hagan una formación y obtengan una titulación profesional para insertarse en el mercado de trabajo. Yo creo que han sido dos potentes líneas de actuación que hemos rematado en las convocatorias de este año y esperaremos también resultados a la vista de esas transformaciones, de esas modificaciones, para ver qué grado de implementación han tenido estas iniciativas.

Bueno, con respecto a la intervención del Grupo Popular, he de decir que, efectivamente... Vamos a ver, están ustedes ante la primera comunidad autónoma que presenta en su Parlamento autonómico por acción del Gobierno una evaluación de políticas públicas, particularmente política pública de empleo, lo más sensible que hay en este momento, y se dedican ustedes a analizar la letra menuda para verificar si en la intervención del día A o B cometí una pequeña contradicción respecto de lo dicho. ¡No hay contradicción! Cuando acudimos a la primera reunión en febrero de conferencia sectorial, esta consejera puso de manifiesto que ya habíamos encargado las evaluaciones, que habíamos iniciado la evaluación, habíamos tomado esa decisión. Por cierto, el PP votó en contra de esta propuesta del Partido Socialista, o del Grupo Socialista, tras el debate de la nacionalidad del 2011: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que dé efectivo cumplimiento a la Ley 12/2003, tal y como dispone el artículo 12, y convoque urgentemente concurso de concurrencia pública competitiva para encargar a una entidad independiente un informe de evaluación de políticas activas de empleo”. Mantengamos, por tanto, la coherencia.

Y una corrección que no es solo de carácter gramatical, señoría: ya no existe el Icfem. Hace muchísimos años que eso no existe. Ni el Icfem ni el INEM. Y habla usted de Cáritas y el INEM. No, existe el Servicio Público de Empleo Estatal o existe el Servicio Canario de Empleo, el servicio autonómico. Y cuando usted compara la eficacia de Cáritas con el INEM, no sé si se está refiriendo a comparar la eficacia de Cáritas con el Servicio Público de Empleo Estatal o la de Cáritas, comparativamente, con el Servicio Canario de Empleo. Bien. En todo caso, con la caridad no podemos atender las demandas de los ciudadanos que se encuentran en situación de desempleo. La beneficencia es algo propio del siglo XIX. Estamos hablando de

derechos subjetivos. Está bien que Cáritas y las organizaciones sin ánimo de lucro contribuyan y colaboren conforme a su ideario, claro está, pero los poderes públicos no nos movemos en esos territorios. No podemos porque la Constitución nos obliga a adoptar medidas, a adoptar planes, iniciativas y programas y a ofrecer prestaciones en caso de desempleo. Ahora que tanto comienzan a oírse los tambores que vienen por el horizonte preconizando una revisión del sistema de prestaciones de nuestro país, quiero ver cómo el Gobierno de la nación ejecuta el deber constitucional de ofrecer prestaciones a los ciudadanos en caso de necesidad, especialmente en situaciones de desempleo. Que no estamos hablando de Cáritas, señoría, estamos hablando de poderes públicos con deberes públicos.

Y otra alocución referida a la isla de Gran Canaria que deseo contestar, aunque tan solo ha sido una insinuación. He de decir que esta semana acepté las excusas del Grupo Popular en comisión parlamentaria, que tenía una comparecencia solicitada sobre la ejecución de políticas activas de empleo en la isla de Gran Canaria, y la retiró sobre la marcha, y esta consejera contestó diciendo que por su parte no había ningún problema, pero deseo emplazarles a que la presenten. Quedó aplazada, les emplazo a que la presenten con urgencia y a la mayor brevedad posible para que vean ustedes las cifras que ha destinado el Servicio Canario de Empleo a la isla de Gran Canaria, incluso detalladas municipio por municipio: cuánto se han llevado los ayuntamientos de la isla de Gran Canaria para desarrollar talleres de empleo, para desarrollar escuelas-taller, para desarrollar casas de oficios, para desarrollar convenios con corporaciones locales, cuánto le ha correspondido al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y al Ayuntamiento de Telde por el Foro Metropolitano de Ciudades por el Empleo y cuántos proyectos, aparte de las convocatorias de concurrencia competitiva, financia el Servicio Canario de Empleo para los municipios de Gran Canaria, especialmente para Telde y Gran Canaria, que son los dos municipios metropolitanos de esa isla.

Esta consejera cumple lo prometido y traeré las cifras con todo rigor y el número de personas beneficiadas. Con la isla de Gran Canaria, al igual que con el resto de las islas Canarias, se ha aplicado el criterio del mayor número de desempleados. Y puesto que hay ciudades en esa isla que tienen el mayor volumen de desempleados de Canarias –el municipio de Las Palmas de Gran Canaria lidera las cifras de desempleo–, por eso ese municipio ha tenido mayor financiación y mayor número de iniciativas financiadas por el Servicio Canario de Empleo que el resto de los municipios de toda la isla de Gran Canaria.

Por consiguiente, a mayor abundamiento, creo que he cumplido sobradamente las promesas, los compromisos de traer información y de actuar con transparencia ante esta Cámara y no le quepa duda, señoría, de que en el futuro continuará siendo así. Cuando estén ejecutadas las políticas del año 2012, traeré un resultado global de todas las iniciativas, la financiación, lo que han recibido los municipios, lo que han recibido los cabildos y lo que ha recibido el resto de operadores que colaboran con el Servicio Canario de Empleo.

Miren, yo quisiera terminar subrayando una idea importante. La financiación de las políticas activas de empleo es una financiación que está destinada a llegar a los desempleados, a los desempleados. Todo lo demás son intermediarios: alcaldes, presidentes de cabildo, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales, fundaciones. Los verdaderos destinatarios son los desempleados, la preocupación número uno del Gobierno de Canarias, la preocupación principal de la consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, y lo que pretendemos es llegar a la gente, llegar a las personas que no tienen empleo y demandan un puesto de trabajo; llegar a las personas que están esperando una oferta de formación y darles una oportunidad; llegar a las personas que están pidiendo orientación o recualificación laboral y darles una oportunidad.

Y esta consejera no parará de pedir ante Madrid mayor financiación para Canarias, el PIEC para Canarias, y reparto por conferencia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora consejera, perdone un segundo, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Y reparto por conferencia sectorial atendiendo, uno, a la tasa de paro; dos, cumplimiento del déficit; tres, objetivos de estabilidad presupuestaria; cuatro, evaluación de las políticas activas de empleo. Si el Grupo Popular nos apoya con estas reivindicaciones, Canarias saldrá fortalecida para atender con sus políticas de empleo a los desempleados, principal preocupación del Gobierno de Canarias y creo que de todos los grupos parlamentarios. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/C-0454 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EFECTOS DE LA PARALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE ELÉCTRICO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Antes de pasar a la siguiente comparecencia, informar a las señoras y señores diputados que la comparecencia número 454, del Gobierno, donde se instaba a la señora consejera de Empleo, por el Grupo Nacionalista Canario, sobre efectos de la paralización de la planificación de las infraestructuras del transporte eléctrico, a petición del grupo proponente, y por razones que los portavoces están informados, ha sido pospuesta a un siguiente Pleno.

8L/C-0449 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTIVIDAD DE LA POLICÍA AUTONÓMICA EN 2011 Y 2012.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos ahora a la comparecencia del Gobierno, del consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre actividad de la policía autonómica en 2011 y 2012.

Para la primera intervención del grupo proponente, solicitante de la comparecencia, doña María Teresa Pulido, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente. Señor consejero.

De acuerdo con la Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria, aprobada el 28 de mayo de 2008, entre las funciones de este cuerpo policial se incluían, entre otras, proteger el medio ambiente y los recursos naturales, velar por el cumplimiento de la legislación de ordenación del turismo de Canarias, ejercer la inspección del transporte terrestre en las vías públicas interurbanas y la del transporte marítimo interinsular. En colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, la Policía Canaria debería participar en las funciones de policía judicial, en la forma establecida en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, vigilar los espacios públicos, proteger las manifestaciones, la vigilancia del litoral, el control de explosivos y de material pirotécnico, el control de la inmigración irregular o la vigilancia y protección de personas, órganos, edificios, establecimientos y dependencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus entes instrumentales, garantizando el normal funcionamiento de las instalaciones y la seguridad de los usuarios y sus servicios.

No parece que dos años después de que los primeros agentes de la Policía Canaria salieran de la Academia Canaria de Seguridad se haya avanzado en el cumplimiento de las funciones que le encomienda la ley. En este tiempo hemos asistido al conmovedor esfuerzo del Gobierno de Canarias para intentar aprovechar cualquier actuación, por pequeña que sea, para justificar la existencia de este cuerpo policial ante la opinión pública.

El bagaje de la Policía Canaria en el mantenimiento de la seguridad del archipiélago desde el 2010 es, si atendemos a las informaciones sobre su actividad que han ido apareciendo en los distintos medios de comunicación, manifiestamente mejorable. Por reseñar algunos de ellos, en la web oficial del Gobierno dice: el cuerpo de la Policía Canaria participa en el dispositivo de seguridad del tranvía, el cuerpo de la Policía Canaria detiene a un individuo en el Puerto de la Cruz, el cuerpo de la Policía Canaria localiza a un hombre que llevaba dos días desaparecido, agentes del cuerpo de la Policía Canaria contribuyen a la seguridad del Carnaval de Maspalomas, agentes del cuerpo de la Policía Canaria participan en diferentes actos del día de Reyes, el cuerpo de la Policía Canaria participa en el dispositivo de seguridad de Pevolca en El Hierro, el cuerpo de la Policía Canaria realiza 37.123 actuaciones entre Gran Canaria y El Hierro. En cualquier caso no parecen actuaciones de la suficiente entidad, señor consejero, como para justificar la existencia de un cuerpo policial propio. Tenemos una Policía Canaria desubicada, al margen de la estructura de seguridad del archipiélago y que cuando interviene da la sensación de ser un convidado de piedra más que un elemento verdaderamente imprescindible para garantizar la seguridad en las islas.

En el Grupo Popular no tenemos la sensación de que, por lo que ha trascendido, el Cuerpo General de la Policía Canaria esté cumpliendo con las expectativas ni con los objetivos que le fueron encomendados por ley. No parece que haya contribuido a incrementar la tranquilidad en nuestras calles, en el entorno de los centros educativos y en las zonas turísticas. No nos parece, por tanto, señor consejero, que haya jugado un papel destacado ni esencial para contribuir a la seguridad en Canarias. Tras dos años de funcionamiento,

los ciudadanos nos merecemos una explicación sobre la actividad desarrollada por la Policía Canaria en estos dos últimos años y que justifique por qué seguimos destinando una parte de los escasos recursos públicos de esta comunidad al mantenimiento de esta policía. No nos engañemos, hoy por hoy apenas tiene competencias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Buenas tardes.

El Cuerpo General de la Policía Canaria está desarrollando su actividad, en el ejercicio de sus competencias, en una doble vertiente, abarcando dos principales ámbitos: el área de la prevención por un lado y el de la actuación por otro. En ambos casos, durante 2011, los primeros seis meses de este 2012, la Policía Canaria ha realizado un total de 58.102 servicios. En este tiempo se han desarrollado muchas de las competencias señaladas en el artículo 19 de la Ley 2/2008, de 28 de mayo, así como las colaboraciones solicitadas tanto desde los ayuntamientos en general como desde las fuerzas y cuerpos de seguridad.

La Junta de Seguridad de Canarias, celebrada el 7 de febrero de 2011, adoptó diferentes acuerdos relativos a la complementariedad e implantación progresiva del Cuerpo General de la Policía Canaria, coordinación, mutuo auxilio e información recíproca, programación general de actuaciones del Cuerpo General de la Policía Canaria, servicios concretos relativos a traslados de menores y seguridad escolar, que asume el Cuerpo General de la Policía Canaria en coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Estos servicios se han desarrollado a través de múltiples actividades, entre las que destacan funciones de prestación simultánea y diferenciada con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, funciones de cooperación, colaboración y asistencia mutua con el cuerpo de policías locales de Canarias, asistencia a los municipios y colaboración con otras instituciones. Entre estas instituciones se ha desarrollado una estrecha labor en materia de protección y tutela de menores en la consecución de sus objetivos, de acuerdo con la legislación civil, penal y penitenciaria del Estado. Esta actividad ha permitido desplegar un gran trabajo por parte de un grupo específico dentro del Cuerpo General de la Policía Canaria, el denominado Grupo de Menores y Familia.

Este grupo de agentes ha participado activamente en localizaciones, reingresos, detenciones y traslados de menores a requerimiento de la Dirección General del Menor y de la Familia del Gobierno de Canarias, de los juzgados de menores y de la Fiscalía. La notable actuación que se está desarrollando en este ámbito motivó la felicitación de este último órgano, es decir, de la Fiscalía, “al destacar –y cito textualmente– el rigor y la actitud de los agentes en un área que precisa firmeza y sensibilidad por las especiales circunstancias que concurren en el tratamiento y actuación que el mundo juvenil precisa” –palabras textuales de la Fiscalía–.

Estas valoraciones realizadas sobre estos servicios específicos de la Policía Canaria además son compartidas por el resto de instituciones con competencias en esta área. En este ámbito de actuación, y solo en los primeros seis meses del año, el cuerpo ha realizado 681 servicios, destacando entre ellos las recuperaciones de menores fugados de centros.

Entre otras de las actividades centrales se encuentra la de los servicios prestados a centros educativos, mejorando notablemente la seguridad en las proximidades de los centros escolares. A esto se añade la contribución realizada en la lucha contra el consumo, cultivo y comercialización de sustancias estupefacientes, dada la importancia social que está alcanzando esta actividad, sobre todo en la población de menor edad.

Junto a las tareas propias en materia de protección de la seguridad ciudadana, también se ha intervenido de forma intensa en servicios humanitarios, identificaciones, búsqueda de desaparecidos y controles policiales.

También se encuentra entre las labores más destacadas desarrolladas por el Cuerpo de la Policía Canaria la relacionada con la colaboración suscrita con los ayuntamientos y sus policías locales. Para ello se han firmado convenios donde se han establecido instrumentos de coordinación y planificación, como las juntas locales de seguridad, con el fin de lograr un mayor grado de eficacia en materia de seguridad, además de una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos disponibles. Eficacia, eficiencia, señorías. Estamos convencidos de que la cooperación es básica en estas políticas. En un sistema público de seguridad tan

complejo y plural como el nuestro, con competencias compartidas, la cooperación constituye un elemento esencial para realizar una gestión eficaz. Estas políticas de colaboración y coordinación deben implicar a todas las administraciones, estamentos y cuerpos policiales, tanto en el ámbito local, el autonómico o el estatal.

En este sentido, los acuerdos entre las diferentes administraciones suponen unos buenos instrumentos para mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia en Canarias, pero lo que también resulta imprescindible es la cooperación entre los distintos departamentos de la comunidad autónoma con competencias profesionales para el abordaje integral de los problemas de mayor relevancia para la seguridad, es decir, en el área de asuntos sociales, la mujer, urbanismo, juventud o educación.

Desde una perspectiva próxima a los ciudadanos, las políticas de prevención constituyen un instrumento fundamental para garantizar el mantenimiento de la calidad de vida en las ciudades y son, en consecuencia, un objetivo fundamental del Cuerpo General de la Policía Canaria, que afronta los problemas de inseguridad que surgen día a día.

En estos ámbitos, es necesario abordar los problemas de manera general a través de políticas integrales y con la acción coordinada con el conjunto de departamentos de la comunidad autónoma y con el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad. Es, pues, necesario potenciar y fortalecer iniciativas y estrategias transversales que fomenten la convivencia y la cohesión social. Todo ello para cumplir el principio de interacción, que es uno de los ejes transversales, señorías, en las políticas de seguridad, en un ámbito de cumplir y hacer cumplir las normas que permiten una convivencia pacífica entre todos los ciudadanos, sin que esto suponga una restricción de derechos fundamentales.

También las acciones públicas de solidaridad con las víctimas de la inseguridad, el principio de solidaridad, resultan esenciales en una política de seguridad desde una doble vertiente. Por un lado, como refuerzo del principio de reinserción de los infractores y, por otro, como atención reparadora de los daños sufridos a las víctimas del delito y otras conductas asociales.

Ha hecho usted referencia, leído, los titulares de la página web, algunos de los titulares de la página web de la información. Yo me alegro porque hubiese tenido la posibilidad de leer muchísimos, muchísimos más.

Ha hecho usted una referencia a que desconocemos la actividad del Cuerpo de la Policía Canaria y usted ha hecho, tocado, diferentes materias tan solo en su primera lectura, bajo una selección interesada de los titulares que ha podido observar en la página web.

Esa contradicción, la contradicción de apoyar un cuerpo desde su creación a la crítica fácil del mismo con posterioridad, es lo que mina la credibilidad desde el ámbito político: el opinar una cosa hoy y la otra mañana.

Señorías, el camino iniciado, que realizan cada día todos y cada uno de los hombres y mujeres que componen el Cuerpo de la Policía Canaria, está comprometido con los objetivos para los que fue creado. Desde la cooperación, la coordinación, entre el Cuerpo de la Policía Canaria y el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad, podemos hacer todos, contribuir un poquito más, a la seguridad de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

En estos tres minutos a ver si soy capaz de colocar tres ideas. La primera es que el que les habla, en nombre de su fuerza política, defiende un modelo de seguridad alternativo al existente en el Estado español y creemos que un modelo de seguridad más eficiente pasa por los tres niveles de lo que suele ser en los Estados complejos, en los Estados compuestos: la llamada policía federal, la policía de los Estados y las policías locales. De manera que nosotros no tenemos ningún prejuicio en relación al desarrollo de las competencias de seguridad pública por parte de esta comunidad. Sí tenemos dudas. Primero, creemos que nuestro marco estatutario es claramente insuficiente en el desempeño de esta función, porque las leyes estatales lo condicionan y porque además, en nuestro caso, no hay un trato singular. Por lo tanto, primera consideración, primera duda, es que no...

No me funciona el reloj aquí y me desorienta, señor presidente (*Dirigiéndose a la Presidencia de la Cámara*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Es culpa mía, señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Por lo tanto, aquí tenemos un problema de estructura competencial que debiera ser aclarado. Si no, es muy difícil avanzar en esta materia. Y en función de ese sistema competencial, también debiera ser aclarado cómo se financia semejante política.

Yo creo, insisto y reitero que definiendo un modelo de seguridad distinto al que funciona en estos momentos. Creo que este nivel de seguridad es importante para la eficacia en este parámetro de la convivencia, pero fallan las competencias, falla el acuerdo político y falla la financiación. Y la ley del 2008, que, por cierto, apoyó el Partido Popular, como apoyó el despliegue de la Policía Canaria y como apoyó los acuerdos con la Administración del Estado para precisar su desarrollo... Aquí tengo un acta que, antes, figoneando ahí en los antecedentes, de la comisión bilateral, sobre los contenidos de la ley, que al final el acuerdo lo firman por parte estatal la señora Elena Salgado, ministra de Administraciones Públicas, y por parte canaria José Manuel Soria, vicepresidente del Gobierno de Canarias. Es decir, ustedes participaron en la ley, la apoyaron, a sabiendas de que no había competencias, que no había acuerdo político y que no había recursos. Ustedes participaron de forma activa en el despliegue, a sabiendas de que era imposible desplegar semejante cuerpo de seguridad sin competencia y sin dinero. De manera que ahora nos encontramos con un problema. Los que creemos que es necesario este nivel de seguridad, pues, tenemos una cierta frustración porque nos hemos quedado, no a medias, estamos en el primer peldaño de esa escalera y ahora tenemos un cuerpo devaluado, con escasas funciones, con escaso apoyo popular y hemos disparado un tiro al aire. Yo creo que debimos ser más reflexivos en este contexto político, institucional y económico antes de sacar adelante una legítima aspiración de esta comunidad, y es disponer de un cuerpo de seguridad propio en coordinación con las locales y la estatal.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Belinda Ramírez, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Estamos ante la solicitud de una comparecencia por el Partido Popular en la que, una vez más, quedan en evidencia las contradicciones en las que continuamente está incurriendo el Grupo Parlamentario Popular.

Decía la señora Pulido que los ciudadanos merecen una explicación sobre la existencia de este cuerpo de la policía autonómica que no tiene justificación, al parecer, y que el Gobierno se está esmerando demasiado en justificar la existencia de este cuerpo ante la opinión pública. Yo me pregunto: ¿quién apoyó al Gobierno en su momento para sacar adelante la ley por la que se crea este cuerpo de la policía autonómica?

Mire, les voy a leer literalmente las palabras que el señor Soria dirigía a la prensa el mismo día en que esta Cámara aprobó la ley que crea el cuerpo general de la policía autonómica, y les recuerdo una vez más, porque parece ser que a algunos se les ha olvidado, que se aprobó con los votos favorables del Grupo Parlamentario Popular. Decía el señor Soria que la postura de su formación política respecto a la creación de la policía autonómica es literalmente la que se contempla en el pacto de gobierno regional entre Coalición Canaria y el PP, que responde a los términos exactos de la ley que ha sido aprobada en el Parlamento y que la Policía Canaria que ha sido creada por ley en el Parlamento de Canarias es total y plenamente compartida por el PP, el de Canarias, el de Cataluña, el de Logroño y el nacional. Y esto después de que su grupo en el Congreso de los Diputados se abstuviera de votar una partida presupuestaria para dichos fines. Pero es más, la entonces portavoz del grupo parlamentario, la señora Navarro, decía también ese día: hoy es un gran día para Canarias y para la seguridad de las islas y se ha dado un paso de gigantes con una policía autonómica complementaria a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Prensa del 18 de agosto de 2012, la señora Navarro declara: no es de recibo que el presidente del Gobierno regional siga exigiendo más medios a otras administraciones cuando se gasta muchísimo dinero en una policía autonómica que solo responde a una ambición política de corte nacionalista, ya que la seguridad pública en Canarias está ya garantizada por la Policía Nacional y la Guardia Civil. ¿En qué quedamos?

Y es más, en contestación a la postura del Partido Socialista, que defendíamos y lo seguimos defendiendo que no era sensato crear un cuerpo de policía autonómico dada la coyuntura socioeconómica de las islas

y sin contar con la financiación presupuestaria correspondiente, decía la portavoz del PP que lo insensato y lo caprichoso sería dar la espalda a la reclamación de seguridad de los ciudadanos de Canarias.

Así que, señorías, el cuerpo general de la policía autonómica se creó gracias a los votos favorables del Grupo Parlamentario Popular. Es un cuerpo que está formado por 100 hombres y mujeres que ejercen su labor con responsabilidad y con profesionalidad. Hay un refrán que dice que a lo hecho no hay remedio y a lo por hacer, consejo. Así que aconsejen, señorías, y digan al Gobierno, según ustedes, qué salida les van a dar a estos profesionales.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

Yo, desde luego, pensaba que con esta comparecencia era intención del Partido Popular pedir información sobre lo que es el objeto de la comparecencia: el trabajo realizado por la Policía Canaria desde el año 2011 y primer trimestre del 2012. Pero desde luego, una vez más, el Partido Popular la intención que tiene es desacreditar el Cuerpo de la Policía Canaria.

Estamos hablando de que la Policía Canaria la componen los 3.400 efectivos de las policías locales, de los 88 ayuntamientos, más el cuerpo de la policía autonómica, que de momento tiene solo 100 efectivos, pero sabemos que el verdadero problema en este momento, el verdadero problema que tiene Canarias, es el progresivo desmantelamiento del Estado de las Autonomías, a través de la falta de la financiación autonómica justa, equitativa y solidaria, y esto afecta directamente al empleo, a la incentivación económica y a la seguridad, que es el objeto de esta comparecencia.

Se ha hablado por parte de la representante del Partido Popular, doña Teresa Pulido, de que no hay competencia. Usted ha hecho un desglose de cada una de las competencias y la seguridad es necesaria para Canarias. Somos la puerta de la Unión Europea y el nodo tricontinental. La seguridad en este momento en Canarias –y siempre lo ha sido– es una necesidad estratégica para el desarrollo del turismo, que es una de las competencias que tiene la Policía Canaria. Y cuando hablamos de las competencias en el ámbito de la seguridad, estamos hablando de que en este momento está actuando a través de los convenios en todos los municipios turísticos de Tenerife y de Gran Canaria.

Y hay un aspecto que es importante y que al Partido Popular se le ha olvidado: las ratios policiales están en este momento por debajo de las que son necesarias para nuestra singularidad y estamos hablando de que cuando hablamos de la tasa de reposición de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en España, hablamos del 10%. ¿Y esto qué significa? Esto significa que de cada diez policías o guardias civiles que se jubilan se repone uno, se van diez y se repone uno.

El Cuerpo de la Policía Canaria ha demostrado –y a los hechos me remito– un cuerpo de seguridad eficaz, como lo demuestra el número de intervenciones realizadas. Hablamos en Tenerife –y me refiero al objeto de la comparecencia– de 23.646; en El Hierro, 123; en Gran Canaria, 22.000. Y esto significa que, si dividimos por el número de efectivos que hay en este momento, da 457 intervenciones por cada efectivo.

Y vamos a destacar la función que desde nuestro punto de vista es la más importante: la colaboración con la Fiscalía provincial, en la sección de menores y juzgados de los menores, así como en los servicios sociales de Canarias, en lo que es la detención y el traslado de los menores con medidas judiciales, el control sobre el tráfico de drogas y en el Plan director para la convivencia y mejora de seguridad escolar, en colaboración con las policías locales. Porque además hay que recordar que su existencia obliga al Estado a compartir su policía con la política de seguridad en la Junta de Seguridad de Canarias. Porque, señor consejero, se está buscando solo el desprestigio...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, señora Pulido, Grupo Popular, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, al Grupo Popular le satisface comprobar que las pocas competencias que este cuerpo tiene las ha desarrollado correctamente, porque no nos cabe la menor duda de que los agentes desempeñan su labor con eficacia y eficiencia, pero desgraciadamente nos parece que no son de vital aportación las

actuaciones que la policía autonómica, según su consejería, ha realizado: asistencia a municipios, vehículos filtrados, traslado de menores, colaboración con las policías locales, controles de policía, vigilancia en centros escolares, control del absentismo escolar, consumo y tenencia, Ley 1/92, identificación e intervención policial, servicios humanitarios, colaboraciones con Policía Nacional y Guardia Civil.

Ha dicho usted que han realizado 58.102 actuaciones, si no le he entendido mal. Según los datos que yo manejo de su departamento, que son del año 2011 y primer trimestre del 2012, los agentes del cuerpo autonómico realizaron 45.707 intervenciones. Todas ellas en asuntos de poca entidad, desarrolladas en las islas de Tenerife –23.646– y Gran Canaria –21.938–, a las que hay que añadir 124 acciones en El Hierro, que, según el informe de su consejería, son a petición propia de los ayuntamientos y todas motivadas por la crisis volcánica. En el resto de islas, policía autonómica, nada de nada. En cualquier caso, señor consejero, convendrá con nosotros que la contribución de la policía autonómica hasta ahora ha sido más cuantitativa que cualitativa.

Y las tres conclusiones que podemos sacar de su intervención, señor consejero, primero, es la escasa entidad de las intervenciones que hasta ahora ha realizado la Policía Canaria; segundo, su reducida implantación, porque no es de recibo la actuación del Cuerpo de la Policía Canaria, que nació para desarrollarse en todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, hoy, dos años después, su presencia sea exclusivamente en las islas de Tenerife y Gran Canaria. Al Grupo Popular, señor consejero, le parece un rendimiento muy pobre para una inversión de este Gobierno en esta área, que en los últimos 15 meses la actividad de la policía autonómica contrasta, esas 58.102 actuaciones, con lo que en dos años hace la policía autonómica, la Policía Local de Santa Cruz desarrolló 54.000 actuaciones.

La tercera conclusión –no me había olvidado de ella– es que la aportación de la Policía Canaria a la seguridad de los ciudadanos es muy inferior a lo que pretende hacernos creer el Gobierno autonómico a través de sus medios propagandísticos para justificar su mantenimiento. Seamos sinceros, señor Ortiz, mal que le pese a su Gobierno, en estos momentos las funciones de nuestra policía autonómica no van, no pasan por ser más allá de un cuerpo meramente decorativo. No pueden ejercer las funciones de los cuerpos de seguridad del Estado ni tienen facultades para vigilar el litoral, el medio ambiente o los núcleos turísticos, por mucho que continuamente ustedes nos lo intenten hacer creer. Por no poder, no pueden ni poner una multa por una infracción a un conductor, porque deben estar acompañados de la policía local, señor consejero.

No solo sus atribuciones son muy limitadas sino que por su implantación en el archipiélago dista mucho de ser uniforme y que solo los habitantes de Tenerife y Gran Canaria cuentan con la presencia de los agentes. El resto de las islas contribuye a mantener la policía autonómica pero no la ven. En Fuerteventura y Lanzarote la ven a través de la radio, la escuchan a través de la radio o de la televisión, pero no están físicamente presentes en su territorio. Tampoco han estado en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma sino, desgraciadamente, han acudido por los graves sucesos que están en la memoria de todos, recientemente acontecidos.

En cualquier caso, como dije al inicio de mi intervención, la escasa, por no decir nula aportación de la policía autonómica a la seguridad de Canarias y la poca implantación del cuerpo en el archipiélago nos deben conducir a replantearnos el futuro del Cuerpo General de la Policía Canaria.

Señorías, si somos sinceros, hemos de reconocer que hoy, cuatro años después de que apoyáramos, porque el Grupo Popular apoyó la creación del Cuerpo General de la Policía Canaria, el escenario hoy es completamente diferente. No les descubro nada nuevo si les digo que en el 2008, a pesar de no considerarla una prioridad, el Partido Popular apoyó la creación de esta policía autonómica, por un compromiso, por un compromiso que estaba firmado en el pacto de gobierno. Y tampoco descubro nada nuevo si les recuerdo que en aquella ocasión la Oposición, integrada por el Grupo Socialista, se opuso a la creación de este cuerpo y decía, literalmente, que lo consideraban innecesario y superfluo y afirmaban que solo la querrían aquellos que están favorecidos por el amiguismo o aquellos que quieren potenciar el clientelismo. Yo les pregunto, señores socialistas, ¿qué ocurre hoy?: ¿a cambio de unas cuantas consejerías apoyan ustedes el mantenimiento de la policía autonómica? Hoy no sé qué dirán. Lo que sí sé es lo que piensa el Partido Popular en la actual coyuntura: si nuestra policía autonómica no puede cumplir aquellas funciones para las que fue creada ni se ha completado el despliegue territorial previsto y la situación generada por la crisis económica va a continuar, con lo cual evidentemente no podemos implementar la policía en los próximos años, pues, rectificar es de sabios, como dice el refranero español.

Si además, como usted mismo ha advertido, se acaban los recursos para los servicios públicos, señor consejero, y la comunidad autónoma atraviesa graves dificultades para mantener las inversiones en sanidad y educación, es inaplazable priorizar el gasto público. El Gobierno de Canarias debe, a nuestro juicio, hacer frente de una vez a la realidad y empezar a eliminar todo gasto superfluo para reorientarlo al

mantenimiento de las políticas públicas esenciales. Es indudable que con la actual coyuntura económica hemos de considerar cualquier capítulo de la Administración regional que sea propicio para su simplificación y de ahí que seamos honrados y nosotros mismos, con nuestros conciudadanos y la Policía Canaria, demos el primer paso para que el adelgazamiento institucional sea una realidad.

Señor consejero, esta comunidad tiene en estos momentos necesidades mucho más apremiantes que mantener un cuerpo propio de policía que no puede desarrollar y que no puede mantener y en el que algunos de sus efectivos están solicitando volver a los cuerpos de seguridad de los que procedían porque las expectativas creadas no han sido las esperadas.

Usted mismo ha de reconocer, señor consejero, que un cuerpo de menos de 100 efectivos para siete islas no puede cubrir ni de lejos las funciones previstas. Desde el Partido Popular solo nos queda pedirle que sea valiente, que asuma la situación actual y que busque soluciones, que busque soluciones al callejón sin salida en el que se encuentra hoy la policía autonómica. Explore posibilidades, explore la posibilidad de alcanzar convenios con el Ministerio del Interior para que los policías autonómicos, previo acuerdo, colaboren realmente con la Guardia Civil o con la Policía Nacional. Canarias, como tristemente ha quedado demostrado este verano, necesita más medios materiales y humanos para luchar contra los incendios.

En fin, consejero, posibilidades muchas. Si de verdad se quiere buscar una salida, está en su mano hacerlo. La solución la tiene usted, está en su mano. Los canarios no entenderían que se empeñaran en mantener en las actuales circunstancias un cuerpo policial testimonial como estandarte de un mal entendido autogobierno o como una guardia pretoriana al servicio de un Gobierno que hoy está alejado de la realidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para contestar a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, señor consejero de Seguridad, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señorías.

Señor Rodríguez, sobre la discusión del modelo de seguridad en España queda mucho por hacer. Abundó usted en una creencia en la que coincido prácticamente con usted, como puede ser un modelo de seguridad en un ámbito de un Estado descentralizado como el actual, pero le va a costar mucho tiempo ver algo parecido, dada la actual tendencia que impera en el Gobierno de España. Los continuos bandazos en política de seguridad, sobre la necesidad o no de la unificación de determinados cuerpos de seguridad del Estado o el mantenimiento o la separación de los mismos, hace difícil creer que en breves fechas pueda darse tan solo una imagen coherente de algo del futuro.

Mire, las competencias que tiene en estos momentos el Cuerpo de la Policía Canaria están reflejadas en la Ley del 2008. La insuficiencia o no del ámbito estatutario es el que tenemos, pero hay marco más que suficiente para su crecimiento y, por lo tanto, su aplicación.

Estamos, como usted bien decía, en el primer peldaño de un proceso largo y complejo, pero, como usted también sabe, se ha ralentizado el despliegue por cuestiones económicas. Hablaré un poco más posteriormente sobre ese despliegue y aquellas cosas que podemos y debemos hacer.

En definitiva, señor Rodríguez, lamento que no vaya a tener usted éxito en ver esta solución en el futuro. No está ni mucho menos hoy por hoy en la política del Gobierno central trabajar en esta línea; yo diría que todo lo contrario.

Decía la portavoz del Grupo Socialista una expresión que era, en boca de una diputada, que lo insensato y lo caprichoso sería dar la espalda a la sociedad de Canarias. El problema es que hay actitudes insensatas y caprichosas continuamente, y eso no se va a poder evitar. La demagogia obliga y, por tanto, esa es su actuación.

Yo lamento enormemente algunas afirmaciones que se han hecho aquí con el objeto de desacreditar, a este y a cualquier cuerpo de seguridad de una comunidad autónoma, de un ayuntamiento... Lo lamento enormemente. Es decir, el minusvalorar el trabajo de los profesionales de la seguridad es un aspecto enormemente peligroso, es un aspecto enormemente peligroso. Es un aspecto que además obvia solo el número del Cuerpo General de la Policía, sin obviar el modelo de seguridad que nos hemos dado en Canarias, intentando meterle la racionalidad que el Estado no ha querido y, por tanto, la colaboración entre las policías locales y el Cuerpo General de la Policía.

Yo creo que es, señorías, no hay duda, no tendremos duda alguna nosotros, en la necesidad de un destino turístico como el nuestro, en generar los mayores ámbitos de seguridad. Y me gustaría preguntarle,

por tanto, ante esas críticas de la nula actuación de la Policía Canaria, ¿cuál es la opinión de los muchos alcaldes o alcaldesas del Partido Popular que continuamente solicitan la colaboración de la Policía Canaria? Me gustaría saber porque –vuelvo a repetir– es una más de las incoherencias: la crítica, el planteamiento de su eliminación y la reclamación de auxilio de forma continua.

Y se ha llegado incluso aquí a comparar la actuación de la Policía Canaria con las actuaciones desarrolladas por la Policía Local de un ayuntamiento. Claro que a veces lo que se obvia es el número de unos y otros efectivos y, por tanto, si no se tiene en cuenta ni siquiera el número de efectivos, las medias no salen. No, pregunte, pregunte el número de efectivos y al igual así lo arreglamos.

Mire, señoría, usted hizo referencia a algunas de las actuaciones de la Policía Canaria y llegó a reseñar actuaciones en materia de lucha contra el tráfico de estupefacientes y concluyó en acciones poco significativas. Habrá sido un error, no creo yo que usted considere que la lucha contra el tráfico de estupefacientes sea una acción menor, un despiste en el mero ámbito simplemente de buscar el titular.

Y, mire, ha criticado usted y ha concluido que, dada su escasa implantación, lo mejor es suprimirla. Sensu contrario, sensu contrario, apoyará usted cualquier actuación encaminada a completar la implantación del Cuerpo General de la Policía, porque usted, dado que apoya los sistemas de seguridad en Canarias y cree necesaria la seguridad, y dice que la cuestión es, del cumplimiento de sus funciones, es meramente por la no, por no haberse completado la implantación, estoy seguro de que usted y todo su grupo apoyará aquellas decisiones que se tomen para incrementar su implantación; o, de lo contrario, entraríamos una vez más en una más de las incoherencias de lo que se dice y lo que se piensa. Pero, bueno, ya estamos bastante acostumbrados.

Mire, señoría, el medir exclusivamente las actuaciones y decir que no pueden poner una multa es tener un absoluto desconocimiento de las actuaciones que se hacen en el ámbito de la seguridad. Obvia usted, siquiera, todo lo referente a la prevención. Pregunte usted –tiene compañeros, compañeras, conocedores de la materia– la importancia de las labores de prevención en el ámbito de la seguridad.

Y, mire, señoría, los habitantes de las siete islas han visto la actuación de la Policía Canaria, los habitantes de las siete islas. Ahora bien, es verdad que se ha reducido –y es verdad que se ha reducido– la actividad fuera de las bases de la Policía Canaria precisamente por las dificultades económicas. Porque, mire, señoría, nosotros sí somos coherentes, nosotros sí hacemos aquellas cosas que decimos.

Finalmente, ustedes han dicho aquí que apoyaron la creación del Cuerpo de la Policía Canaria simplemente porque estaba firmado. ¡Hombre!, la referencia al Partido Socialista que le ha hecho usted sobre a cambio de qué apoyar la creación de la policía, señoría, va en contra suya; es decir, ustedes fueron capaces de firmar y apoyar algo simplemente por estar en el poder. Pero, bueno, vuelvo a repetir, allá usted con sus incoherencias (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Y ha calificado usted el gasto en seguridad de gasto superfluo, ha calificado usted el gasto en seguridad, porque la Policía Canaria, en sus labores que presta, presta labores de seguridad, como gasto superfluo. Imagino que le trasladará lo mismo al ministro del Interior y, por tanto, en ese sentido le dirá exactamente lo mismo.

Miren, vuelven y vuelven sobre el mismo aspecto, y vuelven a criticar y ha dicho usted que hay que reducir todos los gastos de la comunidad autónoma. Mi pregunta es, ¿y cuándo van a empezar ustedes a reducir el gasto superfluo en la Administración General del Estado?, ¿cuándo?, ¿cuándo lo van a hacer?, ¿cuándo lo van a plantear? Porque ni una sola de esas acciones se ha llevado a cabo. Las políticas de austeridad no se basan en lo que se dice sino en lo que se hace. El Gobierno de Canarias, a lo largo de sus últimos años, puede demostrar cómo ha seguido las políticas de austeridad; otros, muchos otros, no pueden demostrar absolutamente nada, sino todo lo contrario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

8L/C-0560 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EMISIONES DE DEUDA PÚBLICA EN 2012.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre emisiones de deuda pública.

Don José Miguel Ruano tiene la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías, buenas tardes. Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Asistimos, en los dos últimos años al menos, a una profusión de términos, de reflexiones todas, que tienen que ver con la situación económico-financiera de España como Estado, de la zona euro como espacio europeo con una única moneda y, particularmente, también con la situación de las comunidades autónomas y específicamente hoy, esta tarde, con la situación de Canarias en relación con su deuda pública. En ese sentido, la ciudadanía se ha tenido que acostumbrar a términos difíciles, complicados, de contenido diverso, que ocasionalmente ni siquiera sabemos qué significan exactamente: Plan económico-financiero de reequilibrio, deuda pública, déficit público, Pacto de estabilidad y crecimiento, demanda interior, demanda exterior, balanza fiscal, Pacto por el Euro Plus, sostenibilidad de las finanzas públicas, estabilidad del sistema financiero, rescate bancario, MEDE, cláusula de acción colectiva, FROB, FLA... En fin, señorías, términos todos que si no fuera porque realmente están afectando en el día a día a la vida de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias, del Estado español y de gran parte de la Unión Europea, si no fuera por eso, podríamos prescindir del conocimiento o de entrar en el contenido semántico de cada uno de ellos.

A nosotros, señorías, señor consejero, esta tarde nos interesa conocer, respecto de estos términos complicados, complejos, que tan distantes parecen del ciudadano y que tanto nos distancian ocasionalmente del ciudadano, porque introducen o nos introducen en una jerga incomprensible, en qué medida nuestra deuda pública, concretamente, el marco en el cual nos estamos moviendo, puede responder para hacer posible el sostenimiento de nuestros presupuestos y con ello –y esto es muy importante, lo más importante– el cumplimiento, la prestación de unos servicios a los ciudadanos y ciudadanas de Canarias.

En fin, estamos en condiciones de afirmar –así está acreditado por el Banco de España– que Canarias está entre las comunidades que mejor responden en las ratios de deuda pública. Hay que decir, como de forma frecuente hemos dicho ya en esta Cámara, que la deuda pública del Estado español, la gran mayoría la tiene el Estado, un 55,2%. Las comunidades autónomas representan en la deuda pública el 13,5 y los ayuntamientos, el 3,4. Y según datos del Banco de España, hablando a 31 de diciembre de 2011, por tanto, con algunas modificaciones en los informes trimestrales que realiza el Banco de España, pero referidos a esa fecha, las comunidades autónomas con más nivel de endeudamiento eran Cataluña, con un 20,7; Valencia, con un 19,9; Castilla-La Mancha, con un 18; y las que menos, las que menos deuda pública han tenido son las de Madrid, con un 7,9; el País Vasco, con un 8,1 o Canarias con un 8,8.

Señor consejero, el problema que tiene en este momento España como Estado, y nosotros en el conjunto de España, es el que se considera el de sostenibilidad de la deuda. Es decir, es verdad que España está en una media de deuda pública por debajo de la media europea, pero, de acuerdo con la referencia del Fondo Monetario Internacional, se considera que su deuda, su nivel de deuda, no es sostenible, en tanto que no es posible atender a esa deuda sin proceder a una amplia corrección de sus ingresos y gastos que no sea realista. De ahí que en esa consideración no se ve que la deuda pública española esté en condiciones de ser devuelta, aquellos a los que se les debe. Hablo de deuda pública porque no quiero entrar esta tarde en el tema de la deuda privada, la inmensa deuda privada y el rescate bancario, lo que representa el estallido de la llamada burbuja inmobiliaria. Y creo que es muy importante que usted pueda anticiparnos algo en relación con la posición de Canarias de acudir o no al fondo de liquidez estatal y en qué medida ese fondo de liquidez representa para nosotros un importante lastre desde el punto de vista de cuáles sean las consecuencias del llamado plan de ajuste respecto de los servicios públicos esenciales. Y esto no es asunto baladí: en qué medida, señor consejero, acudir o no al FLA –al fondo estatal de liquidez– puede determinar cierto nivel de intervencionismo estatal en nuestras responsabilidades y producir efectos directos en el funcionamiento de los servicios públicos, que son hoy un signo que distingue a este Gobierno frente al Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente. Señorías.

Canarias parte de un dato contundente: es la comunidad autónoma menor endeuda por habitante de España y la segunda con menor volumen de deuda en relación a su Producto Interior Bruto. Unas cifras que avalan la responsabilidad financiera y la gestión realizada en el control del gasto público.

Según los últimos datos facilitados por el Banco de España, a 30 de junio, la deuda de las islas se situó en 3.847 millones de euros, lejos de los más de 8.800 millones de media del conjunto de las comunidades autónomas. Este volumen representa un 9,3% del PIB canario, lo que supone un 5% por debajo de la media. Si tomamos la ratio por habitante, esta se cifra en 1.809 euros, frente a los más de 3.200 euros que presenta también, por término medio, el conjunto de las comunidades.

Por tanto, es constatable que este Gobierno, a pesar de las graves dificultades, ha realizado grandes esfuerzos para contener su deuda. Unos esfuerzos que han ido en paralelo al realizado con la estabilidad presupuestaria. Ambos indicadores, el del déficit y la deuda, se han logrado aun siendo la comunidad autónoma peor financiada del Estado.

Con todo, mantenemos el núcleo de los servicios públicos esenciales, razonables periodos medios de pago a los proveedores, a pesar de ciertas tensiones de liquidez, están garantizadas las nóminas de todos los empleados públicos y estamos al corriente en las cuotas de la Seguridad Social y de IRPF. Cosa que no pueden decir muchas otras comunidades autónomas.

Tampoco hemos solicitado anticipos al Estado, como así lo han hecho otras comunidades autónomas. Hemos mantenido nuestra solvencia ante los mercados, con una calificación de deuda alejada de los bonos basura. Una solvencia que ha sido también reconocida por los inversores canarios, que han suscrito en volúmenes superiores a las ofertas iniciales las emisiones de deuda con cargo a la Reserva de Inversiones en Canarias. Y también es reconocida por las entidades financieras a través de la firma de distintas operaciones crediticias. Y ello a pesar de no haber recibido inyecciones extraordinarias de liquidez por parte del Estado, como así ha sucedido con el resto de comunidades autónomas. Todas, absolutamente todas, han obtenido ingresos añadidos durante el primer semestre del año 2012 como consecuencia de las liquidaciones positivas del sistema de financiación del año 2010, salvo Canarias, la única comunidad autónoma con liquidación negativa. Una circunstancia por la que no solo no ha tenido esos ingresos extraordinarios que han tenido otras comunidades autónomas sino que se ha visto obligada a devolver más de 46 millones de euros por este concepto, a los que añadir 35 más por la compensación del extinto ITE. Esa es la realidad actual de Canarias.

Pero estos logros y este esfuerzo no han sido gratuitos. Se han obtenido a costa de detraer recursos de otras partidas de nuestro Presupuesto para poder apuntalar los servicios públicos esenciales, supliendo con ello las carencias de financiación del Estado. El sistema de financiación aporta en el año 2012, señorías, 3.200 millones de euros para sufragar sanidad, educación y servicios sociales, mientras que su coste supone 4.600 millones de euros. La diferencia de 1.400 millones de euros es aportada, por tanto, con recursos propios de otras partidas, que nos vemos obligados a destinar a estos conceptos para mantener, como he dicho, el núcleo esencial de los servicios públicos. Y esto sucede porque el Estado –que no sé si quiere revisarlo o no, porque ya me tiene confundido, un día dice que sí va a revisar el sistema de financiación y otro que no, y otro que sí y otro que no; no sé, digo–, y todo esto sucede porque Canarias está hoy en día alejada de la media en 812 millones de euros. Miren, estamos hablando de deuda y de déficit. Si no tuviésemos, si los canarios recibiésemos lo mismo que la media del conjunto de los españoles, Canarias este año no tendría déficit, tendría hasta superávit. Estaríamos, por tanto, en un escenario completamente distinto. No sería necesario que emitiésemos siquiera deuda, porque no la necesitaríamos con las cuentas actuales. Estaríamos, por tanto, en el escenario en el que podríamos destinar muchos más recursos a políticas de reactivación económica o incluso estaríamos en disposición teórica de disminuir, cancelar, endeudamientos anteriores y situar todavía aun más bajos las ratios actuales.

En cualquier caso, la deuda viva que mantiene esta comunidad autónoma debe ser financiada en unos momentos nada fáciles en los mercados. Son varias las dificultades. Por un lado, los problemas que arrastra el sector bancario, con evidentes estrecheces de liquidez, y por otro, el efecto contagio que padecemos algunas comunidades autónomas sobre la calidad, credibilidad del Estado español, en relación con su deuda soberana. Hasta el momento nuestra solvencia nos ha permitido acceder a la financiación que hemos ido necesitando, teniendo en cuenta el plan de tesorería diseñado. Sin embargo, hoy en día la incertidumbre y los cambiantes escenarios están provocando un cierre paulatino de los mercados.

Y ahora nos encontramos con la creación del FLA, uno de esos términos complejos a los que hacía referencia el señor Ruano: el Fondo de Liquidez Autonómica. Una línea que captará en torno a 18.000 millones de euros. Los restará del mercado, no nos olvidemos. El mercado tiene una suma, que es la que es, una capacidad de riesgo con las administraciones públicas, que es la que es. Y, por tanto, los drenará restando capacidad de financiación –no nos olvidemos tampoco de esto– a las comunidades autónomas como la de Canarias, que, si no fuese por determinadas condiciones, los bancos hoy en día estarían dispuestos a formalizar operaciones de crédito. Este mecanismo –no nos olvidemos– ha sido creado para hacer frente a un previsible cierre del crédito, como está ocurriendo hoy en día, y principalmente para

solventar los graves problemas, gravísimos problemas, de algunas comunidades autónomas. Aquellas que mantienen los peores indicadores y que ha sido calificada su deuda como bonos basura, es decir, no hay entidad financiera que esté dispuesta a prestarles.

Y la pregunta es, ¿y acudiremos al Fondo de Liquidez Autonómica? ¿Canarias tendrá o no que acudir al Fondo de Liquidez Autonómica? Pues, mire, seguiré diciendo lo que he dicho en los últimos meses. Mucho se ha hablado sobre acudir o no al fondo y diré hoy y mañana exactamente lo mismo: dependerá de cuáles sean esas condiciones. Dependerá de la posible comparativa entre las condiciones del fondo de liquidez y los mercados financieros. Necesitamos, por tanto, comparar unas y otras para ser capaces de tomar una decisión responsable. Nuestra obligación es acudir a aquellas vías de financiación que resulten más beneficiosas para el interés general, y así lo haremos, pero necesitamos, por tanto, conocer una parte importante de las mismas.

Se ha insistido, insistido, exigido, la petición por parte de Canarias de acudir al Fondo de Liquidez Autonómica; es decir, algunos querían que el Gobierno de Canarias firmase una línea de financiación a modo de cheque en blanco, que no va a ocurrir. Necesitamos poder tomar decisiones serias y responsables. Una situación de una toma de decisión desesperada, como la que algunos pretenden, sería una decisión responsable.

Miren, la credibilidad de una comunidad autónoma es algo muy serio, se ve afectada por las continuas declaraciones que se realizan en los medios de comunicación. Las entidades de calificación, las entidades financieras, los gabinetes de estudio de las entidades financieras, analizan no solo los datos, empíricos, sino la información disponible con respecto a cada comunidad autónoma, a cada empresa, para hacer un informe previo, en su caso, al otorgamiento de crédito. Yo les pido a todos y a todas que no juguemos con la credibilidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, que no lancemos mensajes que perjudiquen, no ya al Gobierno, sino al conjunto de los ciudadanos, porque ese mensaje es muy peligroso. El concepto de la credibilidad de una comunidad autónoma es un concepto lo suficientemente sensible para que todos extrememos la cautela, la sensatez y la prudencia que esto requiere.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Le decía al señor presidente que para esto sí tres minutos es poco tiempo. Así que voy a ser lo más esquemático posible.

Decía el portavoz de Coalición Canaria que esta crisis conllevaba un conjunto de conceptos y nuevas realidades que era de difícil comprensión para los ciudadanos. Yo diría que también para los políticos, también para los políticos, desgraciadamente, porque yo creo que no se está comprendiendo la complejidad de la situación ni los recursos ni el valor de cada uno de ellos.

Decirles lo siguiente. El endeudamiento es un recurso financiero para las familias, para las empresas y para las administraciones públicas. Es un tema elemental, uno tiene los ingresos que tiene, pero tienes habitualmente más obligaciones que los ingresos y recurre a pedir préstamos y los pagas a medio y largo plazo, las familias y los gobiernos. La deuda es un recurso financiero importante.

La deuda que se ha acumulado en España por parte de las administraciones públicas sigue estando por debajo de los países de nuestro entorno. Y no es que no la podamos pagar en abstracto, no la podemos pagar por dos razones: porque los intereses son abusivos y especulativos y porque la economía no crece, y entonces hay necesidades inevitables y te tienes que seguir endeudando. Les pongo un dato: la deuda pública española, del 31 de diciembre de 2011 a ahora, ha aumentado 7 puntos y medio: 70.000 millones de euros. Por cierto, el incremento más importante de esa deuda lo ha generado la Administración General del Estado, en menor medida las comunidades autónomas y ha decrecido el endeudamiento en los ayuntamientos españoles. Estos son los datos, lo otro es propaganda.

¿Qué va a ocurrir ahora? Que la deuda, que es un recurso financiero para los Presupuestos, se le ha puesto límite y el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha distribuido el límite máximo de endeudamiento para el año 12, 13 y sucesivos, y a esta comunidad se la ha vuelto a discriminar y solo se le permite un máximo de endeudamiento del 12,1 de su PIB y a las que más deuda tienen se les permite –por ejemplo, a los catalanes– el 23%, 23,6; a los valencianos, el 22%. Ya hemos dicho aquí en muchas ocasiones que se distribuye el déficit de forma injusta entre la Administración central y las administraciones periféricas, quedándose el colchón más importante la Administración del Estado, teniendo menos compromiso de gasto, pero en el tema de la deuda no solo.. Y se trata a todas las comunidades por igual, al margen del

nivel de déficit, pero en el caso de la deuda la discriminación es absoluta y brutal: a esta comunidad solo se le permite el próximo año hasta el 12,1 de su PIB y a las incumplidoras, a las hiperendeudadas, hasta el 23, y eso compromete el Presupuesto del próximo año.

Les voy a dar un dato: cada punto de endeudamiento son 400 millones de euros. En el próximo año la media de endeudamiento está en el 15,1; nosotros estamos en el 12,1. Si nos permitieran el endeudamiento medio, tendríamos 1.200 millones más. Estas son las cosas que hace la Administración del Estado, que estrangula a algunas comunidades más que a otras, aunque yo creo que la intención es estrangularlas a casi todas.

Desgraciadamente no tengo tiempo para profundizar, pero este es un asunto que obligará al Gobierno a ir al fondo de liquidez con casi toda seguridad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Ya ha quedado claro aquí, los datos son contundentes, la situación de endeudamiento de esta comunidad autónoma le permite seguir acudiendo al mercado de deuda y, por lo tanto, estamos en unos datos, en unas cifras, totalmente soportables si las comparamos con otras comunidades autónomas del Estado español.

Pero yo creo que lo que subyace aquí no es tanto el problema de la deuda sino cómo solventamos la situación que padece la comunidad autónoma en tanto en cuanto no tiene capacidad suficiente con el actual sistema de financiación para garantizar los servicios públicos esenciales. El último, el sistema de financiación que está en vigor, aprobado en el año 2009, creaba un fondo, un fondo nuevo, un fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales, con un objetivo, señorías, que era que todas las comunidades autónomas pudieran suministrar un nivel similar de servicios esenciales del Estado del bienestar: educación, sanidad y servicios sociales. El tiempo ha demostrado que, efectivamente, esta comunidad autónoma tiene un déficit de financiación que le ocasiona y que le lleva, por lo tanto, a tener que detraer fondos para mantener los servicios públicos esenciales. Y en todo esto vemos cómo el Gobierno del Partido Popular, en una actuación totalmente irresponsable, aboca a la comunidad autónoma a que para resolver sus problemas de financiación tenga que acudir al FLA –al Fondo de Liquidez Autonómica–. Ya ha dicho el consejero aquí claramente que se acudirá al fondo de liquidez cuando se conozcan, efectivamente, las condiciones en las que se puede acudir, pero nosotros –y se lo decimos, señor consejero– entendemos que acudir al fondo de liquidez va a suponer un control mayor por parte del Estado a la comunidad autónoma y, por lo tanto, habrá que saber primero cuáles son las condiciones para acudir a ese fondo. Porque lo que trata el Partido Popular es decir –y usted también lo ha señalado muy bien– que la comunidad autónoma canaria tiene problemas de financiación y que, por lo tanto, pues, hay que acudir a ese fondo, y lo que está haciendo es poniendo en entredicho la solvencia de una comunidad autónoma que hasta ahora ha demostrado la capacidad, el rigor, en la gestión de las cuentas públicas, y los datos ahí lo reflejan, y al hacer eso el Partido Popular no se da cuenta de que está también poniendo en tela de juicio la credibilidad de todo el Estado, cosa que ya han hecho con sus vaivenes, con sus idas y venidas, pero esta es una más, es una más. Al poner en entredicho la comunidad autónoma pone en entredicho también la solvencia del Estado, pero se ve que de eso no se han dado cuenta.

Nosotros tenemos muy claro que hay que ir a una revisión de un sistema de financiación que ya tiene un recorrido, no hay que esperar al año 2015 para su revisión, para su actualización, porque entendemos además que, de no hacerlo así, lo que es el sentido de una comunidad autónoma se pierde. Las comunidades autónomas se crearon para que den los servicios públicos esenciales a los ciudadanos. Si el sistema que tenemos impide y no garantiza ese sentido público de calidad en educación y servicios sociales, el sistema tiene que revisarse y tiene que ponerse en marcha un nuevo sistema.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Al señor Ruano se le olvidó una más famosa que todas ellas, que es la prima de riesgo. De tantas definiciones que hemos aprendido en los últimos años la de la prima de riesgo también está de pleno vigor.

Mire, señor González, la realidad es que la deuda pública en Canarias ha aumentado en el segundo trimestre respecto del primero en 68 millones de euros. Dijo usted hasta los 3.847 millones de euros,

pasando del 9,1 del Producto Interior Bruto canario al 9,3. En vez de disminuir, que sería lo deseable, ha aumentado, y eso sin duda, a nuestro juicio, debe ser, es preocupante.

De la misma manera además que el déficit público, que ha aumentado hasta el 1,24 del Producto Interior Bruto en seis meses. Frente al 0,3 que aumentó en el primer trimestre al 1,24 el segundo trimestre, estando, como dijo mi portavoz esta mañana, a escasamente unas décimas del objetivo final del año.

El presidente fue vago e inconcreto en su intervención, como suele ser siempre además, pero usted, que es el responsable de Hacienda, debería explicar ante la Cámara qué va a hacer en estos seis meses que quedan para contener el objetivo previsto del déficit del 1,5.

Y también a nosotros nos gustaría conocer, primero, a qué va a destinar los recursos, si los obtiene, obtenidos con la emisión de deuda pública, a qué los va a destinar; en segundo lugar, ¿ha estudiado el Gobierno de Canarias de manera seria y rigurosa la posibilidad de acudir al fondo de liquidez ofrecido por el Gobierno de España? ¿Pero está dispuesto el Gobierno de Canarias a someterse a los controles, lógicos y normales, por parte del Gobierno de España si se acude a ese fondo de liquidez? No es intervencionismo, como antes se dijo, es control, señor González Ortiz, que son dos cosas radicalmente diferentes. El fondo de liquidez es un fondo al que se acude de manera voluntaria. Si encuentra usted en el mercado mejores opciones para financiarse, desde luego mi grupo le va a aplaudir esa posibilidad.

Miren, y en relación con el sistema de financiación, que también le quería comentar alguna de las cosas. Recordará que mi partido, en el año 2009, fue el único que votó en contra de la ley del sistema de financiación autonómica. Los que votaron a favor de ese sistema fueron ustedes, en concreto la señora Oramas y el señor Perestelo, y el Partido Socialista Obrero Español, que es ahora –el Partido Socialista– cuando se enteran de que era un mal sistema. Ya lo dijimos nosotros desde el principio: ese era un mal sistema. Y no somos nosotros, por tanto, señor González Ortiz, los que hemos cambiado de opinión; son ustedes, señoría, y un cambio de opinión además que les debiera causar sonrojo y vergüenza...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

El grupo solicitante de la comparecencia, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías, señor consejero.

A los señores portavoces de los grupos que han intervenido, que me han precedido ahora en el uso de la palabra, también podríamos preguntarles...; como empezó el señor Jorge por el tema de la prima de riesgo, y es cierto que se me olvidó en el elenco de términos, podíamos decir también, ante la prima de riesgo, ¿qué piensa hacer el señor Rajoy ante los controles lógicos y normales que la Unión Europea le ha de imponer si pide el rescate, si pide el rescate de la economía española, y cuánto está costando su duda en la prima de riesgo? O sea, esta es la verdad, porque realmente es un tema de credibilidad. Y antes lo decía el consejero en relación a esa apelación que ha hecho, a ese sentido de Canarias, porque aquí no podíamos hablar de sentido de Estado; ellos, digamos que el Partido Popular a nivel de España, pues, ocasionalmente, ocasionalmente, apela al sentido de Estado, a veces, pues, quizás podamos acudir aquí a apelar al sentido de Canarias. Y lo digo porque se puede ser Oposición y no estar en contra de todo, se puede tener determinado nivel de acuerdos. Hay algunas cosas en las que hemos sido capaces de hacerlo, por ejemplo en los temas que afrontamos, cómo afrontamos nuestro estatus ante la Unión Europea o incluso en la propuesta reciente que este Parlamento realizó en el mes de julio en torno a la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Y podríamos estar de acuerdo, señoras y señores del Partido Popular, en algo que dice el Banco de España, que al final evalúa y dice, pues, el déficit de Canarias es este y la deuda pública de Canarias es esta otra y resulta que en ambos parámetros somos de las comunidades que mejor estamos. Y ya después que cada uno se ponga las medallas que quiera, pero, frente a eso, frente a eso, ustedes hacen una proclama continua, por otra parte, de que desde los distintos responsables sectoriales se pide aumento de gasto público en esto o en este otro asunto... –sí, sí, señora Roldós, compañera y amiga Mercedes (*Dirigiéndose a la señora Roldós Caballero, que niega con la cabeza desde su escaño*)–. Porque es así, porque cuando uno está... La cuestión de tener una cierta credibilidad está al final en tener una posición, que puede que el tiempo cambie pero que no cambia polarizándola. No me refiero, no me refiero, no estoy haciendo una alusión a su posición, me estoy refiriendo a la posición sectorial del Grupo Popular en temas que representan incremento de gasto público y, sin embargo, después desde la portavocía en materia de economía y hacienda se hacen referencias a la necesidad de restringir el gasto público y de restringir las políticas públicas. En fin, lo que quiero decir es que hay cuestiones en las que podríamos tener un discurso único y es bastante posible hacerlo en este asunto, porque la situación es que la deuda pública es de las que menor están.

Pero, mire, no se puede hacer, usted, señor Jorge, que puede preguntarle a su compañero que habitualmente lleva los temas en materia de economía y hacienda, sabe que no vamos a poder, no vamos a poder reducir el déficit reduciendo a su vez la deuda. Eso ahora no es posible, no es posible. El incremento de la deuda se produce, entre otras cosas, porque ahora se produce el vencimiento de la deuda pública y que hay que afrontar. Y el problema que tiene Canarias es un problema que probablemente no tendría si las demás comunidades autónomas tuvieran las ratios que tiene Canarias, porque, si fuera así, no sería necesario crear el fondo estatal de liquidez –el FLA– o el Fondo de Liquidez Autonómica–. ¿Por qué? Muy fácil. Como decía el consejero de Economía y Hacienda –creo también– de la Generalitat de Cataluña, Mas-Colell, el señor Mas-Colell, decía: “nosotros no tenemos otro banco al que acudir que al Gobierno de España”, cuando reclamó ya la asistencia, por parte del Gobierno de España a través del FLA, a la Generalitat de Cataluña. No es el caso de Canarias. Pero es que si usted crea el FLA y en el FLA las entidades financieras españolas y algunas otras que operan en España y no son españolas detraen 8.000 millones de euros del circulante, y a su vez lo van a hacer con la garantía del Gobierno de España, va a ser difícil que se obtenga financiación por quien sí que tiene una calificación de deuda equivalente a la que tiene el Gobierno de España, que es lo que tiene el Gobierno de Canarias. Porque es cierto, es así, la calificación de deuda del Gobierno de Canarias en las tres agencias de calificación es la misma que tiene el Gobierno de España, no es peor que la que tiene el Gobierno de España. ¿Pero qué ocurre? Al final todos contribuimos a la solidaridad, ¡todos!, también ahora con ese debate que se ha abierto en España sobre el tema de la balanza fiscal de Cataluña y demás y este debate por...

En fin, hagamos un planteamiento de Canarias y creo que ustedes podrían sumarse a un planteamiento de Canarias. Es que no tienen por qué hacer oposición en todo, pueden estar de acuerdo en algunas cosas, supongo que algunas cosas el Gobierno de Canarias las estará haciendo bien. ¡Supongo! Y esta, es que resulta que los que nos evalúan desde fuera nos dicen que estamos razonablemente bien. ¿Pero qué ocurre? Que detrayendo esa financiación, a la cual aportan –estos son datos de hoy–, el BBVA aporta 1.600 millones de euros; CaixaBank, 1.600; Santander, 1.200; Bankia, 800; Banco Sabadell, 800, Popular, etcétera, hasta llegar a 8.000 millones de euros; si usted detrae hacia el fondo, y encima lo hace con la garantía del Estado, ¿cree que es fácil para una comunidad, aunque tenga las mismas ratios que tiene hoy o la calificación que tienen las agencias de calificación hacia Canarias, obtener la financiación fuera? Ojalá tuviéramos relaciones con algunos que podrían establecer financiación, como los bancos chinos o demás, pero no es el caso, no es el caso, no hay posibilidad desde el punto de vista... *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)*

Entonces ¿es posible o será necesario acudir al FLA? Quizás lo sea, pero no es un rescate. No es un rescate, porque no hay problemas de rescate de la economía canaria en este momento. Las ratios están ahí. El mayor problema que nosotros tenemos no son los indicadores de déficit y de deuda sino el desempleo. Ese es el peor, sin ninguna duda, en el cual además estamos junto con otras regiones ultraperiféricas en ratios, por una economía poco diversificada como la que tenemos y padecemos.

¡Pero pongámonos de acuerdo en algo!, ¿por qué tenemos que estar en desacuerdo en este asunto? Si se sabe perfectamente, son indicadores que nos están evaluando de fuera. Es como el que hace la PAU, es que nos evalúan de fuera, ¿y resulta que en este asunto vamos a proclamar también y a faltar a la credibilidad de la deuda de Canarias?

Miren, yo creo que sería lo responsable, y creo que además a quienes han compartido responsabilidades de Gobierno, sería responsable que en este asunto tuviéramos una posición común y si finalmente tenemos que acudir al FLA, que se haga en las mejores condiciones posibles y que el plan, el llamado plan de ajuste que se prevé en la disposición adicional segunda de la Ley de Estabilidad, a la que se remite a su vez el real decreto-ley de creación del FLA, pues, sea en las condiciones que nos permitan, dentro de nuestro grado de cumplimiento, cumplir, sí, efectivamente, cumplir los objetivos de déficit y en el marco de deuda.

Y, como decía el señor Rodríguez, es verdad, nosotros estamos de los peor tratados, porque es que resulta que a los que lo han hecho bien en materia de deuda los márgenes de crecimiento de su deuda son escasos en relación con aquellos que la tienen absolutamente disparada, en el marco global del sistema autonómico. Es verdad que al final representan algo más del 13% de la deuda del Estado, que es el que responde ante la Unión Europea y específicamente ante la eurozona.

Por tanto, creo que estamos en condiciones de decir que las precauciones, la prudencia, que está mostrando el Gobierno es una prudencia más que razonable. Nosotros emplazamos al consejero de Economía y Hacienda, Economía, Hacienda y Seguridad, a que verifique con precisión cuál es el alcance de ese plan de ajuste, porque nosotros sí que tenemos el compromiso general de cumplir con los objetivos de déficit y con el objetivo de deuda que está, que ya lo cumplimos hoy, porque es que no lo vamos a pasar, es que no lo vamos a poder pasar en relación con el crecimiento estimado que tiene nuestra deuda pública.

Por tanto, señor consejero, quiero terminar simplemente recordando que no es verdad que el Partido Popular haya votado en contra. Se abstuvo en esa votación. Pero es más, cuando se asumen decisiones en el Gobierno, y yo fui miembro de aquel Gobierno de Canarias, se asumen de forma colegiada, para las duras y para las maduras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Ruano.

Para concluir, tiene el señor consejero la palabra por diez minutos.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente. Señorías.

Sí, nos encontramos, como decía el señor Rodríguez, en un momento difícil. Un momento difícil porque la posibilidad de acudir al endeudamiento financiero se ha cercenado en los términos futuros en la capacidad de decisión de un gobierno. Cuestión que creo que ataca a la posibilidad de actuar de forma anticíclica en la economía, a mi juicio de forma incomprensible. Está bien como mensaje exterior, como mensaje de la limitación del déficit, pero a la vista está que todos y cada uno de esos mensajes que hemos intentado dar o que ha intentado dar el Estado español en su conjunto hacia el exterior no han sido suficientes. No han sido suficientes porque los intereses de la deuda siguen siendo muy altos, insostenibles, porque la economía sigue sin crecer; por lo tanto, no se revierte la situación.

Hay que recordar algunas palabras de hace aproximadamente un año, donde alguien jugaba a todo: la recuperación económica, la creación de empleo, la eliminación del déficit, de la prima de riesgo, a la confianza, a la confianza de los mercados. Y vamos a hablar un poquito sobre la confianza. A la vista está que o no es la confianza la solución del problema o que quienes están no han transmitido en absoluto confianza, sino todo lo contrario: una absoluta desconfianza. Porque es verdad que con las decisiones continuas, mandando mensajes a los mercados de que en el ámbito autonómico da igual lo que hagas, te van a castigar o premiar exactamente igual, no mandamos un buen mensaje a los mercados. Es decir, si cuando toca tomar decisiones, en la distribución del déficit y deuda en el Consejo de Política Fiscal y Financiera le decimos a todo el mundo que da igual cómo hayas hecho el trabajo, al final a todos por igual, estamos dando un mensaje de que hagan lo que hagan, que ya vendremos detrás a arreglarlo, o a estropearlo en este caso.

Que tenemos un déficit de financiación, que el sistema no está cubriendo los defectos, señor Marcos, que el Fondo de Garantía de los Servicios Públicos esenciales no está funcionando, creo que es evidente y se hace cada vez más necesaria su revisión.

Y, como le decía antes, la confianza: la confianza es la que va a llevarnos a todos a la salida de esta situación. Y la prima de riesgo —¿verdad, señor Jorge?—, la prima de riesgo, que debe ser que, o no tiene confianza o no es prima y solo es riesgo, porque comparemos la prima de riesgo hace un año y ahora, antes de la solución de la confianza, de la solución que en teoría representaba el Partido Popular. Es decir, ha generado cada vez más desconfianza. Esa es la realidad.

Y, mire, ha llegado usted a decir, “no, es que el Gobierno de Canarias ha incrementado la deuda”. ¡Hombre, pues claro!, es que la deuda no es más que la suma de los déficits, es la suma de los déficits. Usted conoce que el Presupuesto se ha aprobado con ese déficit, pero también le he dicho antes que si tuviésemos un sistema de financiación en la media, no tendríamos siquiera ese déficit. Ahora bien, eso es algo que, por lo que se ve, por lo que manifiestan, no es importante. Y ha llegado usted a hablar de los controles necesarios. Mire, la Comunidad Autónoma de Canarias, las comunidades autónomas estamos sometidas, aquellas que acudimos al fondo del pago a proveedores, a un plan de ajuste. Es decir, ya tenemos controles, ya remitimos de forma más que continua, permanente, los vencimientos de deuda, las liquidaciones presupuestarias... Pero si la referencia que hizo usted al presupuesto, al déficit de la Comunidad Autónoma de Canarias en los seis primeros meses sale de esos datos, de los datos que remite la Comunidad Autónoma de Canarias, de la transparencia. Por lo tanto, este Gobierno no tiene miedo, ni mucho menos, a la transparencia. Información, toda la necesaria. Lo que sí cree que no debe permitir es la toma de decisiones sobre políticas que afectan al conjunto de los ciudadanos al margen de quienes ostentan la representación popular. Eso sí que cree este Gobierno que no puede tomarlo. Y, por tanto, determinados condicionamientos que se puedan intentar introducir en un sistema como el fondo de liquidez o en cualquier otro sí cree que puede y debe discutirlo, porque eso es intentar gobernar en determinadas comunidades autónomas a través del Ministerio de Hacienda, y eso, señor Jorge, no es democrático.

La deuda del Estado, y se ha hablado aquí sobre la sostenibilidad o no de la deuda y la deuda del Estado, en términos económicos es sostenible, lo que pasa es que no es creíble. El problema que tiene el

Estado español hoy por hoy es que no es creíble. Los mercados no creen al Estado español. Un Estado español que es un Estado autonómico, constitucionalmente autonómico. Y no lo creen porque, por un lado, se han pasado durante los últimos meses criticando al propio Estado español, a la propia distribución competencial y a la propia acción de las comunidades autónomas.

Y, mire, es que esta mañana decía usted que el presidente del Gobierno –obsesión, ustedes, por el presidente del Gobierno, día tras día– fue vago al responder si el Gobierno iba a cumplir o no con el déficit. Pero es que el Estado, en agosto, ya se ha comido todo el déficit autorizado para España a lo largo de este año. No es que tenga dificultades para cumplirlo, es que el Estado español, la financiación general del Estado, lleva el 4,75% del PIB cuando tiene autorizado el 4,3 en todo el año. Ya se ha pasado en agosto. A partir de ahí es donde están las enormes dificultades.

Miren, y hablamos de credibilidad porque ahora han manifestado, ayer, en una reunión muy interesante, preparatoria de la Conferencia de Presidentes, oí una información, que además lo felicité, al señor responsable de la Oficina presupuestaria de La Moncloa, al señor Nadal, que dijo la siguiente expresión: “tenemos que ser capaces de transmitir que las comunidades autónomas no son el problema, son una buena parte de la solución”; y dijimos todos: “bienvenido, bienvenido, señor Nadal, a la situación”. Porque, mire, como el chiste del caballo, el problema es que se han pasado a lo largo de los últimos meses criticando la actuación y resultados de las comunidades autónomas y es el mensaje que han lanzado fuera. El mensaje que han lanzado fuera del Estado español desde el Partido Popular es que el Estado español no es solvente por culpa de las comunidades autónomas, y las comunidades autónomas representan una parte importante del gasto de estas comunidades autónomas, y están recogiendo lo que han sembrado. Esa falta de credibilidad exterior es la que han generado ustedes mismos y por eso, por eso digo bienvenidos a la postura de la defensa del Estado de las Autonomías, tal como está planteado en el ámbito constitucional (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Y hablamos de credibilidad y no es posible generar credibilidad en los mercados cuando en los últimos diez días hemos escuchado cuatro cambios de posición sobre la posibilidad o no de la revisión del sistema de financiación, ¡cuatro! El señor Beteta, el señor Montoro, han dicho: “no se revisa el sistema de financiación”. Muy bien, nos quedamos ahí, oiga, no se va a revisar. Vale, el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, el secretario de Estado de Administraciones Públicas. Pero es que después el señor presidente del Gobierno, el señor Rajoy, dijo que sí se podía revisar el sistema de financiación. ¡Hombre!, pues, nos quedamos con las palabras del señor presidente, que se supone que mandará algo más que el señor ministro y el señor secretario de Estado, nos quedaremos con sus palabras, pero es que después la secretaria de Estado, la secretaria general del Partido Popular, ha dicho que no se revisa el sistema de financiación. Yo oí hablar ayer a la vicepresidenta del Gobierno diciendo que sí es posible hablar del sistema de financiación y ahora oí al presidente del Gobierno decir que no se puede revisar el sistema de financiación. Señorías, ¿ustedes creen que se puede generar algo de credibilidad en el exterior con esos cambios de concepto en algo tan importante como la financiación de los servicios públicos esenciales a los ciudadanos?

Eso es, eso es, en definitiva, el aspecto fundamental que estamos generando: la confianza, la capacidad o no de obtener financiación en los mercados, en los mercados internacionales, que es como se mueven estos asuntos, en los socios europeos. La confianza de España como un Estado requiere de la defensa conjunta del Estado tal y como está planteado constitucionalmente. El Partido Popular está hoy recogiendo aquello que ha sembrado. Bienvenidos al cambio de posición, señores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González.

(*Los señores vicepresidente segundo, Fernández González, y secretario primero, González Hernández, ocupan sendos escaños en la sala.*)

8L/C-0422 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 83.5 DEL REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO Y PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia: de la consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la aplicación del Real Decreto que regula las

actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Por el grupo parlamentario, don Pedro Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ: Muy buenas tardes, presidente. Señorías.

El motivo de esta comparecencia tiene que ver con un asunto aparentemente menor, porque tiene que ver con contratos, contratos eléctricos para viviendas que tienen ya más de veinte años de antigüedad. Sin embargo, en los ayuntamientos especialmente sabemos que no es una cuestión menor. Potencialmente son miles las viviendas en Canarias que podrían verse afectadas por este problema que voy a comentar. De hecho, en los últimos meses hemos tenido oportunidad de conocer, en varias islas, también aquí en Tenerife, que varias asociaciones y colectivos vecinales han denunciado el aumento de cortes de luz debido a retrasos en el pago. Lo han hecho a la Consejería de Industria. Algo que compañías suministradoras como Endesa o Iberdrola reconocen, aunque añaden que cumplen siempre lo que la legislación establece.

Y, bien, ¿qué establece la legislación al respecto, qué establece la ley? El artículo 83 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Regula, por lo tanto, el traspaso y subrogación de los contratos de suministro a tarifa y de acceso a las redes. El apartado 5 de este precepto dispone que para las modificaciones de contratos en baja tensión cuya antigüedad sea superior a veinte años las empresas distribuidoras deberán proceder a la verificación de las instalaciones, autorizándose a cobrar, en este caso, los derechos de verificación vigentes. Si efectuada dicha verificación se comprobase que las instalaciones no cumplen las condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias, la empresa distribuidora deberá exigir la adaptación de las instalaciones y la presentación del correspondiente boletín del instalador. Por lo tanto, si hay un corte de luz, se tiene que proceder, en el caso de impago, que es lo más frecuente, a abonar la factura pendiente, a abonar los recargos, a abonar la modificación a que hubiese lugar, que normalmente se tiene que realizar porque han transcurrido ya muchos años y no cumple con normativa. Y, por lo tanto, todos estos elementos de pago suponen un verdadero quebranto para muchas familias.

Hoy en día las principales causas de modificación de contrato, por lo tanto, son debidas a la suscripción de un nuevo contrato tras la resolución del anterior por impago de la tarifa, como digo, la más de las veces, la muerte del titular y la novación voluntaria del contrato ante una oferta de la compañía suministradora. En cualquiera de estos casos, solo existe obligatoriedad de verificar las condiciones técnicas de la instalación por parte de la compañía cuando el contrato de suministro modificado ha estado vigente más de 20 años. Asunto este en el que pongo el énfasis porque, por lo tanto, a partir de aquí supone una discriminación con el resto de viviendas que, teniendo más de 20 años, no tienen que ser revisadas.

La aplicación de esta norma presenta una importante casuística en la que o bien los derechos de los usuarios son vulnerados o bien se producen resultados carentes de motivación técnica como consecuencia de que las circunstancias activadoras del precepto tienen naturaleza jurídica y no técnica.

Los artículos 84, 85 y 90 del Real Decreto 1955/2000, al que hacía referencia, establecen una serie de procedimientos, de plazos, en los que de una parte está la remisión de la factura, posteriormente la suspensión del suministro y, finalmente, la resolución del contrato de suministro. Solo cuando se ha resuelto el contrato, resulta operativo el artículo 83.5, que exige a la empresa verificar que las instalaciones del inmueble consumidor cumplen con la normativa.

Por lo tanto, aparentemente, el procedimiento es bastante garantista. Puede transcurrir aproximadamente en todo este proceso una media de tres meses y pico, cuatro meses, hasta que finalmente se produce el corte; sin embargo, sin embargo, la realidad es otra. Tendré la oportunidad en el segundo turno de hacer referencia a esa casuística y qué es lo que está ocurriendo en una situación como la actual, en la que la incapacidad, la imposibilidad de abonar la factura, lleva a muchas familias no solo a no poderse reenganchar aunque se abone lo adeudado, sino ante la dificultad completa, la dificultad completa, de poder, finalmente, volver nuevamente a reengancharse.

Ante esta situación, creo que deberíamos, consejera, buscar alternativas, buscar soluciones, porque esta es una situación cada vez más frecuente y que me temo, nos tememos, que siga ampliándose en el futuro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro Martín.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, disculpen, les agradezco que presten atención porque no sé si están bien informados de los cambios del orden del día. La comparecencia anterior –que por eso don Pedro me preguntaba– ha sido solicitado que se vea la última. Por eso nos pasamos a esta, o sea, la 568 se va a ver la última de todas las comparecencias. Fue solicitado así, por eso hemos pasado a la 422. La 454 está aplazada, se lo digo para que no haya dudas. Entonces, después de esta, después de la que estamos viendo, si da tiempo de ver otra, sería la 479.

8L/C-0422 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 83.5 DEL REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO Y PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El asunto que plantea el objeto de esta comparecencia es un tanto complejo, pero es un asunto que ha comenzado a tener un impacto en la población, especialmente en la población económicamente dependiente, en momentos de crisis económica como el que estamos viviendo, conforme señalaba el solicitante de la comparecencia en el último tramo de su intervención.

El objeto de la comparecencia no es otro que los problemas de orden jurídico y también de aplicación en materia de traspaso de los contratos de suministro eléctrico y el acceso a las redes eléctricas. Como recordarán sus señorías, el artículo 83 del Real Decreto 1955/2000, un real decreto que tiene ya 12 años de antigüedad, plantea lo siguiente. Para hacer un traspaso o subrogación de los contratos de suministro eléctrico a tarifa y de acceso a redes, por ejemplo, en venta de vivienda, traspaso de un negocio, fallecimiento del titular del contrato, basta con que el consumidor esté al corriente del pago. Hasta ahí creo que las condiciones son verdaderamente claras y por todos conocidas. En tales situaciones el consumidor y titular del contrato puede traspasar su contrato a otro consumidor que vaya a hacer uso del mismo en condiciones similares. El titular solo tiene la obligación de poner esta circunstancia en conocimiento de la empresa distribuidora mediante una comunicación por escrito que permita a la distribuidora conocer quién va a ser el nuevo titular del contrato y celebrar con él la contratación correspondiente. Ahora bien, el punto 5 del artículo 83 recoge una excepción e indica que en aquellos contratos de baja tensión de suministro eléctrico que tengan más de 20 años de antigüedad no va a ser suficiente con la mera comunicación a la distribuidora eléctrica del cambio de titular, porque por la antigüedad que tiene el contrato el real decreto viene exigiendo que las empresas distribuidoras hayan de proceder a la verificación de las instalaciones para comprobar que estas cumplen unos requisitos mínimos de seguridad. Pero, señorías, este real decreto establece que el coste económico de la verificación de las condiciones de seguridad que debe llevar a cabo la empresa distribuidora lo debe pagar el titular del contrato. Y si además, como consecuencia de la verificación de las condiciones de seguridad, la distribuidora detectara que hay que implementar, que poner en marcha medidas técnicas de corrección, también las debe pagar el titular. Una posición abusiva en el mercado eléctrico cuya reforma energética anunciada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, estábamos esperando que acometiera la revisión y un planteamiento nuevo de este tipo de cuestiones que están afectando al poder adquisitivo de los consumidores, que están repercutiendo en sentido negativo sobre los costes del suministro de la energía sobre los usuarios y que la reforma, finalmente, no ha acometido, porque la llamada reforma energética, finalmente, ha quedado en una mera reforma fiscal, en introducir nuevos tipos impositivos que antes no existían o en modificar los cánones existentes. Pero no ha habido reforma en profundidad del sector energético, donde aspectos tan delicados como este que estamos analizando hoy en el objeto de esta comparecencia deben ser revisados y deben ser objeto de una nueva regulación que armonice y equilibre los distintos intereses entre los propios de mercado de la empresa distribuidora y los del titular del contrato, el consumidor de la energía.

También hay que recordar que este real decreto, que regula esta materia, el Real Decreto 1955/2000, es legislación básica del Estado. Por tanto, de obligado cumplimiento en todos los territorios autonómicos.

La Comunidad Autónoma de Canarias ya reguló en el año 2006 los requisitos de seguridad mediante la configuración de procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias.

Bien. Tras la aplicación a lo largo de 12 años del real decreto del año 2000, se pueden extraer dos tipos de conclusiones. La primera, las empresas distribuidoras no siempre están cumpliendo de forma correcta con la normativa existente, en unas ocasiones por defecto y en otras por exceso. La Consejería de Empleo, Industria y Comercio ha recibido y continúa recibiendo quejas, reclamaciones, escritos, por parte de usuarios que son quejas derivadas de esta cuestión, por lo que se han abierto expedientes instructores y también sancionadores, bien es cierto que también hemos abierto procesos de interlocución con las empresas distribuidoras, entre otras cuestiones para atender con sensibilidad las necesidades de esos ciudadanos a los que el propio proponente de la comparecencia se refería. Ciudadanos a los que se les efectúan cortes de suministro, ciudadanos a los que se les deniega una atención adecuada por parte de estas empresas cuando hay desacuerdos en los costes de precios, en los costes de facturación, en la tarifa finalmente aplicada por las empresas distribuidoras. Y quejas también y reclamaciones en relación con los traspasos de contratos.

Otro inconveniente que se está generando es el siguiente: tras la liberalización del mercado eléctrico a partir del 2008 el citado punto 5 del artículo 83 se está convirtiendo en un obstáculo en el desarrollo del libre mercado, es decir, para el cambio de comercializadora por parte del titular de un contrato, de tal manera que el usuario, el consumidor, no podrá cambiar de empresa comercializadora si antes pasa por el proceso que hemos explicado de verificación y no cumple los requisitos citados.

Hoy mismo un rotativo de tirada nacional da a conocer un informe que lanzó ayer la Comisión Nacional de Energía y que tiene que ver con el aspecto que aquí estamos tratando: medio millón de quejas por la factura de la luz. El último informe de supervisión de la Comisión Nacional de Energía, que data de ayer –24 de septiembre de 2012–, pone de manifiesto que casi la mitad de ese millón de quejas –un 47%– muestra disconformidad con los precios de la facturación emitida o bien con el consumo que refleja la factura. Otras reclamaciones tienen que ver con la gestión de cobros e impagos del suministro eléctrico –16%–, acciones comerciales referidas a la contratación del suministro –13%– o aspectos relacionados con daños o averías –un 8%–.

La Comisión Nacional de Energía también hace referencia a un estudio comunitario, elaborado por una consultora, estudio que pone de manifiesto que los españoles son los consumidores europeos de electricidad que encuentran más difícil comparar los distintos servicios ofrecidos y los que más problemas han tenido con sus suministradores.

En la segunda parte de esta comparecencia atenderé puntualmente ese requerimiento que formulaba en la primera parte de su intervención, llamando a que se acometan por parte de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias acciones encaminadas a corregir esta posición de vulnerabilidad de los usuarios respecto de las empresas distribuidoras y podré dar cuenta de algunas acciones que ya hemos emprendido en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Margarita Ramos.
Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías.

Me ha costado entender lo que se pretende, ¿no? Vamos a ver, el Real Decreto 1955/2000 tiene 12 años y el artículo 83.5 es claro y además está vigente desde hace 12 años, y el que les habla ha sufrido sus consecuencias. Usted se va al mercado y alquila una casa que esté al corriente de pago, cambia la titularidad, viene la compañía distribuidora y, como tenga más de 20 años, te hace una inspección, te la cobra y te dice que no te mantiene el suministro si no viene un instalador y adecua las instalaciones a las nuevas normas de seguridad. Eso siempre ha estado así. Puede haber abusos y puede haber dejación de responsabilidades, pero yo he deducido, con un esfuerzo interesante, que aquí estamos hablando, de esto no, de otra cosa, porque esto es así. Y si no hay abuso en la inspección, pues, los problemas que estamos viviendo ahora son de otra naturaleza, y es que estamos en una crisis y es muy frecuente, muy habitual, que a cientos, a miles de familias, se les corte el suministro energético porque no pueden pagar. Y cuando consiguen los recursos para hacerlo posible, tienen que volver a empezar, y este problema se interpone y otros.

Por lo tanto, yo creo que más que un cuestionamiento del punto 5 habría que analizar las consecuencias de la crisis sobre las familias y sobre el suministro energético. Me encontré el otro día un importante

dirigente de una importante compañía distribuidora y me decía que eran dramáticas las decisiones que tomaban cada día de cortar el suministro en barrios periféricos y populares del archipiélago porque la gente no puede pagar. Y sin luz no se tiene nevera, o se tiene pero sin suministro energético, y casi todo el mundo tiene la dichosa vitrocerámica. Estamos hablando de una situación grave.

Pero yo diría que sin perjuicio de que la consejería en esto puede hacer cosas para transparentar, evitar el abuso, etcétera, etcétera, estamos ante una consecuencia más de la crisis. Mire, esta crisis es tan dura que la gente pierde la vivienda completa, completa, se queda sin vivienda y además se queda con una parte de la deuda; esta crisis es tan dura que la gente la despiden por cuatro perras; esta crisis es tan dura que ahora te cobran hasta los medicamentos siendo pensionista; y esta crisis es tan dura que hay muchas familias con niños pequeños a las que les cortan el suministro energético porque no lo pueden pagar. Si queremos hablar de esto, y con el máximo respeto y consideración a la consejera, debíamos hablar de las consecuencias de la crisis sobre este parámetro de la convivencia o del bienestar, que es el suministro energético, que está vinculado a esto pero es otra cosa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Evidentemente yo creo que don Román Rodríguez ha planteado un tema que es diferente al que ha planteado el proponente. Es decir, sí es verdad que se ha metido en la intervención del compareciente. Un problema grave es la situación de muchas familias que no pueden hacer frente al pago de la energía eléctrica, como no lo pueden hacer del agua ni de las hipotecas y muchísimas cosas más, y otro es el problema que estamos planteando, que es otra cosa completamente distinta.

Yo me voy a centrar en lo que estaba planteado. Es decir, hombre, una cosa es obvia, que es mucho más débil el usuario que la compañía. La compañía es un monstruo, un monstruo acéfalo, ahí escondido en su despacho, y el pobre ciudadano es al que le cortan la luz o lo pueden maltratar. Ahí lo que hay que exigir es cumplimiento de la ley, estricta vigilancia por parte de la Administración y sanción. Si, señora consejera, si están actuando ilegalmente, no están cumpliendo su obligación o abusando de su posición dominante, pues, leña al mono. Ahora, yo lo que no veo por ningún lado es que el artículo 83.5 sea incorrecto. Vamos a ver, ¿qué pasa con los ascensores? Los ascensores tienen cada equis tiempo una revisión obligatoria y yo me temo que cuando se habla de una posible modificación, en vez de ir en la línea que ustedes han planteado, pretenden la contraria, y es que cada equis años hay que revisar obligatoriamente la instalación eléctrica, porque hay un problema de seguridad. ¡Claro!, una instalación que lleva 20 años no cumple –seguro– con las condiciones mínimas de seguridad que se exigen hoy en día, que están apoyadas por la necesidad de evitar cortocircuitos, problemas y cosas de este tipo.

Por lo tanto, no creo que sea el problema discutir la norma. La norma parece correcta. Ahora, hay que ver de qué forma se podía atenuar el efecto sobre personas que no tengan capacidad. Pero el decir que a los 20 años de una instalación no se le dé la posibilidad de que se revise para ver si cumple las condiciones de seguridad, yo creo que no lo es. Yo creo que la norma ha sido suave, porque solo lo utiliza cuando hay una transferencia, etcétera, pero es que pudo haberlo dicho a todo el mundo, y es que a los 20 años de instalación todo el mundo tiene que verificarse y adaptarse. Se hace en los ascensores y cosas parecidas. Es decir, la instalación eléctrica no es una cosa inocua, puede ser peligrosa si no cumple las condiciones. Fíjense lo que ha pasado con el patrimonio histórico: la cantidad de iglesias y catedrales que se han quemado porque sus instalaciones todavía son con una especie de cable de hace 20 o 50 años.

Es decir, yo creo –y con eso termino– que, señora consejera, busquemos la manera de apoyar a la gente en sus problemas y exijamos el cumplimiento de la ley, pero no pongamos en cuestión una norma que yo creo que es una norma de seguridad razonable y que, por otro lado, tampoco podemos evitarla, porque es una norma de cumplimiento obligatorio básico del Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Pues yo creo que aquí don José Miguel ha centrado el tema realmente, ¿no?: es un tema de seguridad. ¿Queremos seguridad o no queremos seguridad? En lo que no estoy de acuerdo con la señora consejera es en que diga que es una norma abusiva por parte de la compañía. Eso no cabe. Simplemente hay que decir:

“no queremos seguridad y que cualquiera se enganche”. Se acabó y no hay normas abusivas por parte de la compañía. Pero es que el mismo caso lo tenemos todos los años cuando tenemos que llevar a la ITV los coches, y es obligatorio, y yo conozco familias que al final están cobrando la no contributiva y es un drama porque tienen que cambiar las ruedas y tienen que revisar los frenos, etcétera, etcétera, pero son las normas de seguridad, y en este país vivimos, en este país vivimos. O prescindimos de ella o vemos la forma de atenderlas.

Yo sufrí en mis propias carnes también algo parecido a lo que decía José Miguel: yo sufrí un incendio en una casa de un pariente mío y no me quemé de puro milagro, porque, claro, los contadores estaban montados sobre paredes de madera, hubo un sobrecalentamiento de un local comercial que no puso los adecuados niveles de protección, se calentaron los cables, se fue calentando la madera y se quedó incendiada, y se pegó fuego aquello. Escapé de puro milagro, porque había una humareda allí de unas gomas de unas bicicletas y, bueno, prácticamente asfixiado. Por lo tanto, ese es el tema. Si hubiera muerto, ¡hombre, cuánto hubiéramos agradecido que la compañía suministradora hubiera exigido que a esa vivienda se le hubiesen cambiado esos paneles de madera y los niveles de protección necesarios! No hubiera muerto. Yo creo que muchos accidentes son producidos precisamente por eso.

Ahora, el dilema está en aquellas personas que tienen ese problema, verdaderamente, y no pueden acometer el pago porque la crisis es todo, el problema real es la crisis que tenemos. Si se puede establecer algún tipo de ayuda a las rentas muy bajas para proceder al tema, porque no solamente es lo que cobra la compañía suministradora por hacer la revisión, es que dice, “mire, es que la acometida esta tiene usted que cambiarla, esto aquí se le pega fuego en cualquier momento; es que los protectores, los diferenciales son pequeños o no están homologados en estos momentos; usted tiene que cambiarlos”. ¿Y quién los cambia, la compañía suministradora?, no, el que lo usa, el que lo usa. Así de triste, así de dramático, pero así de real.

Por lo tanto, la decisión tiene que tomarse en un nivel bastante complicado. O sea, que yo creo que este tema lo estamos diciendo de diferente forma pero al final estamos todos de acuerdo: hay un problema real, humano, que se les practica a muchas personas, pero también es un problema de seguridad que no podemos obviar ni podemos excepcionar. Porque quien firma, esta persona que no puede pagarlo, yo le firmo, “mire, como usted no puede pagarlo, siga usted suministrando y a usted le hacemos la excepción” ¿Y luego se quema y muere toda la familia? ¿Quién lo firma? Nadie. Ese es el drama y ese es el problema.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitante de la comparecencia, don Pedro Martín.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ: Muy bien.

Señor Rodríguez, el problema quizás sea otro. Voy a ver si soy capaz de explicarme yo. El problema no es que si usted compra una vivienda que tiene más de 20 años se tiene que revisar la instalación y adaptarse si no cumple; no, no, lo que va a ocurrir es que, si está al corriente del pago, nadie le va a obligar a que se adapte. Se le obliga a que se adapte a aquel que, estando en una situación de precariedad porque no ha podido abonar el recibo lo han pillado. No solo tiene que pagar lo que se debe, el reenganche, sino además la modificación. Por lo tanto, la realidad al final es otra.

Antes he hablado de normativa, pero ¿qué es lo que ocurre? Por eso antes hablaba de la necesidad de poner casos que puedan ilustrar lo que quiero decir y que probablemente puedan hacerme entender mejor. ¿Qué ocurre? Por un lado el incumplimiento de los plazos por parte de la compañía eléctrica, ocurre que las compañías eléctricas incumplen los plazos a los que antes hacía referencia. Adelanta el corte, actuación que no es denunciada por el cliente, las más de las veces por desconocimiento de sus derechos o por la creencia de lo infructuosas de las gestiones a realizar. En otras ocasiones, se agotan los plazos sin resolución del problema. La imposibilidad de acometer el pago no suele mejorar con el paso de los días. Hoy la perdurabilidad de la crisis hace muy difícil resolver el abono de la factura en el plazo previsto.

Si el fallecimiento del titular –que es otra de las situaciones– se produce transcurridos los 20 años de vigencia del contrato, en cuyo caso el real decreto no distingue entre si el sucesor es un heredero, un adquirente a título oneroso o un donatario y mucho menos si el inmueble va a ser destinado a vivienda habitual por alguno de ellos, se obliga a la revisión de la instalación y, por lo tanto, a su modificación.

Repito, la casuística es amplia. Y voy a poner un último ejemplo: al liberalizarse el mercado eléctrico se hacen ofertas tentadoras de bajada de tarifas a los abonados, por parte sobre todo de las compañías que quieren ganar cuota de mercado. A menudo hay muchas personas que, por su escasa instrucción, avanzada edad, desconocimiento e incluso ingenuidad aceptan las condiciones de ahorro económico que

se les ofrece. ¿Qué ocurre? Ocurre que transcurrido el plazo del contrato, puede ser un año, si esa persona es una persona mayor, que no está aportando especial rentabilidad para la empresa, la empresa motu proprio puede decidir rescindir el contrato. ¿Y qué ocurre con esa persona que decidió en un momento determinado cambiar de empresa y esa empresa luego piensa que no es rentable y se le acaba el contrato? Pues se queda en tierra de nadie, ha de volver a contratar, y como ha de volver a contratar, a esa persona lo que se le va a exigir, pam, ahora tienes que adecuar toda la instalación.

En todos los casos hasta aquí referidos la empresa deberá verificar y volver otra vez a cobrar. Consecuencias: para el ciudadano propietario de un inmueble con una antigüedad superior a los 20 años de construcción y contrato rescindido por alguna de las causas que he comentado la posibilidad de reenganche se torna enormemente gravosa. Económicamente supone un gasto habitualmente superior a los 3.000 euros, debido a la necesidad de adaptar la instalación eléctrica al actual código técnico. Si el motivo del corte ha sido el de la dificultad económica, resulta paradójico el condenar al ciudadano a no poder contratar de nuevo el servicio por la imposición de un gasto superior a la deuda contraída y, por lo tanto, que no puede asumir.

Miren, la situación todavía se puede complicar más. Imaginemos una persona que no puede pagar su recibo, que consigue las perritas para poder abonar lo que se debe y el reenganche, pero que vive en un edificio de apartamentos. La normativa actual obliga no solo a hacer modificaciones en su casa, en su piso, tiene que cambiar todo el cuadro de contadores de sus vecinos, tiene que hacer modificaciones en todo el edificio y, por lo tanto, contar con la comunidad, buscar una toma de tierra en el garaje. Miren, lo más habitual en estos casos es que la comunidad de propietarios, que no sufre el problema, decida no pagar, ellos no se van a meter en esas obras, y, bueno, en el mejor de los casos, que estén dispuestos a aceptar que el vecino, el inquilino que tiene un problema haga las obras a su costa, las de todo el edificio. Evidentemente nos encontramos con una situación que no parece razonable.

Llegado a este punto, la pregunta parece evidente: ¿por qué se obliga a adaptarse al nuevo código técnico a los contratos suspendidos de servicio y no a todos los que superan los 20 años de antigüedad? ¿No parece una medida punitiva que agrava aún más la situación de los que no pueden pagar? ¿Acaso el fallecimiento del titular del contrato supone un aumento de la peligrosidad de la instalación, que obliga a sus descendientes a modificar la instalación antes de hacer la necesaria subrogación del contrato? Yo creo, sinceramente, que se hace necesaria una modificación de la norma.

Si se considera necesario llevar a término la revisión de todas las instalaciones de antigüedad superior a los 20 años, esta podría ser una medida inabordable, pero al menos sería justa. Si coincidimos en que esta no es una alternativa, hagamos otra propuesta más razonable.

Planteamos desde mi grupo, teniendo en cuenta el marco de competencias del Gobierno de Canarias en materia energética, que evalúe la posibilidad, a través de los servicios jurídicos, si habría algún resquicio legal que permita hacer modificaciones que vayan en la línea de que el planteamiento sea otro, que paso a relatar. Planteamos la obligatoriedad de la revisión y, en su caso, adaptación de las instalaciones eléctricas exclusivamente en aquellos casos que con más de 20 años de antigüedad soliciten modificación de las condiciones del contrato, tanto de potencia del suministro como del uso o destino del inmueble. Si un inmueble no ha sido objeto de inspección y ha estado funcionando bien hasta el momento, salvo que se quieran modificar las condiciones del contrato o su destino, creo que no sería razonable que se le aplicase esta obligatoria revisión.

Repito que sería bueno buscar alguna lectura por parte de la Consejería de Industria si hubiese posibilidad. Si es algo absolutamente imposible, porque entiendo que estamos hablando de norma básica del Estado y entonces la situación se convierte en algo mucho más complicado, solicitamos, consejera, que se traslade este asunto al Gobierno de España a través, por ejemplo, de los muchos asuntos que se tratan en la conferencia sectorial y así llevar a término las modificaciones oportunas; además de insistir en la vigilancia necesaria por parte de la Consejería de Industria y Energía para que se garantice el cumplimiento de los trámites y plazos establecidos por la normativa ante eventuales impagos de los usuarios del servicio eléctrico, así como el conocimiento de todas las consecuencias que lleva aparejada la modificación voluntaria del contrato.

Termino. Estamos planteando una modificación que entendemos que es discriminatoria y que es injusta. Discriminatoria porque afecta a los que peor lo están pasando, que cada vez son más; e injusta porque no se aplica a todo el mundo, solo a aquellos que teniendo viviendas con más de 20 años no han podido pagar y que ahora se les obliga a revisar, mientras que a otros que sí que están abonando, a esos que están abonando no se les obliga a ninguna revisión y que quizás son igual de peligrosas esas viviendas que las otras.

En definitiva, creo que deberíamos plantearnos, consejera, la posibilidad de instar al Gobierno, y probablemente habrá otros muchos asuntos, al Gobierno del Estado, que planteara este tema. Hay otros muchos temas probablemente de mayor enjundia, pero este afecta a los ciudadanos, afecta a cada vez más familias y lo conocemos directamente porque acuden a los ayuntamientos. Nos vienen a contar sus problemas y los ayuntamientos no tenemos capacidad ni legal ni económica para poderles solventar este problema. Ojalá que tengamos posibilidad de que esta reflexión que hacemos esta tarde todos los grupos en la Cámara pueda fructificar. Ni nos imaginamos la de problemas que les estaríamos resolviendo a los ciudadanos. Creo que ese es nuestro principal objetivo. Hay decisiones macro que son importantes, hay planificaciones energéticas que es imprescindible realizar, pero hay problemas cotidianos de los ciudadanos de Canarias y de toda España que podemos solucionar si ponemos ganas, si ponemos esfuerzo y simplemente un mínimo de imaginación para que esta situación tan gravosa para tantos, que tanto está perdurando en el tiempo, por fin le podamos poner solución, y eso lo sabemos bien los ayuntamientos, lo sabemos bien los que atendemos diariamente a nuestros vecinos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro Martín, señor diputado.

Para concluir la comparecencia, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Gracias, señor presidente. Señorías.

Como pueden ver, finalmente el objeto de la comparecencia ha quedado perfectamente acotado, en el sentido de que tenemos un marco jurídico de ordenación que trata de establecer un conjunto de medidas que tienen por objeto y finalidad garantizar la calidad del suministro energético, en este caso del suministro eléctrico en las viviendas, pero, por otro lado, como consecuencia de la crisis se están produciendo situaciones en las cuales las empresas distribuidoras operan con criterios no precisamente de equidad, sino con criterios a través de los cuales se recrudece sobre el usuario y sobre el consumidor el conjunto de obligaciones que tiene habitualmente como titular de un contrato de suministro eléctrico, y este es el problema.

Hasta esta consejería, efectivamente, han llegado quejas a título individual, quejas en grupo y quejas colectivas de plataformas, asociaciones de vecinos, comunidades, que han venido a denunciar los cortes de suministro eléctrico que se han producido precisamente por falta de pago, de una manera intempestiva, sin previo aviso, y sobre todo y fundamentalmente cuando el titular está en condiciones de efectuar el pago para recuperar el suministro la empresa distribuidora le impone unas condiciones gravosas que le suponen un desembolso económico que ellos consideran inadecuado. Efectivamente, hemos tenido conocimiento de que en determinadas zonas –voy a citar en particular– de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ha habido vecinos que han estado más de un año sin suministro de electricidad. Y estas son las circunstancias que estamos viviendo, que se están produciendo en Canarias, como consecuencia de la crisis: la pérdida de las viviendas, el despido fácil y barato, los cortes de suministro eléctrico, con la afectación a la calidad de vida y a condiciones mínimas de seguridad y salubridad, que son propias de un Estado social y democrático de derecho y de un Estado de bienestar como en el que se supone que nos corresponde vivir.

Y ahora, aproximándonos más a la cuestión objeto de la comparecencia, lo que trata de denunciar el proponente, si no le he entendido mal, es que la obligatoriedad de proceder a la verificación de las condiciones de seguridad de las instalaciones eléctricas en aquellas viviendas cuyo traspaso se pretende y que tienen una antigüedad superior a 20 años es una exigencia que no se está aplicando de manera uniforme, de manera homogénea, sino que el cumplimiento de esa obligación de verificación de las condiciones de seguridad de la instalación únicamente se está exigiendo por parte de las empresas distribuidoras cuando ha habido supuestos de impago. De manera que por efecto del impago se acomete el deber reglamentario establecido de entonces exigir, pues, el que un instalador de baja tensión verifique las condiciones, pagado por el titular del contrato, para que luego se acometa la revisión correspondiente si hubiera lugar a ello.

Por tanto, lo que se está denunciando aquí es una aplicación discriminatoria de la disposición contemplada en el artículo 83.5 del Real Decreto 1955/2000 y que afecta fundamentalmente a personas que, por situación de la crisis económica, han incurrido en situaciones de impago.

Bien. Actuaciones de la consejería. Como consecuencia de todo este tipo de quejas y de reclamaciones que están llegando a la consejería, en unos casos se han abierto expedientes instructores que han terminado convirtiéndose en expedientes sancionadores donde, aplicando el principio de proporcionalidad, hemos

pedido a las empresas distribuidoras que abonen la sanción correspondiente en función de la gravedad de la infracción cometida, pero en otros casos, en el supuesto de las denuncias vecinales de cortes de suministro por falta de impago generalizado en algunas comunidades de vecinos o en algunas asociaciones de vecinos que dan cuenta de esta situación verdaderamente lamentable, hemos entrado en un proceso de interlocución con las empresas distribuidoras, porque de lo que se trataba era de conseguir, a la mayor brevedad posible, la reposición del suministro y en algunos casos lo hemos conseguido.

Yo creo que la situación que se ha denunciado aquí ya es una situación, digamos, un tanto compleja, porque está la situación denunciada a través del objeto de la comparecencia y otras que han salido a colación. Yo creo que estamos en condiciones de hacer una especie de revisión de este tipo de situaciones que se están dando y que afectan a cortes de suministro eléctrico o a la aplicación discriminatoria de determinados deberes de verificación del cumplimiento de la seguridad de las instalaciones y establecer, digamos, unos protocolos de actuación por parte de la Viceconsejería de Industria y Energía que traten de erradicar, en la mayor medida posible, los efectos negativos de la crisis sobre los consumidores y usuarios titulares de contratos de suministro de electricidad.

Entiendo y comparto lo que aquí se ha dicho. Es fundamental garantizar la seguridad y la calidad del suministro y de las instalaciones eléctricas, pero, por otro lado, entendemos que no debe aprovecharse una coyuntura como en la situación de crisis económica para tratar de atacar la posición más vulnerable de aquellos consumidores y usuarios que peor lo están pasando como consecuencia de la crisis.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Margarita Ramos.

Si los portavoces son tan amables de acercarse un momentito, por favor. Por parte del Gobierno... Doña Margarita, puede usted venir a la Junta de Portavoces si no hay otro miembro del Gobierno.

(Los señores portavoces y la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio atienden la llamada de la Presidencia.) (Pausa.)

Gracias. Sí.

Muchas gracias, señorías. Vamos a hacer una última comparecencia esta tarde. Continuamos mañana.

8L/C-0479 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA.

El señor PRESIDENTE: Entonces corresponde comparecencia de la señora consejera de Sanidad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre el programa de prevención del cáncer de mama.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes-noches ya, señorías.

Señora consejera, hemos solicitado esta comparecencia en primera instancia sobre todo a título informativo, para conocer cuál es la tendencia a la disminución que sabemos se está produciendo en relación a la mortalidad del cáncer de mama y su relación, que nosotros y que todo el mundo sanitario estima, que tiene que ver bastante con el impacto positivo que tienen los programas de *screening* de cáncer de mama.

El cáncer de mama, desgraciadamente, es el más frecuente dentro de las mujeres, en general en todo el mundo occidental y Canarias ha tenido históricamente una tasa de incidencia del cáncer de mama, y también la tasa de mortalidad, por encima de la media española. Afortunadamente, ya tenemos décadas –décadas– de haber puesto en marcha en la Consejería de Sanidad el registro poblacional de mortalidad por cáncer en Canarias y también el programa de *screening* de cáncer de mama. Programa que, si no me falla la memoria, se inició en el Servicio Canario de Salud allá por los años 99, aproximadamente, 98-99. Digo esto porque ya podemos tener series históricas de carácter poblacional que nos den valor para el análisis epidemiológico y por supuesto para la planificación sanitaria en este sentido.

Me gustaría que nos explicase o nos informase sobre algunos temas que yo creo que son importantes. ¿Cuánto ha disminuido en Canarias la mortalidad por esta patología? ¿Qué población, cuánta población se está atendiendo en dicho programa? ¿Cuál es el porcentaje de participación, de respuesta de la mujer, tras ser citada? –que es una carta que les llega, nos llega, a las usuarias a nuestras casas–. Al principio de este programa la respuesta de las mujeres que acudían era muy baja. Sé que, afortunadamente, ha ido subiendo. ¿Cuántas unidades de cribado existen ya en la comunidad autónoma? Se empezó con dos, sé

que afortunadamente ya todas las áreas de salud están cubiertas y me gustaría conocer un poco cómo se evalúa el papel de las unidades móviles para llegar a todos los rincones. ¿Cómo ha ido evolucionando esa tasa de detección? Es decir, si verdaderamente ya, con los años de experiencia, con la información que yo creo que afortunadamente ya tiene cada vez más la mujer, con el menor miedo a acudir a hacerse esta prueba, pues, si ya se están detectando tumores en una situación mejor, de estadio más precoz.

Y, por último, me gustaría preguntarle si en alguna de las reuniones del Consejo Interterritorial o en alguna de las comisiones técnicas que se han convocado se prevé o ha anunciado, independientemente de lo que hemos escuchado en los medios de comunicación, algo en relación a la decisión de que el *screening*, este o algún otro, pero digo este porque se ha demostrado eficiencia en sus resultados, pues, se pretende retirar de la prestación de la cartera de servicios básica. Que, como saben sus señorías, ahora ya no hay una cartera de servicios básica y gratuita para todos sino que se ha dividido en una básica y en otras que son las de carácter ambulatorio, que están por desarrollarse pero que van a tener copago. Ya lo estamos viendo en el caso de las farmacias pero también hemos escuchado que en el transporte, en el oxígeno, en fin, en toda otra serie de aspectos que no se han desarrollado se va a introducir, y me preocupa que también el *screening* sea considerado fuera de esa cartera básica y, por lo tanto, pueda estar sujeto al copago, porque desde luego entonces perdería sentido como *screening* poblacional.

Me gustaría que nos informara en este sentido, qué información se tiene, para un poco también acallar un poco la incertidumbre que pueda generar decisiones como esta, que ojalá no se tomen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María del Mar.

Por el Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores diputados.

El registro poblacional de Canarias, que dispone de indicadores sobre la incidencia del cáncer de mama, indica que el cáncer de mama invasivo es el más frecuente entre las mujeres, tanto en Gran Canaria como en Tenerife, excluyendo el cáncer de piel no melanoma, lo que representa el 29,2% del total de neoplasias en el sexo femenino en ambas provincias, aunque los últimos datos de que disponemos son los correspondientes al bienio 2003-2004.

La evolución de las tasas de incidencia de cáncer de mama en Europa en los últimos años, según la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer, han ido en ascenso y cada vez se diagnostican más casos nuevos al año.

Con respecto al resto de registros españoles, las tasas de incidencia en Canarias ocupan una posición intermedia y son significativamente inferiores a otros registros europeos.

En cuanto a la mortalidad, el cáncer de mama sigue siendo la primera causa de muerte tumoral en la mujer, aunque en los últimos años las tasas de mortalidad han comenzado a descender significativamente en Europa y también en España, un 2,3 anual, un 2,3% anual, desde el año 93. Según el Ministerio de Sanidad y según los datos del Eurocare-4, la supervivencia se sitúa por encima del 80% a los cinco años de diagnóstico en España.

En España los datos de los que disponemos en cuanto a evolución de la mortalidad son del Instituto de Salud Carlos III, en su informe *La situación del cáncer en España 1975-2006*, donde se observan las tendencias de mortalidad por cáncer de mama por comunidad autónoma. En la mayoría de las comunidades hay una disminución de la tasa de mortalidad, más acusada a partir del año 1992, que coincide con la introducción de los primeros programas de cribado en España. En Canarias las tendencias de mortalidad por cáncer de mama también han descendido 3,6 puntos desde 1992 al año 2006.

El pronóstico del cáncer de mama depende principalmente de la extensión de la enfermedad en el momento de la detección, por lo que realizar un diagnóstico precoz es una de las vías para mejorar las posibilidades de curación. A pesar de las controversias en los últimos años, los ensayos clínicos realizados y publicados en Europa demuestran la disminución de la mortalidad entre un 15 y un 30% en las mujeres que participan en los programas de *screening*, en los programas de prevención. Por ello, todas las agencias, organizaciones y sociedades científicas siguen recomendando los programas de cribado poblacional de cáncer de mama para la disminución de la mortalidad por este tipo de patologías. Los últimos análisis realizados a partir de la información proveniente de programas europeos de cribado confirman su impacto en términos de disminución de mortalidad, aunque con magnitud distinta en función de la metodología desarrollada.

El Programa de diagnóstico precoz de cáncer de mama de la Consejería de Sanidad, diseñado de acuerdo a las directrices establecidas por el Instituto Carlos III y la Asociación Europea de Lucha contra el Cáncer, fue implantado por el Servicio Canario de la Salud, como bien decía la señora Julios, en 1999, dirigido a las mujeres canarias entre los 50 a 69 años. Actualmente han pasado por este *screening* 215.000 mujeres, según el último censo. A través del programa se realizan mamografías bienales a estas mujeres con la finalidad de detectar aquellas con lesiones sospechosas de malignidad y derivarlas a los hospitales de referencia para la confirmación diagnóstica. El objetivo principal es la disminución de la mortalidad en la población diana a la que va dirigido, así como la disminución de la morbilidad, ya que con el diagnóstico temprano los tratamientos son cada vez más conservadores y menos mutilantes para la mujer. La cobertura del programa en nuestra comunidad es del 100% desde el año 2005. Hay en la actualidad 12 unidades de cribado y todas las áreas de salud tienen una unidad de referencia.

Desde la red española de programas de cribado se está elaborando un documento al respecto para que las distintas comunidades tengan un protocolo común de evaluación del impacto de los programas de cribado y este será el objetivo para los próximos años si continúa en la cartera de servicios básica.

Por parte de los responsables del programa, se hace seguimiento y evaluación periódica de indicadores de proceso y resultados que son predictores del cumplimiento de los objetivos y, por tanto, de la disminución de la mortalidad, que es el objetivo final. Uno de los indicadores más importantes es la participación de las mujeres de la población diana, siendo un 70%, lo que aconseja la Guía europea de control de calidad.

El número de mujeres citadas anualmente en el programa de cáncer de mama ha ido en aumento, pasando de 50.000 en el año 2000 a las 104.500 en el año 2011. A su vez la participación también ha ido aumentando de forma progresiva, siendo del 50% en el año 2000, 60% entre los años 2002 a 2004, 65% en el periodo de 2005 a 2009 y 72% en el año 2011.

Si separamos por áreas de salud, hay unidades con una participación por encima del 80%, como es Telde, y otras por encima de un 75%, como es Las Palmas de Gran Canaria y La Laguna. La tasa de derivación para estudios complementarios a los hospitales de referencia debe ser menor a un 5%, lo que se cumple, dado que nuestra tasa de derivación se ha mantenido estable en torno a un 3% a lo largo de los años.

El número de cánceres diagnosticados anualmente también ha ido en aumento. En el periodo 2000 a 2004 se diagnosticaban entre 130 y 170 casos nuevos al año y a partir del año 2005 se confirman más de 200 casos nuevos anuales, siendo 293 en el año 2009 y 340 en el año 2011. La tasa de detección de cáncer en el programa siempre ha estado por encima del 4 por mil, llegando al 4,5 en el año 2011, situándose en una de las más altas a nivel nacional. La Guía europea de calidad aconseja estar por encima del 3 por mil.

El otro indicador relevante son las características de los tumores detectados en el programa: el 88% son tumores invasivos y el 12% restante son tumores in situ, es decir, tumores muy localizados. Del total de invasivos, el objetivo es que los menores de 2 centímetros superen el 50%; en Canarias, el 66% son menores de 2 centímetros, por lo tanto, tumores pequeños que permiten tratamientos mucho más conservadores. Y en cuanto a la afectación axilar, el 72% de los casos son mujeres con ganglios axilares negativos, lo que indica un mejor pronóstico, porque la enfermedad está localizada en la mama y por ello potencialmente es curable.

La evaluación del impacto de los programas debe incluir también el estudio de sus efectos adversos. Debe asegurarse que los protocolos que se aplican sean los que produzcan el máximo beneficio con el menor número de efectos adversos. Asimismo, las mujeres deben recibir información sobre este balance riesgo/beneficio que supone participar en un programa de cribado. El programa de cribado de cáncer de mama en Canarias ha participado, junto con otros programas a nivel nacional, en dos proyectos de investigación para la evaluación de los dos efectos adversos más importantes. Uno, que es el estudio de la tasa de cáncer en el intervalo, es decir, los cánceres que aparecen en el intervalo entre las dos mamografías; y el otro es el estudio de los casos de falsos positivos en las mujeres, que se derivan a hospitales de referencia para estudios complementarios, con mamografías sospechosas, y tras la prueba complementaria se demuestra que esa lesión es benigna, lo que conlleva un estado de ansiedad a la mujer.

En cuanto al estudio de cánceres de intervalo, entre los años 2000 a 2006, se identificaron 240 cánceres, lo que supone una tasa de 0,96, inferior a la media española, que es de 1,11, y dentro de los valores que recomienda la Guía europea de control de calidad en cribado de cáncer de mama.

Analizando todos estos indicadores predictores del cumplimiento de objetivos, así como los efectos adversos del programa de cribado durante estos años, indican que estamos cumpliendo con los estándares que marca la Guía europea de control de calidad y, por tanto, es esperable que se confirme el impacto del programa en términos de reducción de la mortalidad por cáncer de mama en las mujeres de la población diana y, por tanto, en los cánceres que se diagnostican en las mujeres de nuestra comunidad canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza. Los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías.

El *screening*, el cribado de determinadas patologías, en este caso de tumores, tiene el sentido de diagnosticarlos precozmente. Es controvertida la eficacia sobre muchos de los procesos en marcha y recuerdo perfectamente, porque esto se puso en marcha en noviembre de 1998, siendo yo director del Servicio Canario de Salud, yo firmé las cartas dirigidas a la primera población que se sometía voluntariamente a este *screening*, hicimos un análisis y evaluaciones sobre los costes/efectividad del mismo, porque el problema de este tipo de actuaciones es que sean eficaces para la mayoría, es que sean capaces de prevenir el problema de salud o diagnosticarlo precozmente. Por lo tanto, este parece ser un programa –digo, parece ser, porque esto sí que está en el ámbito de la ciencia– que tiene un nivel, digamos, una relación coste/efectividad razonable y, por lo tanto, se justifica. Hay otros ámbitos, en otro tipo de problemas de salud, en otros tumores, donde está en discusión. Han pasado muchos años y, por lo tanto, estamos ante una prestación, un servicio esencial, que cualifica a las prestaciones del Servicio Canario de Salud y que da una respuesta a un problema de salud con alta incidencia en las mujeres en Canarias y que puede evitarse, en cierta medida, con este tipo de programas.

Por lo tanto, yo no voy a discutir ni la oportunidad de entonces, que se hizo en base a criterios científicos, el esfuerzo presupuestario que ha significado en estos años, yo ni siquiera voy a discutir los resultados, que parecen razonables y contrastados; lo que yo sí que creo que es importante es si va a continuar. Yo creo que esta es la pregunta, no tanto el origen, la historia y sus resultados, que están ahí, que tienen una dimensión técnico-científica evidente, sino si esto va a estar en discusión. La señora consejera hacía una descripción de lo que ha ocurrido, yo se la agradezco, pero a mí lo que me interesa es saber qué riesgo corre este tipo de programas en los próximos periodos.

Decía la solicitante de la comparecencia que aquí existe un proceso de modificación de nuestro sistema sanitario, donde la cartera de servicios se está modificando a la baja, y si este tipo de programas de *screening*, de cribaje, se van a mantener o no, si van a estar en la cartera de servicios básica o en la complementaria, si van a ser un derecho o van a ser un lujo, ¿no? Y eso es lo que me interesaría conocer, porque, insisto, sobre lo anterior el foro más propio para evaluar el impacto, los resultados, no es este, sería el ámbito más científico y profesional, y lo que sí me interesaría saber es qué riesgos corre este programa, este *screening* vigente. Por cierto, antes que en Cataluña, antes que en la mayoría de las comunidades de España, pusimos en marcha esta prestación yo creo que absolutamente interesante, oportuna y adecuada. El asunto es si puede seguir adelante o no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas noches.

Es evidente y voy a estar en línea con la intervención del representante del Grupo Mixto, que es verdad... (*El señor Rodríguez Rodríguez habla con varias diputadas del GP Popular.*) Si terminan de discutir, bien, si terminan de discutir en el pasillo, ya yo, pues, sigo.

Bien. Señorías, es evidente que hablar del programa de cáncer de mama y subirme a esta tribuna ignorando los últimos acontecimientos que se han protagonizado y que, hablando con aquellas personas que trabajan en el servicio de cribado del Servicio Canario de Salud, lo que nos comentan es que se ha generado una incertidumbre en aquellas mujeres que ya tenían asumida como una práctica habitual el hacerse el cribado cuando les llegaba la carta a sus domicilios.

Es verdad, y ya por parte de la portavoz del Grupo Nacionalista se ha planteado, que una de las cuestiones –ya la planteamos en su momento en esta Cámara– era profundizar en ese programa porque daba buenos resultados, pero que la única cuestión que quedaba por limar era cómo llegar a todas aquellas mujeres a las que no les llegaba la carta a su domicilio y que pudieran realmente prevenir en igualdad de condiciones. Daba igual los recursos que tuvieran, estaba dentro de una cartera de servicios y gratuitamente podrían acceder a las mamografías.

Yo creo, señora consejera, que usted debe tranquilizar a esas mujeres canarias hoy diciendo que el cribado se va a seguir realizando gratuitamente en Canarias, pero no ignorando que esto, que esto, después de lo puesto sobre la mesa por la ministra de Sanidad, se puede, que puede que el Estado ponga en peligro la gratuidad de este programa y de la mamografía que se hacen las mujeres en ese tramo de edad con carácter bianual.

Señora consejera, yo creo que usted debe ser contundente y dejar claro que este programa no peligrará en Canarias, pero que además va a suponer un sobreesfuerzo que usted como consejera y como mujer tiene que hacer, que este Gobierno tiene que hacer, y que tiene que exigir al Partido Popular y a la ministra que se pronuncie claramente con respecto a esta cuestión en Canarias, puesto que, como se ha dicho por parte de la portavoz del Grupo Nacionalista, es nuestra comunidad autónoma donde se detectan, desgraciadamente, más cánceres de este tipo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Ana Guerra.

La señora GUERRA GALVÁN: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.
Voy a ser muy breve.

Señora consejera, le voy a decir: preocupación, sí; alarmismo, señora Padrón, no. Esa es la postura de mi grupo en este asunto. Detectar a tiempo un cáncer de mama puede salvarnos la vida, eso lo sabemos todas las mujeres de Canarias. Precisamente la semana pasada lo advertía en la prensa el catedrático de Oncología Norberto Batista. Él explicaba que cuando el tumor se detecta de forma muy temprana tiene una curación del 85%. Sin embargo, también contaba que más del 60% de las mujeres canarias no acude a hacerse la mamografía al cumplir 50 años, y eso a pesar de que las campañas de mentalización y de las cartas que nos envía el Servicio Canario de Salud todavía no llegan, pues, a todos los canarios o a todas las canarias...; no vamos cuando nos llama el servicio. Nos queda mucho todavía por hacer en este sentido.

El cribado, señorías, de la población en riesgo ha demostrado su eficacia, pero no podemos conformarnos con estos resultados. Es necesario seguir investigando, buscar alternativas basadas en la evidencia científica y que aporten valor a nuestra salud. Y hay que ser serios y rigurosos: bastante mal están ya las cosas como para encima jugar con el miedo y la desinformación.

El próximo 3 de octubre se reúne el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ese día conoceremos las primeras conclusiones del comité de expertos del Ministerio de Sanidad y las consejerías de toda España, que estudian la revisión y mejora de la cartera de servicios sanitarios. Basta un poco de sentido común para entender que la detección temprana del cáncer de mama no está en peligro por esta revisión. Parece mentira que tenga que ser yo quien traiga a esta Cámara un mensaje tranquilizador y de esperanza para las mujeres de Canarias. ¡Las mamografías no van a desaparecer! ¿Qué está haciendo usted en algunas islas con las mamografías, señora consejera?

Así que repito lo que dije al principio: preocupación, sí; alarmismo, no, y demagogias, señorías, con esto mucho menos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Ana Guerra.
Por el grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Nacionalista, doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias también, señora consejera, por la información que nos ha dado.

Yo creo que, efectivamente –se ha dicho–, esta comunidad autónoma fue una de las pioneras en introducir el programa de *screening* de cáncer de mama y evidentemente que el cómo ha evolucionado desde el punto de vista científico-técnico, pues, la comunidad autónoma no solo es que ha estado en los consensos técnicos que se han hecho en el ministerio, sino que hemos liderado en ese ámbito, de forma y manera que evidentemente antes se hacía a otros grupos de edad, se hacía además una cada año y al final ahora, pues, se está reconociendo internacionalmente que el grupo de edad es el de 50 y 69 años y 2, es decir, una cada dos años, por entendernos, ¿no?

Yo creo que en este sentido, señorías, los datos que nos ha dado usted en relación a cómo ha evolucionado la respuesta de las mujeres canarias a este *screening*, pues, son positivos, sin duda alguna, porque se ha pasado del inicio, aproximadamente, de una respuesta de un 50% a una respuesta ya, en el año 2011, de un 72%, cuando, digamos, las ratios de la Guía europea establecen que empieza a tener o se considera ya que es válido cuando se alcanza el 70. Nosotros lo hemos alcanzado y lo hemos superado, teniendo en cuenta un territorio como el nuestro, lo cual tiene un valor añadido, ¿no?

En este sentido, pues, yo creo también que me parece importante, señorías, que traslade lo siguiente. Precisamente esta comparecencia la pedimos para tranquilizar, pero lo podremos decir sobre todo con más credibilidad aquellos partidos que hemos estado en contra de un decreto, de un decretazo, que ha generado una involución en el Sistema Nacional de Salud, que somos todos menos el Partido Popular. O sea, que

lamento decirle que en este caso no tiene mucha credibilidad que usted nos venga aquí a tranquilizar. Ojalá y yo espero que sea así. Precisamente, preparándome esta comparecencia y el motivo por el cual, pues, le pido al Partido Popular que le transmita al Gobierno del Partido Popular que, por favor, no toque el *screening* de cáncer de mama... Se lo pido porque no hemos sido nosotros ni la consejera, sino han sido declaraciones del ministerio, han sido declaraciones de otros consejeros y consejeras del Partido Popular los que han dicho que el *screening* de mama precisamente está ahí, en el borde, que si sí o que si no. Pues digamos todos que no, que no se puede quitar el *screening* de cáncer de mama. Digámoslo y alto, porque no es ese el mensaje tranquilizador que está dando el Partido Popular.

Y en ese sentido, pues, precisamente en estos días ha salido un informe que se filtró y yo no sé si a la Consejería de Sanidad le ha llegado, pero en medios de comunicación de ámbito estatal se habla de un documento del ministerio –pregunto yo si las comunidades autónomas lo tienen y el ministerio no lo ha desmentido, de que ese documento sea cierto–, en donde se insta, porque se crea una serie de grupos de estudio, para decidir –de expertos– qué es lo que se quita de la cartera de servicios, y, señoría, dentro del listado está el *screening* de cáncer de mama. Está además la posible exclusión de la financiación pública por parte del ministerio de la vacuna de la gripe en pacientes asmáticos, de la oxígeno terapia. Bueno, además eso sí está en el real decreto, que la cataloga dentro de la cartera de servicios no básica sino de carácter ambulatorio y que va estar sujeta al copago. El *screening* es de carácter ambulatorio. Por eso digo que las contradicciones de ese real decreto son inmensas, desde luego, y esta es una de ellas.

Y en ese sentido, señoría, también habla de que se van a modificar incluso las condiciones de terapias que tienen que ver con la rehabilitación. Pero no solo lo ha dicho ese documento del ministerio sino que es que después ha salido, concretamente el consejero de Aragón, el señor Ricardo Oliván, diciendo en una radio pública que las mamografías están en el límite. Yo creo que sería una cuestión para analizar más detenidamente, si están o no están. Dígame usted si nos va a tranquilizar el que usted nos venga a decir lo que nos acaba de decir. Lo único que me tranquilizaría es escuchar aquí que el Partido Popular en Canarias alguna vez va a alzar la voz y por lo menos en esto va a estar en contra, si acaso el partido del Gobierno pretende quitar este tipo de prestaciones.

Eso ha generado además una reacción, una reacción de todas las sociedades científicas de España, que digo yo que desde luego no son de Coalición Canaria, señoría, no son de Coalición Canaria: la Sociedad de Médicos de Familia, la Sociedad Científica de Epidemiología, de Salud Pública. Todas han tenido que salir cuando estas noticias están en la calle. Y todos recordemos: no se iba a subir el IVA, y se subió el IVA; no iba a haber copago por la mañana, y por la tarde hay copago. ¡Sí, señoría, eso es a lo que nos están acostumbrando los gobernantes de este país del Partido Popular! Por eso digo: más vale prevenir que curar y por eso, señoría, quiero trasladarle que ojalá pudiéramos tener credibilidad en las palabras del Partido Popular. La credibilidad la tenemos con los hechos, con los hechos, y eso implicaría para estar seguro modificar ese real decreto, ese real decreto que está generando en estos momentos el desmantelamiento de los servicios públicos.

Y, señoría, algo que también me parece muy grave –y lo he dicho muchas veces desde esta tribuna–: el real decreto en cuestión cambió artículos fundamentales de la Ley de Cohesión y Calidad. Sí, esa ley que cohesionó a todo el Sistema Nacional de Salud y que ustedes ahora la desmerecen. La cambió desde el punto de vista de la universalidad, porque ya se ha roto el concepto de universalidad recogido en la Ley de Cohesión y en la Ley General de Salud Pública y en la Ley General de Sanidad. Ese concepto se rompió y si un programa de *screening*, de cáncer o de cualquier otra cosa que se demuestre que sea eficiente, no tiene un carácter de universalidad no sirve para nada, señoría. Y si se introduce el copago, desde luego menos sirve, menos sirve, señoría.

Pero cambiaron otra cosa importante en la ley: cuando cambian el artículo 3 de la Ley de Cohesión, que antes hablaba de la universalidad, del derecho a la universalidad, ahora se habla de los aseguramientos; y además se habla de que con el dinero público lo que se va a financiar únicamente es la asistencia sanitaria. Antes se hablaba de promoción, de prevención, de aspectos de salud pública que yo creo que es importante que volvamos a recuperar, señorías, en este país y volver a recuperar los fundamentos del Sistema Nacional de Salud.

Señoría, digo todo esto porque ojalá no tengamos que volver a repetir este debate, pero, como ya nos hemos visto teniendo que repetir varios debates de cosas que no iban a pasar y luego han pasado, pues, mire, más vale prevenir que curar, y nunca mejor dicho.

Yo me pregunto, en este sentido, que, señoría... –(*Rumores en la sala.*) Es difícil, la verdad es que ustedes no respetan cuando se está interviniendo desde la tribuna–. Mire, señoría, me pregunto yo qué se esconde, qué se esconde detrás de esos planes económico-financieros que han presentado todas las comunidades autónomas, porque nos los ha pedido el Gobierno del Estado, ustedes que nos dicen que tengamos tanta

credibilidad en sus palabras. ¿Cómo vamos a tener credibilidad en sus palabras cuando vemos que esos planes de equilibrio financiero que han presentado las comunidades autónomas del Partido Popular contemplan cosas como estas, escritas ya hace muchos meses? Valencia, La Rioja y otras muchas dicen que para ahorrar van a aumentar la aportación económica con progresividad a los asegurados. ¿Sabían algo o saben algo? Porque a mí me preocupa que eso esté en los programas de equilibrio económico que pone el Partido Popular colgados, están además en el Ministerio de Economía y Hacienda. ¿Por qué está esto puesto? ¿Por qué está puesto, por ejemplo, que Baleares o Cantabria o Valencia plantean además que van a hacer –la comunidad autónoma– una revisión de la cartera de servicios? ¿Pero es que eso no se hacía a nivel de Estado? ¿Es que ahora resulta que cada comunidad autónoma va a revisar su cartera de servicios? ¿Por qué ponen esto, señoría? ¿Será que saben algo de lo que ya se viene y están calculando el ahorro que van a conseguir con la reducción de la cartera de servicios?

Señorías, verdaderamente es muy preocupante lo que está ocurriendo con la involución que el Partido Popular está introduciendo en los servicios públicos. Lo veíamos esta mañana en educación y lo vemos hoy.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, para concluir la comparecencia.

Sí, doña Brígida, un momentito.

Antes de la intervención final, recordarles que mañana se comienza también con la comparecencia de sanidad. Mañana, la primera. Simplemente recordarles eso. Después la que está pendiente, que es la del programa de prestación de inserción. La hora la decimos al final para que se queden un ratito más.

Gracias, señorías, a todos.

Señora consejera, doña Brígida Mendoza, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente. Señorías.

Los datos del cribado de prevención del cáncer de mama en absoluto son alarmistas. Creo que las cifras que se han dado lo que demuestran es que hemos ido progresivamente mejorando, haciendo diagnósticos cada vez mucho más precoces, que permiten hacer tratamientos cada vez mucho menos agresivos, mucho mejor soportables y menos mutilantes, y eso para las mujeres es muy importante, es fundamental, y eso es eficiencia. En absoluto es alarmista; al contrario, creo que no se puede dar otro mensaje más tranquilizador y además creo que es de agradecer que las mujeres que reciban la carta que envía el Servicio Canario de la Salud de esa unidad de cribado acudan al centro donde se les cita o a la unidad móvil adonde vayan, a donde se les cite, pero es que además también vienen de forma voluntaria, lo cual quiere decir que estamos llegando, como demuestran los números, cada vez a un porcentaje de mujeres mayor. Por supuesto que hay que seguir trabajando e incrementando, ¡pero si cada vez hay mujeres que caemos más en estos tramos de edad!, y mujeres que a lo mejor, pues, deciden no hacerse una bianual, sino una al año. Es su decisión. Y otras deciden no ir. Pero desde luego lo que sí tienen desde la Consejería de Sanidad en la mano es una herramienta para prevenir o para diagnosticar de forma precoz, si la hubiera, una patología de la gravedad como es el cáncer de mama. Y esto es un mensaje en absoluto alarmista y creo que nuestras ciudadanas y nuestros ciudadanos son lo suficientemente inteligentes para entender esto y no hace falta hablar de alarmas en otros sentidos.

Los datos que se presentan, que se han presentado del programa, contribuyen a aumentar, demuestran que se ha colaborado en aumentar la esperanza de vida y la calidad de la misma en aquellas en las que se ha detectado la enfermedad en las fases precoces, en las fases preclínicas, cuando la mujer no tenía ni idea de que estuviese desarrollando un tipo de patología de estas características y puede hacer frente con una mayor tranquilidad lo que viene después. Y eso, todos conocemos a muchas mujeres alrededor que lo están viviendo de una manera diferente y que están llevando una vida completamente normal, porque ya dije antes los porcentajes de curación que se están alcanzando. Además no tienen esas mutilaciones –y la palabra es esa, y es como la conocíamos siempre– que teníamos antes. Ahora existen cirugías mínimamente invasivas, cirugías que hacen escisiones de lesiones y que dejan para la mujer el mínimo de secuelas y, en algunos casos, con posterioridad... (*Rumores en la sala.*)

Perdón, presidente...

El señor PRESIDENTE: Dígame, señora consejera, dígame (*Pausa.*)

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Nada. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No, un momentito. La señora consejera, con toda la razón, se queja del murmullo, no de nada en particular, sino del murmullo. Es cierto y todas las personas no son iguales y además no hay motivos para hacer murmullo. Así que vamos a procurar estar todos de manera que la señora consejera pueda intervenir.

Doña Brígida, adelante.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Muchas gracias, señor presidente, y seré muy breve.

En cualquier caso, el cáncer de mama es uno de los problemas mayores de salud en los países desarrollados y es por ello que los programas de cribado poblacionales, como el que se encuentra implantado en nuestra comunidad, demuestran su eficacia de forma contundente. Más aún, son eficientes y las mujeres ya no solo esperan sino que vienen y preguntan.

El objetivo del cribado es mejorar el pronóstico y detectarlo en fases tempranas. Y aunque existan controversias, como decía el señor don Román Rodríguez, múltiples estudios concluyen que el cribado poblacional es útil cuando nos encontramos ante una enfermedad de suficiente impacto en la comunidad en términos de mortalidad y morbilidad, y eso pasa con este tipo de tumor y por eso se merece este tipo de prevención. El balance entre los riesgos y beneficios del cribado mediante la mamografía es favorable, siempre que el programa se pueda realizar según criterios de alta calidad y se adopte como objetivo el logro de la excelencia en todas las actividades del programa.

Y un nuevo mensaje de tranquilidad para nuestras mujeres de Canarias, porque el cribado que se está realizando en esta comunidad cumple con todos los criterios de calidad que se exigen a este tipo de programas. El resultado que está teniendo hace que sea un programa que deba mantenerse en el tiempo y en la cartera de servicios básica, como no puede ser de otra manera, ya que se lleva a cabo a nivel de todas las comunidades y debe trabajarse, de tal forma que se encuentre siempre bajo el mismo protocolo, lo cual es uno de los objetivos. Y, por otra parte, porque tanto la disminución de la mortalidad como la de la morbilidad se encuentran relacionadas con diagnósticos en fase preclínica. Esto lleva a otra vertiente: a un ahorro también de gasto sanitario y a un empleo eficiente de los recursos. Y en esta misma línea creo que se debe tener en cuenta otro tipo de prevenciones que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene en marcha, al igual que otras comunidades del resto de España.

Quiero aprovechar esta comparecencia para poner en valor la importancia de contar con una estructura de salud pública desarrollada, tanto más importante en la actual situación económica y social, ya que por medio de esta área se pueden llevar a cabo no solo estrategias de prevención como la que hoy nos ha ocupado sino otras muchas para la adopción de hábitos de vida saludables, mediante intervenciones de educación sanitaria a través de medios de comunicación, nuevas tecnologías de la información y en Atención Primaria.

En resumen, desde la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias entendemos que se debe potenciar la salud pública, ya que entre todas las disciplinas que incluye son hoy quizás más importantes que en otros momentos y tienen en cuenta el determinante de la salud, como estilo de vida, el sistema sanitario, el medio ambiente, las políticas sanitarias. Y desde distintas estrategias que se vienen desarrollando en Salud Pública y la Dirección General de Programas Asistenciales, se encuentran en marcha diferentes líneas de promoción de la salud, de prevención, actuando no solo en aspectos como el que hoy hemos tratado aquí sino en otras líneas, como la diabetes, la obesidad del adulto, la obesidad infantil, en los programas de vacunaciones, en la prevención del contagio de enfermedades transmisibles –VIH, por ejemplo–, etcétera. Por todo ello es una línea de trabajo más que la Consejería de Sanidad apoya y quiere continuar desarrollando y potenciando a través de potenciar la Dirección de Salud Pública.

Y en cualquier caso también creo que todos aquellos que están trabajando en el programa que hoy nos ha traído a esta comparecencia se merecen que desde aquí, y creo que todos estarán de acuerdo, se merecen toda la felicitación esos profesionales que día a día están haciendo esas historias clínicas, esas cartas que remiten a las mujeres, mirando las mamografías y haciendo todo lo posible para que nuestras mujeres canarias tengan unos resultados de un cribado con la mayor excelencia de la que se puede presumir en cualquier lugar del mundo.

Y a la otra demanda que hacían los diputados: por supuesto que desde la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias se defenderá ante el ministerio que esta prestación, el cribado, la prevención del cáncer de mama, se mantenga dentro de la cartera básica, dentro de la cartera básica. Tiene que ser ahí, tiene que ser ahí, porque está desarrollada en todas las comunidades autónomas y aquí tiene que mantenerse, porque además está mostrando unos niveles de excelencia muy importantes y no creo que un Ministerio de Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales sea capaz de quitar algo que está demostrando

su eficacia, su eficiencia, la gran aceptación y el número de disminución de cánceres en etapas tardías que se está diagnosticando. Al contrario, se está haciendo un trabajo que detecta el cáncer mucho antes y recupera la mujer una vida normal con mayúsculas.

Y, por cierto, el Consejo Interterritorial del que hablaba: reserva de agenda para el 3 de octubre, aunque he visto publicado que es... Es el 3 de octubre, pero, bueno, hay una reserva de agenda, porque no ha llegado orden del día, con lo cual no les puedo decir, como me pedían, cuál va a ser el contenido y si habrá algo de cartera de servicios.

Desde luego yo no sé si lo habrá, pero lo que sí vuelvo a repetir en esta Cámara es que la Consejería de Sanidad seguirá, por supuesto, reclamando al ministerio, a la ministra, señora Mato, allá donde haga falta, que este cribado, que este *screening* de cáncer de mama se mantenga dentro de la cartera básica y no en otra, porque los canarios y las canarias se lo merecen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.

Recordándoles que empezaremos mañana por la comparecencia de sanidad a las nueve y media. Nueve y media, hora de costumbre.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y tres minutos.)



Parlamento de Canarias

